



**UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**

**FACULTAD DE HISTORIA**

**Ideología y política en la conformación de  
una nueva nación, vista desde la perspectiva de  
Michoacán 1808-1825**

**TESINA**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**JOEL VÁZQUEZ LEÓN**

**ASESOR**

**DR. ENRIQUE VARGAS GARCÍA**

**MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO**

**Diciembre 2011**

## DEDICATORIAS

*A mis padres: J. Socorro Vázquez Torres y Ma. Guadalupe León Guzmán,*

*A mis hermanos: Humberto, Mariela, Ma. Guadalupe y Rosa Isela,*

*A todos aquellos que a través del aprendizaje de la Historia liberan su mente.*

## **AGRADECIMIENTOS**

La presente investigación logró ser llevada a cabo gracias a oportuna ayuda del personal de la biblioteca 2 de Agosto del Centro Cultural Uruapan, cuyo siempre creciente acervo bibliográfico permitió primero la ubicación de las fuentes primarias y posteriormente la utilización del material ya fuera consultado en el mismo sitio o bien fotocopiado.

El personal de la biblioteca Justo Sierra, también en la ciudad de Uruapan por su ayuda en la ubicación de varias de las obras, así como su utilización.

También quiero mostrar mi agradecimiento al personal de la biblioteca Lázaro Cárdenas, de la Facultad de Historia en la Ciudad Universitaria de Morelia, por las facilidades en la consulta del material tanto dentro de la biblioteca como su préstamo.

Al doctor Enrique Vargas García por su dedicación y paciencia, así como las oportunas observaciones que realizó a lo largo de la presente investigación.

A los lectores y sinodales, sin cuyo valioso aporte no se habría consumado un trabajo más completo.

A la dirección de la Facultad de Historia, encabezada por el licenciado Alonso Torres Aburto, por la oportunidad otorgada para llevar a cabo la presente investigación.

A mi compañera a lo largo de todo este periodo, María de Lourdes Sepúlveda López, por su solidaridad en las buenas y en las malas. El crédito también es tuyo.

# ÍNDICE

<b>DEDICATORIAS</b> .....	1
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>I.- ANTECEDENTES EN LA ÉPOCA NOVOHISPANA</b>	
1.1 La situación económica, política y social a principios del siglo XIX.....	13
1.2 Antecedentes ideológicos del movimiento de Independencia.....	28
<b>II.- IDEOLOGÍA POLÍTICA DURANTE LA INDEPENDENCIA</b>	
2.1 Los primeros movimientos: Del ayuntamiento de la ciudad de México a la conspiración de Valladolid .....	45
2.2 El proyecto de Hidalgo y el paso por Valladolid.....	61
2.3 El juntismo como continuidad de la lucha insurgente.....	82
2.4 Morelos y la organización de una nueva nación.....	111
<b>III.- MICHOACÁN EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE</b>	
3.1 Del Plan de Iguala al Imperio de Iturbide.....	130
3.2 La república federal y el estado libre y soberano de Michoacán.....	149
<b>CONCLUSIONES</b> .....	167
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	174

## INTRODUCCIÓN

El génesis del Estado Mexicano desde su misma concepción, es uno de los momentos en la historia de nuestra nación que merece una mayor atención debido a que en ella encontramos plasmada de manera clara la visión de las personas que buscaban darle forma, de acuerdo a sus ideales, a la nueva nación.

Así se encuentra que desde el momento mismo de su concepción, México vivió y sufrió los vaivenes propios de su historia política, protagonizada por los personajes que primero buscaron su emancipación de la metrópoli como Miguel Hidalgo, José María Morelos y Vicente Guerrero y los que nos han gobernado, en este caso Agustín de Iturbide, con su frustrado imperio. En ellos se encuentra su particular concepción (reflejo del grupo al que pertenecían) de cómo debería estar organizado el país. La ideología de los grupos que buscaban y llegaban a detentar el poder imponía su visión de organización política en la naciente nación.

La lectura de las nuevas ideas provenientes de Europa, la Revolución Francesa, el nacimiento, consolidación y expansión de los Estados Unidos; la invasión de España por el ejército napoleónico, su derrota; la Constitución de Cádiz, el regreso al absolutismo con Fernando VII; la llegada de las ideas masónicas, penetrarán en el grupo ilustrado criollo, destacado de especial manera en la Intendencia de Valladolid de Michoacán, que se confrontará contra tres siglos de dominación política e ideológica establecida en la Nueva España, confrontación iniciada por dicho grupo ansioso de quitar las trabas metropolitanas a la actividad económica y de alcanzar los puestos políticos reservados para los peninsulares, contradicciones acentuadas de mayor manera con las reformas borbónicas. Dicha lucha matizará el inicio del siglo XIX, así como los diferentes momentos que vivió la guerra de Independencia, desde el punto de vista político e ideológico y que luego será retomada por los grupos monarquistas y republicanos y posteriormente por centralistas y federalistas

La presente exposición se ubica en Michoacán en el periodo de tiempo comprendido de 1809 a 1824, debido a que en la primera fecha señalada tuvo lugar la conspiración de Valladolid, con el antecedente del intento de convocatoria a un congreso nacional por parte del ayuntamiento de la Ciudad de México, en un momento en que alcanzaba su punto más álgido la crisis política, social y económica, no sólo en la Intendencia de Valladolid de Michoacán, sino en toda la Nueva España, la que devino en el movimiento de Independencia y posteriormente en la conformación de la nueva nación con sus vaivenes y primeros tropiezos, primero como Imperio y luego como primera república federal.

La fecha de terminación de la presente exposición fue ubicada en el año de 1825 por ser el tiempo que vio la luz la primera constitución del estado de Michoacán que correspondía a la promulgada en la primera república federal meses atrás, al sentar las bases del sistema político que ha predominado en la República Mexicana.

El motivo que me llevó a investigar el presente proyecto fue que siempre ha sido motivo de mi interés el proceso de independencia y conformación de la República Mexicana, ello por años de escuchar y leer sobre el tema toda la vida.

En primer lugar, deseo dirigir la presente tesina hacia los jóvenes, no sólo los estudiosos y amantes de la historia, sino a todos en general. En estos días en que el grupo en el poder pretende por decreto borrar la memoria de la población anulando el estudio de la historia, considero que todo esfuerzo por hacerla acceder a la población más joven siempre será bienvenido.

En días en los que se confunde el éxito con cosas estrictamente materiales vale la pena recuperar lo hecho por las personas que nos antecedieron y que bien o mal realizaron lo que consideraban lo justo en su momento, herencia que ahora nos define y debería a impulsarnos a valorar lo bueno que nos han dejado, lo susceptible a cambiar, aprendiendo siempre de nuestros tropiezos históricos para disfrutar nuestro presente y heredar un mejor futuro.

La manera de abordar el tema de la independencia y los primeros años de vida de la nación desde la perspectiva político-ideológica no es frecuente de hallar en los libros de texto. Si atendemos a la educación básica y media superior se encuentra una reseña casi siempre sucinta de acontecimientos sin detenerse a explicar las condiciones que privaban para la toma de decisiones de los personajes en cuestión.

Por ello mi deseo de desarrollar el presente estudio desde ese punto de vista y dejarlo como aporte para futuras referencias para estudiantes no sólo de la Facultad de Historia, sino abierto para alumnos de cualquier nivel educativo, así como para cualquier amante de la historia nacional.

Por otra parte, la lucha por la Independencia nacional con todos sus vaivenes desde las conspiraciones, los movimientos de Hidalgo, Morelos, la primera Constitución de la América Hispana, el Congreso de Chilpancingo y la consumación en 1821. Desde pequeños se nos instruye a memorizar las fechas, los nombres y los lugares. Si se tiene gusto uno accede a hacerlo por convicción y no por obligación. Al paso del tiempo uno mismo se hace preguntas: el por qué fue así, el por qué ellos lo hicieron, el porqué en la consumación intervinieron bandos y personajes tan antagónicos entre sí.

Y fue precisamente el contestar a estas interrogantes lo que fue madurando la idea de abordar el tema desde la perspectiva político-ideológica.

De esta manera, ¿Qué ideas daban sustento al movimiento insurgente? ¿Cuáles al bando de los realistas?, ¿Cómo se relacionaba esto con la situación económica?, fueron algunos de los cuestionamientos a los que buscaba respuesta. Encontrarla en sí misma ya revestía un tema de mi interés.

Posteriormente, tras el movimiento de Independencia, en los primeros años de vida del nuevo país, ¿cuál fue el papel de las ideologías en la conformación de la nueva nación? A primera vista la respuesta es simple, el bando que ganaba la imponía. Pero, ¿cuáles eran las ideas que sustentaban la organización de un imperio y luego la de una república federal? ¿Algún grupo tenía más razón que otro? ¿Qué otras alternativas había que no pudieron llevarse a cabo?

Uniendo ambos temas, Independencia y primeros años de libertad vistos bajo la perspectiva de la política y la ideología el tema me resultó por demás interesante llevar a cabo.

Luego, los objetivos a alcanzar en el desarrollo de la presente investigación serán: Explicar y desarrollar la influencia que jugaron los factores político ideológicos en la conformación del estado independiente mexicano, vistos desde la perspectiva de la Intendencia de Valladolid de Michoacán, y específicamente, desarrollar la influencia de las nuevas ideas provenientes del exterior en el conflicto entre criollos y peninsulares, destacar las ideas que movieron a conspiradores e insurgentes primero para alcanzar una independencia para la Colonia, así como la forma de organizar una nueva nación y explicar el choque ideológico entre las diferentes visiones políticas para llevar a cabo organizar al México independiente.

La idea de la presente investigación nació de la inquietud por conocer los factores político-ideológicos que jugaron parte importante tanto en el movimiento de Independencia como en la conformación del México independiente vistos desde la óptica de la provincia de Valladolid primero y luego, tras la consumación de la Independencia, del estado de Michoacán.

El presente trabajo puede considerarse abordado desde el punto de vista de la historia social impulsada por representantes tales como Ciro Cardoso y Eric Hobsbawm, ello al vincular el estudio de la sociedad y de los grupos que la constituyen, en sus estructuras como desde el ángulo de la coyuntura...<sup>1</sup>

Así, al abordar las ideas que conllevaron al movimiento independiente y la conformación de la nación mexicana, se le antepondrá primero el contexto económico, así como las relaciones de producción, fundamentales para pasar a explicar las vinculaciones, como lo menciona Georges Duby, “entre lo económico, lo político, lo mental”.<sup>2</sup> Con toda esta base se pasará a explicar los movimientos sociales y la dimensión social de los cambios...<sup>3</sup> propios que

---

<sup>1</sup> Albert Soboul, “Description et mesure en histoire sociales”, en Cardoso, Ciro. Los métodos de la historia. México, Grijalvo, 1977, p. 296

<sup>2</sup> Georges Duby., “Les sociétés médiévales. Une approche d’ensemble”, Ibid, p. 297

<sup>3</sup> Hobsbawm, Eric. Sobre la historia (Trad. Jordi Beltrán y Josefina Ruiz). Barcelona, Crítica, 1998, p. 94.



caracterizaron los ajustes traídos por las reformas borbónicas, la guerra de Independencia y la conformación de la nación.

De esta manera se pondrá un mayor énfasis en el impacto social de los cambios traídos desde las reformas borbónicas, el movimiento de Independencia y el México independiente en lugar de ser un simple relato de acontecimientos políticos y militares.

La investigación comenzará en el primer capítulo con una revisión a la situación que privaba en la Nueva España a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, esto es, desde la implantación de las reformas borbónicas que tan fuertemente impactaron la vida de la Nueva España, en lo económico, político y social. En este mismo primer capítulo se destacará la llegada de las nuevas ideas provenientes de Europa con la Ilustración, movimiento intelectual que servirá como verdadera justificación y referente ideológico del grupo criollo en su lucha contra los españoles peninsulares; asimismo la influencia y motivación que significaron la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, verdaderas cristalizaciones de las ideas ilustradas utilizadas por la ascendente clase burguesa, convertidos (ambos sucesos) en inspiración para aplicar en la Nueva España.

Posteriormente, en el segundo capítulo, se pasará al estudio del juego ideológico durante la Guerra de Independencia, desde sus antecedentes con el choque entre el ayuntamiento y la Audiencia de la ciudad de México, la conspiración de Valladolid, verdadero precursor del movimiento independentista, para pasar después a las ideas que motivaron el primer embate insurgente con el grupo de Miguel Hidalgo y Costilla. En este mismo capítulo se desarrollará además el proyecto de José María Morelos plasmado en Los Sentimientos de la Nación, la Constitución de Apatzingán y el Congreso de Chilpancingo, auténticas semillas del futuro e independiente Estado Mexicano y sobre cómo debería estar organizado. No se dejará pasar de largo, el también importante papel que jugaron las juntas, que tomando como ejemplo las organizadas en España para luchar contra el invasor francés, serán retomadas en la Nueva España para dar organización política y administrativa

al movimiento armado insurgente, y en el cual jugaría un rol importante la Junta de Zitácuaro y las posteriores que se organizaron en Michoacán tras el decaimiento del movimiento armado insurgente como lo fueron la de Taretan y Jaujilla. Además se dará un breve repaso al papel de las organizaciones secretas que como los Guadalupe, también tendrán su destacada labor como fuentes de apoyo logístico en información para la insurgencia.

Finalmente, en el tercer capítulo se aborda al México como nación independiente, aquí se prestará atención en primer lugar a la consumación de la Independencia como movimiento contracorriente comparado con los ideales de los primeros insurgentes y cómo el grupo que llevó a cabo este hecho histórico de inmediato implantó su propia visión del nuevo Estado Mexicano, a través del fallido imperio iturbidista. Posteriormente, se analizará la conformación de la primera república federal con la Constitución de octubre de 1824. Se desea darle especial énfasis a las dos principales visiones de nación y, por ende, de organización que para el país deseaban los principales grupos políticos que ya se empezaban a conformar en México, primero como monarquistas contra republicanos, y luego centralistas contra federalistas cuyo enfrentamiento en los primeros días que como nación independiente tuvo el México de principios del siglo XIX, con la especial participación de Michoacán en estos acontecimientos, y que llevarían a convertirlo en una de las entidades federativas de la república.

Para llevar a cabo la presente investigación, primero se realizó la búsqueda de material escrito acerca del tema, por ello se acudió a la biblioteca 2 de Agosto ubicada en el Centro Cultural Uruapan y a la Biblioteca Pública Municipal Justo Sierra, también de la ciudad de Uruapan. En ambas se encontró material referente a la época como fueron los libros de Enrique Semo “México, un pueblo en la historia” y el de Edmundo O’Gorman “Historia de las divisiones territoriales de México”, con los que se empezó de hecho la presente investigación.

Asimismo, el “Ensayo político sobre el reino de la Nueva España”, de Alejandro de Humboldt,; “Interpretaciones del siglo XVIII mexicano: El impacto de las reformas borbónicas”, de Josefina Zoraida Vázquez e “Historia de

Méjico”, de Lucas Alamán; sin olvidar el “Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana”, de Carlos María Bustamante y el “Ensayo histórico de las revoluciones en México”, de Lorenzo de Zavala, obras fundamentales por haber sido escritas por testigos (los tres últimos autores citados), de la mayoría de los acontecimientos de la época de la Independencia y los primeros días del México libre. Además, también el trabajo de Antonio Pompa y Pompa “Orígenes de la independencia mexicana”.

Posteriormente, en la biblioteca General Lázaro Cárdenas de la Facultad de Historia ubicada en Ciudad Universitaria de Morelia se ubicaron más fuentes bibliográficas, tales como los trabajos de Carlos Juárez Nieto “La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán 1785-1810” y de Juvenal Jaramillo “Hacia una iglesia beligerante”. Además de Cardoso Galué, Germán con su trabajo “Michoacán en el siglo de las luces” que aportaron varios antecedentes de la conspiración de Valladolid y la lucha por la Independencia. Sin tampoco olvidar “La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809”, de Iván Franco Cáceres.

Se destacan ya en el plano del movimiento insurgente las obras de Moisés Guzmán “Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente”; Ernesto Lemoine “Morelos y la Revolución de 1810”, Luis Villoro “El proceso ideológico de la Revolución de Independencia” y los libros de Carlos Herrejón Peredo “Razones de la Insurgencia”, “Hidalgo antes del grito de Dolores” y “Las luces de Hidalgo y Abad y Queipo”.

En lo referente a los capítulos sobre el proceso ideológico de la Independencia se localizaron otras fuentes de importancia como el trabajo de Moisés Guzmán “La Junta de Zitácuaro”; de Ernesto de la Torre “La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano” y “Los Guadalupe y la Independencia”. Asimismo, las obras “En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México”, de Alfredo Ávila; de Gabriel Méndez Plancarte, “Hidalgo, reformador intelectual”. Además, fundamental para tratar el tema del juntismo se tuvo acceso al trabajo de Moisés Guzmán Pérez, “El juntismo novohispano. Imaginarios y prácticas políticas, en la época de las independencias, 1808-1820”.

Con respecto a los capítulos del México Independiente se consultaron los libros “El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827”, coordinado por Josefina Zoraida Vázquez, de donde se extrajo el ensayo “Michoacán, de provincia novohispana a estado libre y soberano de la federación mexicana, 1820-1825”, de Jaime Hernández Díaz, importante para obtener los artículos de la primera constitución michoacana. Por otra parte se revisaron los trabajos de Virginia Guedea “La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824”, el de Nettie Lee Benson, “La diputación provincial y el federalismo mexicano”; así como el de Timothy E. Anna, “El Imperio de Iturbide”.

De igual forma, la obra coordinada por Enrique Florescano “Historia de Michoacán”, que ubica varios años antes, durante y después del proceso de Independencia, desde el estado de Michoacán; el trabajo de José Bravo Ugarte con “Historia Sucinta de Michoacán” y notable por la cantidad de documentos históricos importantes para la presente investigación lo fue la compilación en dos volúmenes de Tarsicio García Díaz “Independencia Nacional”; así como documentos extraídos de la “Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821”, de Hernández y Dávalos.

En cuanto a fuentes hemerográficas, se revisó el ensayo de Heriberto Moreno García, “El cura revolucionario Miguel Hidalgo, como hacendado” en la revista Relaciones, editada por El Colegio de Michoacán.

I.-

## **ANTECEDENTES EN LA ÉPOCA NOVOHISPANA**

## **1.1.- LA SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX**

El nacimiento de una nueva nación puede verse desde diferentes puntos de vista, tanto económico, político como social. Sin embargo, no puede tomarse como un proceso surgido de una visión o como el descubrimiento súbito de una nueva forma de organización cualquiera. El proceso nace, se desarrolla y culmina alimentándose de otros y tomando su propia dinámica basada en su propio contexto geográfico, económico y social. Y una vez culminado será a su vez referencia para nuevos movimientos que surgirán en su territorio o incluso, en otros.

El proceso que habría de conducir a la Independencia de México no escapa a esta situación. En él se verán reflejadas las ideas que provenientes del exterior, se unirán a la contradicción propia de un sistema económico que tocaba a su fin, a una nueva necesidad de organización política y un amplio deseo de cambio social.

Michoacán vivió de cerca todas las vicisitudes propias de los movimientos políticos que condujeron a la creación del México independiente. Fue desde la primitiva Intendencia de Valladolid de Michoacán donde se fraguó una de las primeras conspiraciones que habría de desembocar en el movimiento armado de 1810; fue esta una de las regiones donde las nuevas ideas provenientes de Europa y los jóvenes Estados Unidos hicieron mella en los grupos de poder que lograban tener acceso a ellas. No por nada, el centro político de la Intendencia de Valladolid de Michoacán habría de tener notable protagonismo en los albores del siglo XIX en la vida y destino de la Nueva España.

Así, hacia el año de 1808, la Intendencia se encontraba sumida, como el resto del virreinato, en la creciente contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas novohispanas desatado principalmente por el auge de la minería y la actividad agrícola cercana a los principales centros de explotación, esto se podía detectar mejor en el Bajío, “desde Salamanca hasta las inmediaciones de Silao, Guanajuato y la Villa de León que circuyen minas, las más ricas del mundo conocido”.<sup>1</sup>

En estos sitios ambas actividades se complementaban una a la otra, ya que la actividad minera ocupaba cantidad de mano de obra, personal que cubría necesidades de alimentación que eran cubiertas por productos agrícolas que se generaban en los fértiles valles cercanos, encontrándose de este forma que “el beneficio de las minas lejos de entorpecer el cultivo de la tierra, lo ha favorecido singularmente”.<sup>2</sup>

Pronto, grandes haciendas aparecieron y se desarrollaron al llamado del nuevo desarrollo económico minero impulsado desde la metrópoli cubriendo la obvia demanda de sus productos estableciéndose “en las inmediaciones de las minas prosperando notablemente debido a la carestía de los víveres y el precio considerable en que la concurrencia de compradores sostiene todos los productos de la agricultura”.<sup>3</sup> Además, siguiendo el designio borbónico de obtener más beneficios de sus colonias americanas, las dos actividades antes mencionadas recibían fuerte impulso, puesto que el producto minero era llevado hasta España, en tanto lo cosechado en las tierras cubría primero las necesidades de la región, pero también era exportado, así “desde el reinado de Carlos III se estimuló el crecimiento y expansión de los ranchos y haciendas dedicados a producir excedentes para el mercado”.<sup>4</sup>

Este expansionismo hacendario chocaría pronto contra las propiedades comunales de los indígenas, conflicto en el que el terrateniente, peninsular o criollo, poco a poco se apoderará de estas tierras por medio de invasiones y

---

<sup>1</sup> Humboldt, Alejandro de. Ensayo Político del reino de la Nueva España. México, Porrúa, 1991, p. 220

<sup>2</sup> Idem

<sup>3</sup> Ibid, p. 221

<sup>4</sup> Rodolfo Pastor, “El crecimiento del siglo XVIII”, en Florescano, Enrique (Coordinador). Historia General de Michoacán, Vol. II. México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 209

despojos bajo pretextos tales como: “que los indios tenían más tierras de las que podían cultivar y basados en ello los virreyes de los Borbones amenazaron repetidamente con expropiar las tierras de las comunidades para repartirlas entre cultivadores particulares”.<sup>5</sup>

La producción agrícola, como se mencionó anteriormente, aunque estaba destinada en teoría para satisfacer las necesidades de la metrópoli, en realidad buena parte de su producción se dedicaba a satisfacer las necesidades locales y regionales, debido de forma destacada, a la falta de caminos adecuados para el traslado de los productos...”las mercancías baratas y voluminosas no podían ser transportadas a grandes distancias a causa de la severa limitación que debía imponerse a los costos. Así, el medio geográfico de la Nueva España acentuaba la diversidad y el aislamiento de las regiones”.<sup>6</sup>

De esta manera, se encuentra que productos agrícolas tales como los cereales, el maíz y el frijol se encontraban entre los que eran consumidos a nivel local y regional, en tanto que la producción que se destinaba a la exportación “se reducía a: plata, oro, grana, añil, harina, cuero, azúcar y vainilla.”<sup>7</sup>

De esta suerte se puede distinguir una situación de reactivación en la actividad agrícola que unida a la recuperación de la población, azotada por varias epidemias que habían reducido su número, especialmente en el sector indígena, colocaban de nueva cuenta al sector agrícola en una situación de pujanza que unido al comercio y la minería eran el pilar económico de la Colonia.

Como ya se había mencionado anteriormente, las minas, al constituir una gran fuente de riqueza, que revitalizaba al erario imperial, alcanzaban gran fuerza debido a las facilidades que daba a su actividad la corona española, “apoyada también en el aumento de la población, y la reorganización de la

---

<sup>5</sup> Idem

<sup>6</sup> Brading, David A. *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 34

<sup>7</sup> Zavala, Silvio. *Apuntes de Historia Nacional, 1808-1974*. México, Fondo de Cultura Económica, el colegio Nacional, 1990, p. 12



explotación minera”.<sup>8</sup> Además, la corona hispana daba más fuerza e importancia a esta actividad otorgándole facilidades tales como que “todas la materias primeras é ingredientes necesarios para el laborío de las minas y beneficio de los metales, estaban libres de alcabala”.<sup>9</sup>

La gente que se dedicaba a esta lucrativa actividad empezaba a ser vistas como una suerte de personas de bien o razón que gozaban de privilegios reservados en ese entonces a los poderosos hacendados y comerciantes novohispanos como lo eran el ser “declarados nobles; no podían ser presos por deudas, ni tampoco sus dependientes...y sus hijos y descendientes debían ser atendidos en la provisión de empleos políticos, militares y eclesiásticos...”<sup>10</sup> Algo impensable de conseguir a no ser que este nuevo grupo social en franco ascenso constituyera el nuevo impulso a la actividad productiva novohispana y, por supuesto, una nueva fuente de riqueza para la urgida corona española; “no es de extrañar entonces, que sus propietarios, los nuevos acaudalados de la Nueva España, elevaran su posición social integrándose al bloque de clases dominantes en la sociedad novohispana”.<sup>11</sup>

Unido a este auge minero y agrícola, la actividad comercial también tuvo un nuevo impulso logrado a través del decreto de libre comercio ordenado desde la metrópoli por los reyes Borbones de España con el cual se eludían los monopolios de los poderosos comerciantes de la ciudad de México y el puerto de Veracruz, “que impulsaba nuevos centros de intercambio por los cuales transitaban los productos agrícolas y mineros, que invertían sus ganancias en la minería y la agricultura comercial”.<sup>12</sup>

Las tres actividades económicas anteriormente mencionadas se encontraban íntimamente relacionadas, puesto que los comerciantes invertían en las actividades mineras y agrícolas y al mismo tiempo “todos los mineros

---

<sup>8</sup> Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas y lucha de clases, 1763-1810”, en Semo Enrique, (Coordinador). México, un pueblo en la historia, Vol. I. México, Nueva Imagen, Universidad Autónoma de Puebla, 1981, p. 334

<sup>9</sup> Alamán, Lucas. Historia de México, Vol. I. México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 98

<sup>10</sup> Idem

<sup>11</sup> Idem

<sup>12</sup> Ibid, Vol. I, pag. 336

afortunados...vinieron á ser los principales propietarios territoriales, habiendo comprado algunos de ellos las mas valiosas haciendas de los jesuitas”.<sup>13</sup>

Sin embargo, el mencionado desarrollo sólo beneficiaba a los grandes terratenientes, comerciantes y mineros, la inmensa mayoría integrada por trabajadores agrícolas seguían viviendo en condiciones miserables, y junto a los trabajadores de los centros urbanos subsistían en un sistema de explotación de la colonia basado en la propiedad y reforzado y legitimado con la discriminación étnica y la división corporativa.<sup>14</sup>

Dentro de la misma lógica económica, la Iglesia representaba un auténtico poder de facto en la Colonia, puesto que además de su labor de evangelizadora-educadora de los pueblos conquistados y su peso ideológico sobre las clases pudientes, representaba además un auténtico terrateniente urbano y rural, partícipe de los crecientes beneficios de la agricultura a través del cobro de diezmos, censos e intereses hipotecarios.<sup>15</sup>

Esta última actividad, como entidad financiera constituía el real poder de la Iglesia, ya que sus créditos eran buscados asiduamente por los poseedores de propiedades rústicas que recibían facilidades para el pago. La Iglesia “no era acreedor exigente: asegurado el dinero mediante hipotecas, aguardaba pacientemente el hundimiento total del propietario o su restablecimiento económico.”<sup>16</sup> De cualquier forma, el recurso estaba asegurado, bien como el pago de la hipoteca o poseyendo la propiedad una vez que quebraba el dueño.

Esta situación de aparente bonanza económica impulsada desde España por la nueva visión más mercantilista de los monarcas borbones se contradecía por otro lado con la política restrictiva de la metrópoli que “...había hecho que se prohibiesen diversos ramos de cultivo y de industria agrícola”.<sup>17</sup> Destacaban en estas prohibiciones los aguardientes que al ser producidos en España lo menos que se deseaba era tener competidores directos en el Nuevo Mundo. Esta misma situación se verá en los cultivos de vid y olivos.

---

<sup>13</sup> Alamán, Lucas, Op. Cit. Vol. I, p. 101

<sup>14</sup> Sugawara, Masae, , “Reformas borbónicas y lucha de clases, 1763-1810”, en Semo Enrique Op. Cit., p. 339

<sup>15</sup> Idem

<sup>16</sup> Zavala, Silvio, Op. Cit. p. 11

<sup>17</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit., Vol. I, p. 103

La misma política prohibitiva afectaba a la pequeña industria y encontraba su fundamento en los dichos del virrey conde de Revillagigedo que mencionaba "...esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder á ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección..."<sup>18</sup>

Sin embargo, la actividad industrial textil floreció en varios lugares el país, sobre todo en la relativo a los tejidos de lana y algodón bajo la idea de "...dar ocupación á multitud de personas de todos sexos y edades..."<sup>19</sup> Por consecuencia, también conllevará a una gran actividad comercial de las citadas prendas a lo largo de la Colonia.

Esta nueva dinámica económica, como ya se mencionó, dio origen a nuevos centros de desarrollo en el corazón de la Nueva España. De esta forma se entienden los progresos alcanzados por ciudades como Querétaro, Guanajuato, Celaya, Salamanca e Irapuato cercanas y a la vez convertidas en nuevos centros de poder económico.

La Intendencia de Valladolid de Michoacán, como ya se había mencionado, también se verá involucrada directamente en este nueva dinámica desarrollista al encontrarse precisamente en este nuevo polo de poder económico, con relativa cercanía a los grandes centros mineros, como sitio de un activo comercio, "...además de contar con una notable actividad agrícola, aún cuando las haciendas michoacanas nunca llegaron al tamaño de las grandes estancias del norte".<sup>20</sup>

A pesar de ello, la región del Bajío michoacano tuvo auge gracias a que se encontraba cerca de los centros de consumo de los productos agropecuarios, "...siendo los reales de minas los principales centros consumidores de la producción de las haciendas".<sup>21</sup> De esta manera, era considerada una región potencialmente minera, ya que en este periodo colonial

---

<sup>18</sup> Ibid, p. 106

<sup>19</sup> Ibid, p. 107

<sup>20</sup> Acevedo Valerio, Víctor Antonio. Retrospectiva Histórica-Económica de la Comunidad Indígena Michoacana. Morelia, UMSNH, 1994, P. 66

<sup>21</sup> Idem

se convirtió en productora y exportadora de oro y plata, que se sacaban de las minas de Tlalpujahua, Otzumatlán y Angangueo. “Estos reales de minas localizados en el Oriente... mantuvieron hasta el final del virreinato un próspero desarrollo que incentivó la economía de la región”.<sup>22</sup> Y a éstos se une la producción de cobre en “las minas de Inguarán, un poco a sur del volcán del Jorullo, y en San Juan Huetamo”.<sup>23</sup>

Los auges minero y agropecuario devenían además en una pujante actividad comercial que se apoyaba en las reformas borbónicas como se mencionó anteriormente, a través del libre comercio y la apertura de puertos, resultando la Intendencia de Valladolid como una de las principales beneficiarias por su producción en el campo y en las minas.

Esta nueva dinámica de comercio atrajo a Michoacán, y en especial a Valladolid, a todo un nuevo grupo de hombres que pronto se apoderaron del control regional, “...desplazando a, o integrándose con la vieja élite” española establecida en la zona.<sup>24</sup>

Sin embargo, el nuevo desarrollo económico que a vista general podía dar la impresión de una amplia prosperidad, no lo era desde el punto de vista de cada una de las regiones que integraban la intendencia; así este auge económico se tradujo en un crecimiento espectacular de las ciudades y de las grandes haciendas y “...en un marcado deterioro de la condición del indio, del pehuajalero y del peón....crecieron de manera espectacular las economías de las regiones criollas y en cambio permaneció estancada la región del indio en la sierra y en las cuencas de los lagos”.<sup>25</sup>

Por otra parte, la población novohispana no se constituía propiamente por clases, aunque fácilmente se podían distinguir los elementos que conformaban la pirámide social. En la parte alta se distinguían los españoles peninsulares que acaparaban los altos puestos civiles, militares y eclesiásticos y a los cuales

---

<sup>22</sup> Uribe Salas, José Alfredo. Historia de la Minería en Michoacán. Vol. 1 (Colección Historia y Procesos 2). Morelia, UMSNH, 2002, p. 111

<sup>23</sup> Bravo Ugarte, José. Historia Sucinta de Michoacán. Morelia, Morevallado Editores. 1993, p. 291

<sup>24</sup> Rodolfo Pastor, Op. Cit. p. 195

<sup>25</sup> Ibid, p. 196

las reformas borbónicas los habían beneficiado con los nuevos puestos políticos creados bajo el sistema de intendencias. También se les hallaba por igual entre los comerciantes acaudalados, terratenientes y los nuevos prósperos mineros.

Siguiéndoles en orden se encontraban los criollos, españoles nacidos en el Nuevo Mundo, que ocupaban la mayoría de los puestos administrativos en los cabildos de las ciudades, mandos medios militares y eclesiásticos; además de encontrárseles también como dueños de haciendas, minas y también como influyentes comerciantes. Y será precisamente desde estos grupos donde harán valer su fuerza por conquistar los puestos que estaban reservados para los peninsulares. Su deseo de alcanzarlos sumado al descontento que levantaron los nuevos gravámenes impulsados desde la metrópoli constituirán el primer impulso para el movimiento de Independencia.

En la parte media se encontraba un elemento poblacional surgido de la fusión entre los conquistadores españoles y los indígenas: el mestizo. Aunque a este grupo se le consideraba como casta con la sabida discriminación racial que ello conllevaba, su rápido aumento demográfico lo convirtió en el elemento emergente necesario en el desarrollo de la actividad económica de finales del siglo XVIII.

En la base de esta pirámide social se hallaban finalmente los elementos indígenas, las demás castas encabezadas por los mulatos y los pocos elementos negros. La característica común de todos ellos el profundo desprecio al que eran sometidos a pesar de ser una fuerza de trabajo necesaria para las actividades económicas de la Colonia. Los indígenas, como ya ha sido expuesto, radicaban en pueblos, poseían tierras comunales y estaban exentos de varios gravámenes, sin embargo desde el momento mismo de la conquista habían sido objeto de varias formas de explotación, desde la encomienda hasta el tributo que debían pagar, primero a alcaldes y corregidores y luego a los subintendentes. Su trabajo se hacía notar tanto en las haciendas como en las minas.

El resto de castas y el escaso, en la Nueva España, elemento negro, carecían de cualquier protección legal, siendo su fuerza de trabajo el único atractivo para los grupos dominantes.

Esta situación se verá reflejada principalmente en la hacienda donde se combinaba el trabajo libre y semilibre, con el sometido a las compulsiones extraeconómicas como era el peonaje, ya fuera por deuda o sujeción arbitraria, de acuerdo a su origen.<sup>26</sup> Dicha situación de explotación afectaba a los grupos sociales constituidos por indígenas, negros y castas que recibieron pocos beneficios del desarrollo económico por el que se atravesaba y a cambio deambulaban por los centros mineros y en las ciudades (fábricas textiles, telares, tabacaleras, etc.) y se encontraban sometidos a una severa explotación por la articulación de formas de producción diversas dentro de la sociedad colonial que en esos tiempos había iniciado el tránsito hacia el sistema de producción capitalista.<sup>27</sup>

Esta amplia base social, además de la explotación antes enunciada, estaba sometida a los estragos causados por fatalidades tales como hambrunas y epidemias que de tiempo en tiempo diezaban su número. Todo esto sumado al descontento que como grupo explotado constituían los convertía en leva para cualquier cantidad de rebeliones que a lo largo de la historia de la Colonia se habían sucedido. Y no dejar pasar de largo que asimismo podían llegar a ser la necesaria “mano de obra armada” para cualquier rebelión gestada desde lo alto de la pirámide social.

Esta situación social privativa de la Nueva España a principios del siglo XIX consecuentemente se verá reflejada en la Intendencia de Valladolid, con un elemento criollo venido a más debido al auge minero-agrícola-comercial que les dará un amplio poder económico y gran influencia en el cabildo en la cabecera de la intendencia. Este desarrollo además atrajo la atención de elementos peninsulares que se asentaron poco a poco en la intendencia,

---

<sup>26</sup> Acevedo Valerio, Víctor Antonio. Op. Cit. p. 81

<sup>27</sup> Idem

“...desplazando de las principales posiciones de poder político y económico a los antiguos grupos asentados en la zona”.<sup>28</sup>

En tanto, los grupos ubicados en la base de la pirámide social se encontraban en la misma situación de explotación que en el resto del virreinato, si bien en el caso de Valladolid de Michoacán se sintió con especial fuerza la arremetida contra los indígenas por su rebelión tras la expulsión de los jesuitas, lo que provocó, además de la violenta represión por parte el visitador general José de Gálvez que complementó con las ciudades que “...quedaron gravadas con impuestos especiales y las repúblicas de indios fueron suprimidas”.<sup>29</sup> Aunque esta última medida sería posteriormente revocada.

La situación política de la Nueva España con el comienzo de la centuria número 19 mostraba un panorama de agitación abierta o soterrada que empezaba desde lo más bajo de la pirámide social y alcanzaba hasta el acomodado grupo criollo. El descontento no era gratuito y en el caso de mestizos, indios y castas como anteriormente se ha mencionado, tenía su origen en la explotación laboral a la que hallaban sujetos, el creciente despojo de la propiedad comunal indígena por los ricos hacendados y la discriminación racial que les impedía salir de su condición de explotados.

En el caso del grupo criollo la inquietud era más reciente. A su gran auge como poder económico tras desarrollar actividades agrícolas, mineras y comerciales le seguía su influencia política en los cabildos de las ciudades, sin embargo nunca habían alcanzado la cima del poder en el Virreinato, situación que se agravó con las reformas borbónicas que los alejaban más de ese anhelo, además del ya mencionado impacto que en sus actividades comerciales resintieron.

El comienzo de la inquietud política de este grupo comenzó con la instauración del régimen de intendencias basado en el modelo francés implantado por los monarcas galos y que se puso en marcha en el reinado de

---

<sup>28</sup> Franco Cáceres, Iván. La Intendencia de Valladolid: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Michoacano de Cultura, 2001, p. 58

<sup>29</sup> Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán, “Repercusiones de la Política borbónica”, en Florescano, Enrique (Coordinador). Historia General de Michoacán, Vol. II. México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 219

Carlos III y que implementó, previo viaje y estudio como visitador general, José de Gálvez.

La primitiva organización de reinos, provincias, corregimientos y alcaldías de los primeros años de la Colonia dio paso en un más eficiente sistema de organización territorial, política y administrativa que dividía al virreinato en intendencias, pues el objetivo "...consistió substancialmente en poner un mejor vínculo –el intendente- entre las jurisdicciones locales y la central, del virrey".<sup>30</sup>

A nivel de la relación entre Colonia y metrópoli, el nuevo sistema permitía a la corona hispana vigilar más de cerca la administración de sus dominios abarcando con sus intendentes los ramos de justicia, policía, hacienda y guerra, pero que encontró rápidamente problemas al entrar en "...conflictos de jurisdicción en el ramo de justicia con...los antiguos corregidores, ya que la tenían prácticamente idéntica, sobre todo en las capitales de las provincias".<sup>31</sup>

El nuevo orden político comenzó por golpear a la cabeza misma de la Colonia: el virrey. Así, la ordenanza que daba paso a este nuevo sistema le quitó a esta máxima autoridad "...la superintendencia de la Real Hacienda y el vicepatronato exclusivo de la Iglesia, lo reducía a simple gobernador y capitán general".<sup>32</sup>

En tanto, retomando el hecho de que el elemento criollo tenía gran peso político en los cabildos de las ciudades y de que los nuevos puestos de intendentes eran otorgados a elementos peninsulares fácilmente se puede entender la molestia de los segundos ante sus aspiraciones, ya no sólo de alcanzar el máximo poder político colonial, sino de siquiera mantener el que disponían en las ciudades. Nada más cercano a la realidad que se vivía ahora en el virreinato tomando en cuenta que "...la llamada revolución de gobierno, término con el que se hizo referencia a la estrategia desarrollada por los reyes Fernando VI y Carlos III para ...recuperar a favor de la metrópoli el control de

---

<sup>30</sup> Bravo Ugarte, José. Op Cit. p. 271

<sup>31</sup> Ibid, p. 272

<sup>32</sup> Ibid, p. 275



las principales instituciones novohispanas que habían caído bajo la influencia criolla...”<sup>33</sup>

Estos dos poderes políticos, virrey y criollos, pronto comenzaron a manifestar su descontento con las nuevas medidas, llegando incluso el virrey José María Bucareli a expresarlas abiertamente. Sin embargo, el plan continuó y se justificaba en el hecho de que buscaba “...la supresión de los alcaldes mayores, ruinoso plaga de 150 hombres que sólo venían a enriquecerse, y que serían substituidos por intendentes en las capitales y subdelegados en las otras poblaciones”.<sup>34</sup>

Otra de las justificaciones para la implantación de las intendencias la constituía el hecho de convertirlas en motor de desarrollo para beneficio de la Colonia y, por supuesto, de la metrópoli. Pero en los hechos esto no ocurrió y de “...cuerpos administrativos de fomento...operaron básicamente como cuerpos administrativos de extracción...”<sup>35</sup>

No puede eludirse por lo anteriormente mencionado la verdadera motivación de los monarcas Borbones para la implantación de las intendencias en la Nueva España: por un lado una administración más eficiente de los recursos existentes en sus dominios, y por otra, un mayor control político con el nombramiento de funcionarios que velaran realmente por la consagración y la perpetuación del estado de dominación sobre la Colonia.

Administrativamente, bajo el nuevo régimen político, la Nueva España quedó dividida en doce intendencias que tomaron el nombre de la capital, siendo éstas: México, Guadalajara, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Antequera de Oaxaca, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Valladolid de Michoacán, Zacatecas, Durango, Arispe y Mérida de Yucatán”.<sup>36</sup>

No constituyeron estas nuevas entidades territoriales el total de la división del territorio novohispano, a ellas se complementaban las siguientes: “tres gobiernos que eran Tlaxcala, Alta o Nueva California y Baja o Vieja California y

---

<sup>33</sup> Franco Cáceres, Iván. Op. Cit. p. 25

<sup>34</sup> Bravo Ugarte, Op. Cit. p. 273

<sup>35</sup> Franco Cáceres, Op. Cit. p. 28

<sup>36</sup> O’Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México. México, Porrúa, p. 21

dos provincias internas: De Oriente y Occidente, dependientes éstas de las intendencias en todos los ramos, menos en el militar”.<sup>37</sup>

La Intendencia de Valladolid de Michoacán nació entonces por esta nueva división administrativa pero resultó empequeñecida con respecto al antiguo territorio que poseía perdiendo los territorios que constituyeron desde entonces las intendencias de San Luis Potosí y Guanajuato, y posteriormente el de Colima que se unió a la Intendencia de Guadalajara. De esta suerte, quedó conformado por: alcaldía mayor de Valladolid con sus agregados de Pátzcuaro, Jaso y Teremendo; alcaldía mayor de Charo, que pertenece al Marquesado del Valle, alcaldía mayor de Zitácuaro, alcaldía de Tlalpujahuá, alcaldía de Cuiseo de la Laguna, alcaldía de Jacona, Villa de Zamora con sus agregados de Tlazazalca y Chilchota, ...alcaldía de Tancítaro y Pizándaro con Motines del Oro y el agregado de Zinagua y Aguacana; alcaldía de Güimeo y Sirándaro y alcaldía de Jiquilpan y Peribán con su agregado de Tingüindín”.<sup>38</sup>

En lo político también aparecían cambios, ya que con la instalación de la nueva intendencia la capital se trasladó definitivamente a Valladolid, poniendo fin a una larga disputa con la ciudad de Pátzcuaro sobre cuál de ambas ciudades era el verdadero centro político de la región. La ciudad lacustre conservaba tal derecho, pero era evidente que el centro del poder económico y religioso se concentraba en la urbe vallisoletana, de ahí el interés también de llevarse el poder político hasta esa ciudad, además de establecer una autoridad civil fuerte frente al centro del obispado y controlar mejor a los pudientes sectores económicos. Al consumar este traslado del poder político de hecho, culminaba al antiguo deseo de “las personas de razón” por alejar la capital de tierras pobladas en su mayoría por indígenas y el anhelado pretexto se los dieron los tumultos ocurridos tras la expulsión de los jesuitas de las tierras novohispanas en 1766, movimiento reprimido por el visitador José de Gálvez, quien aplastó la insurrección de 1766 y 1767 y dictó sentencia en Uruapan contra los principales indios y las repúblicas que intervinieron en la rebelión”.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Idem

<sup>38</sup> Bravo Ugarte, José. Op. Cit. p. 276-277

<sup>39</sup> Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán. “Repercusiones de la Política borbónica”, en Florescano, Enrique. Op. Cit. p. 219

El primer intendente nombrado, Juan Antonio de Riaño, puso en marcha inmediatamente la nueva política administrativa borbónica para la que había sido traído. Así, los impuestos a los sectores económicos pudientes se aumentaron y recolectaron eficientemente, tocando por igual a agricultores y ganaderos y comerciantes acaudalados, como a pequeños comerciantes y hasta los pobres a quienes "...la corona...les impuso un tributo especial 'de vagos' que se recaudó en las ciudades y villas. Éste fue especialmente abultado en Zamora, y algo más bajo en Zitácuaro y Valladolid".<sup>40</sup>

Asimismo, siguiendo al pie de la letra los designios dictados desde España, desde la misma visita de José de Gálvez se fue quitando el poder político al sector criollo deteniendo "la venta de cargos de regidor, que a partir de entonces, fueron otorgados a españoles peninsulares."<sup>41</sup> A ello se unió el nombramiento de subdelegados que ocuparon el lugar de los alcaldes, quienes rendían cuentas directas al intendente. En fin, toda política administrativa de la intendencia no escapaba al ojo revisor de su máximo funcionario.

Se ve así, una amplia contradicción que se daba desde la base económica novohispana y michoacana en lo regional: por un lado progresaban las haciendas, "expandidas al amparo de una agricultura comercial muy especializada, y los centros urbanos, que crecieron de manera desequilibrada albergando a los que huían del campo y pensaban que en ellas encontrarían un refugio, y a la gente de los pueblos, que, al no tener ya tierras que sembrar, buscaba en el desempeño de un oficio manal o en la venta de su mano de obra unos cortos ingresos. En tanto en los pueblos de indios enfrentaban situaciones muy tensas".<sup>42</sup>

Esta situación que hasta esa fecha había sido caldo de cultivo de inconformidades y sublevaciones se verá unida en el naciente siglo XIX al malestar generalizado cuando por la aplicación de las reformas borbónicas y sobre todo por los nuevos decretos del rey Carlos IV, dentro de los que se

---

<sup>40</sup> Ibid, p. 224

<sup>41</sup> Ibid, p. 222

<sup>42</sup> Rodolfo Pastor, en Florescano, Enrique (Coordinador). Historia General de Michoacán, Vol. II. Op. Cit. p. 204

destacaba la Ley de Consolidación de Vales Reales que empezó también a afectar a los sectores pudientes y poderosos de la sociedad novohispana, tales como la Iglesia y en consecuencia a los terratenientes, mineros y comerciantes criollos. Esta agresión a tan poderosos intereses fue destacada por el obispo de Michoacán Manuel Abad y Queipo que a través de sus representaciones advertía al monarca sobre lo peligroso de la situación. Situación que en la misma Valladolid habría de llevar tras la coyuntura política de 1808 –la invasión napoleónica a España y la abdicación del rey- a replantear el gobierno de la Colonia.

Además, el malestar generado en los diferentes estratos de la sociedad novohispana no podía sino producir presión, tirantez y conflicto, que resultaron cada vez más violentos y que terminaron por desembocar, primero, en la conspiración de 1809 y luego en el apoyo al movimiento armado de 1810.

## 1.2 ANTECEDENTES IDEOLÓGICOS DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA

Las causas que impulsaron al movimiento independiente a inicios del siglo XIX, se ha visto, fueron varias, desde la ya larga tradición de explotación sobre los grupos sobre los que caía el peso de la actividad económica colonial, hasta tocar también, a través de los onerosos gravámenes que imponía la metrópoli, a los grupos de la parte alta de la pirámide social.

La mala situación económica para gran parte de los actores sociales agravaba el descontento que ya en varios pasajes de la Colonia habían llevado a sublevaciones con diferente grado de intensidad, controladas fácilmente por el aparato represivo español, pero que daban fe del descontento imperante.

Si bien estos amotinamientos, llevados a cabo por indios y castas principalmente, sólo buscaban resolver demandas muy inmediatas como la excesiva explotación y/o bien la falta o encarecimiento de los víveres constituían una leva para un movimiento más serio y de mayores proporciones.

La situación cambiaba cuando el objetivo a perseguir era de más amplias miras. En este caso se recurría o se buscaba recurrir a la leva inconforme para llevar a cabo materialmente el plan, pero éste era encabezado y organizado por sectores ilustrados de la Colonia. El mencionado objetivo podía variar de acuerdo a la afectación: mayores gravámenes, afectación de algún sector político o eclesiástico, etcétera. Cualquiera que fuera la razón esgrimida, bien el movimiento era controlado concediendo peticiones o reprimido de forma violenta.

Hablar de objetivos más altos, una presunta independencia, era situación que ya se había presentado en la Nueva España desde el siglo XVII cuando en 1642 ...”Guillermo Lombardo de Guzmán...concibió un audaz Plan para hacer independiente a la Nueva España”.<sup>43</sup> Aunque el plan fue descubierto y su promotor ejecutado en un auto de fe de la Inquisición, ya demostraba que la

---

<sup>43</sup> Casasola, Gustavo. 6 siglos de historia gráfica de México. México, Editorial Gustavo Casasola, 1978, p. 168

idea de una separación de la metrópoli rondaba en algunas mentes cultas de la élite novohispana.

Así, la apertura a nuevas ideas provenientes del exterior, sobre todo a mediados del siglo XVIII, comenzó a dar forma a una justificación político-ideológica a un movimiento que buscaba cambiar la restricción a la actividad económica de la Colonia representada por las medidas tomadas por la dinastía borbónica que para el sector criollo significaban un verdadero dique para sus aspiraciones económicas y políticas.

De esta manera, durante el siglo XVIII la idea de un cambio de la situación que imperaba en la colonia alcanzó notable fuerza con las ideas que, provenientes del exterior, empezaron a ser leídas y después compartidas entre el sector culto criollo, principalmente. La Ilustración inglesa y la Enciclopedia francesa abrían nuevos horizontes a ser explorados por las mentes avezadas de la época que encontraban en la situación imperante de Nueva España un paradigma que ya era necesario cambiar.

Nuevas formas de pensamiento encontrarán desarrollo en la Colonia, el deseo de cambiar la situación de inconformidad económica, política y social encuentra en las nuevas ideas del Siglo de las Luces el sustento para justificar el cambio, cambio que se generaba en la mente de los estudiosos novohispanos y que Antonio Pompa y Pompa llamó *modernidad* a esta corriente filosófica que "...tendía hacia una renovación en vigoroso avance al progreso, a base de introducir nuevos valores, rechazando antiguos, dentro de un análisis que presenta la inactualidad e impropiedad de éstos y la actualidad y propiedad de aquellos".<sup>44</sup>

El enfrentamiento ideológico con los elementos tradicionalistas novohispanos no se hizo esperar y si bien originó un estéril debate, no se puede negar de su importancia al hacer conciencia que de la mezcla de los elementos español e indígena ha surgido otra raza, por lo que pensadores del

---

<sup>44</sup> Pompa y Pompa, Antonio. Orígenes de la Independencia mexicana (Ensayo histórico). México, Jus, 1972, p. 79

siglo XVIII "...maduran sus tesis acerca de ese hombre nuevo, de ese tipo nuevo que es el mexicano".<sup>45</sup>

Los choques ideológicos entre los sectores tradicionalistas y los que buscaban un cambio no se deba de forma unilateral. En diferentes sectores de la superestructura se encontraba el enfrentamiento. Así, desde la misma España se enfrentaban los teóricos de las reformas borbónicas contra los defensores y beneficiarios del antiguo régimen heredado de la Casa de Austria.

Pero si en la metrópoli se daba ese choque, en la Nueva España se magnificaba por la serie de factores económicos, políticos y sociales que albergaban una amplia desigualdad y por consecuencia, una enorme inconformidad. Aquí, no sólo es buscar una justificación para oponerse a las reformas impulsadas por los teóricos de la corona borbónica, sino que con el arribo de nuevas ideas se empezaba a cuestionar desde varios ámbitos la validez del régimen ideológico. Y ese mismo enfrentamiento se dará en la hasta entonces pilar de la conservación del dominio español y cuyo choque ideológico en su interior y su posterior enfrentamiento con la misma corona española devengaría en sustento para la lucha armada independentista: el interior de la misma Iglesia Católica.

Las nuevas ideas encontraban eco por igual entre los sectores políticos y eclesiásticos medieros ocupados por los criollos principalmente, este sector por su posición social tenía acceso a los escritos de la época en los que se leían las nuevas ideas de igualdad e individualidad que estos españoles nacidos en América hacían suyas al ver reflejado en ellas su anhelo de alcanzar esta "igualdad" con sus pares peninsulares, sobre todo en lo referente a las posiciones altas de la administración colonial y la Iglesia, "además de quebrantar ese régimen que consideraba de ignominia, y que le tenía al margen de los negocios públicos y comerciales".<sup>46</sup>

Pronto la inquietud por un cambio en diferentes proporciones se hará presente. El criollo influenciado por las ideas provenientes del exterior encontrará en la metrópoli su obstáculo por lo que se convertirá este grupo

---

<sup>45</sup> Ibid, p. 80

<sup>46</sup> Ibid, p. 72

social novohispano en “...uno de los factores preponderantes y decisivos de la emancipación americana, al grado de constituir orgánicamente una entidad social que esbozó un programa revolucionario destinado a cambiar los sistemas de gobierno en las colonias del Nuevo Mundo...”<sup>47</sup>

Detrás de todo este reformismo político se encontrará el elemento fundamental económico que ataba a la colonia en su desarrollo y restringía a los criollos en su ascenso, así que no fue de extrañar que en su programa de cambio político se enunciaran los elementos económicos que deseaban modificar “...así, pugnó por democratizar la agricultura y dar auge al libre comercio, lo mismo que la industria; lo hizo también por la supresión de estancos y gravámenes hacendarios...”<sup>48</sup> Cambio además que, imbuido en los nuevos ideales de igualdad llegados de los movimientos armados de Estados Unidos y Francia, “...enunció la idea de liberar a los esclavos, como Miguel Hidalgo y Costilla lo proclamó después; y propugnó a la vez la abolición de los tributos a que el mismo Hidalgo posteriormente concediera sentido jurídico; dando amplia libertad para ejercer funciones en los cargos públicos, ya sean éstos eclesiásticos o militares, sin distinción de castas”.<sup>49</sup>

Las nuevas ideas europeas habían terminado con la fragmentación propia del feudalismo dando origen a la creación de verdaderos estados nacionales con un centro de poder representado en el monarca que a su vez, convertido en un déspota ilustrado, impulsaba estos nuevos pensamientos lo que “aceleró el adelanto filosófico y científico, transformó las estructuras económicas y los enfoques sociales de tal manera, que propició una revolución con profundos cambios políticos y sociales”.<sup>50</sup>

Uno de los renovados pensamientos traídos por la Ilustración era la concepción del hombre como el centro de atención desplazando a la divinidad. El hombre era el principal responsable de su felicidad personal y promotor de los cambios sociales, con la habilidad “de adquirir el conocimiento y dominio de

---

<sup>47</sup> Ibid, p. 73

<sup>48</sup> Idem

<sup>49</sup> Idem

<sup>50</sup> García Díaz, Tarsicio, “La Ilustración Revolucionaria”, en Independencia nacional I. Antecedentes-Hidalgo. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 11



la naturaleza para transformar a mejores niveles las condiciones de la existencia humana”.<sup>51</sup>

Estos nuevos pensamientos fueron introducidos a España por los monarcas Borbones que a principios del siglo XVIII ocuparon el lugar de la Casa de Austria como soberanos del reino. Así, los cambios que esta ilustración demandaba iniciaron en la península y de ahí pasaron a las colonias. Es de destacar que ya en la segunda mitad del siglo XVIII, sectores eclesiásticos se unieron a esta modernidad ideológica a través de acciones de impulso a la difusión de la educación y de la investigación científica aplicada al fomento de la riqueza y de la prosperidad social”.<sup>52</sup> Sector destacado en el impulso de esta novedosa concepción lo fue el de los jesuitas.

Las nuevas concepciones pedagógicas y científicas habrían de ser impulsadas por este sector del clero secular tanto en España como en la Nueva España, reformando a la vieja escolástica predominante de la época que no explicaba a satisfacción la naturaleza, pero que ahora con los jesuitas se tenía acceso a las ideas de “Bacon, Descartes Copérnico, Gassendi, Newton (que) tenían respuestas que satisfacían más a la razón”.<sup>53</sup>

Es obvio pensar que los principales beneficiarios que este renovado auge cultural fueron los criollos cuyos elementos acudían a los colegios de esta orden con lo que pronto encontraron en estas ideas la justificación para cambiar los prejuicios que les dejaban en lo económico, político y administrativo les dejaban las reformas borbónicas.

Fue tal el avance de los pensamientos modernos que también alcanzaron los seminarios “en donde se formaron varios de los principales líderes del movimiento emancipador. Michoacán y Guanajuato tuvieron focos importantes de renovación cultural, por lo que no se debe extrañar que la región fuera la cuna de la Independencia”.<sup>54</sup>

---

<sup>51</sup> Idem

<sup>52</sup> Idem

<sup>53</sup> Ibid, p. 12

<sup>54</sup> Idem

La Intendencia de Valladolid de Michoacán por tanto no se mantendría ajena a estos cambios en proceso de formación, al contrario, será centro para la difusión de las nuevas ideas, ya que “en lo cultural, sigue Valladolid siendo el centro, con su vieja tradición intelectual, su valioso grupo de letrados y sus antiguos colegios donde se forma la clase directora de las varias intendencias que, total o parcialmente, abarca el Obispado”.<sup>55</sup>

Las ideas ilustradas habrían de encontrar su aplicación práctica en Valladolid. Los problemas sociales y económicos fueron atacados con la aplicación práctica impulsada por altos dignatarios del clero y así “Al frente de este nuevo brote de modernidad aparece el doctor José Pérez Calama, eclesiástico de alta jerarquía en el obispado, con el respaldo de varios miembros del cabildo catedralicio y del Ayuntamiento, ganados todos para la causa por una de las más importantes creaciones de la mentalidad ilustrada: las Sociedades Económicas”.<sup>56</sup>

Como principal encargado del gobierno en la mitra vallisoletana en tanto arribaba a hacerse cargo el nuevo obispo fray Antonio de San Miguel Iglesias, Pérez Calama puso en marcha “una serie de proyectos tendientes a la reforma del clero, renovación de los estudios y mejora de las condiciones sociales y económicas”.<sup>57</sup> Entre algunas las medidas que reflejaban su interés destacaban el querer establecer una academia de bellas letras político-cristianas en el Seminario Tridentino de Valladolid; así como establecer un concurso de oposición para proveer las cátedras en los seminarios. En el primer caso topó con la oposición dentro del mismo que lo consideraba como poco practicable. En el segundo, Pérez Calama agregó una cláusula a los ganadores del concurso de oposición: el escribir un trabajo de investigación sobre su materia. El objetivo a alcanzar era el de despertar el sentido crítico de los nuevos maestros, así como de sus alumnos abriéndoles el acceso a autores y obras modernos y poder compararlos y analizarlos con los tradicionales de la época. De este concurso resultó premiado Miguel Hidalgo y Costilla, cuyo trabajo “Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica” que

---

<sup>55</sup> Bravo Ugarte, José. Historia Sucinta de Michoacán. Morelia, Morevallado Editores. 1993, p. 285

<sup>56</sup> Cardoso Galué, Germán. Michoacán en el siglo de las luces. México, El Colegio de México, 1973. p.

21

<sup>57</sup> Ibid, p. 22

despertó el entusiasmo de Pérez Calama, por el manejo que hacía Hidalgo de autores como Barbadiño, Codorniu y Feijoo. Hidalgo proponía una teología metódica acomodada al uso de la Escuela con argumentos y respuestas por el modo dialéctico, unida a una teología positiva que ya no sólo se apoyara en las Sagradas Escrituras sino que se auxiliara en la historia, la cronología, la geografía y la crítica<sup>58</sup>.

Acto también destacado por el deán José Pérez Calama lo habría de ser la conformación en Valladolid de la Sociedad de los Amigos del País que tenía como objeto “fomentar la educación y la industria popular”.<sup>59</sup> Basada en la Sociedad Vascongada de los Amigos del País establecida en España y con miembros a ambos lados del océano, la sociedad formada en la urbe vallisoletana buscó combatir la ociosidad con el establecimiento de una manufactura de algodón a manera de industria popular, además de un proyecto educativo con el establecimiento de una o dos escuelas de hilado.<sup>60</sup>

Destacado también en la práctica lo fue “el plan de ‘siembras extraordinarias’, además de otras medidas filantrópicas que aliviaron la terrible situación que padeció la zona de Michoacán cuando fue azotada por la gran hambre de 1785-86”.<sup>61</sup>

Por otra parte, se fomentó la discusión de nuevas ideas a través de las tertulias organizadas por Pérez Calama, en las que se discutía de religión, historia y política y en la que además existía libertad para ir discutiendo los puntos sobre los que se estuviera leyendo.<sup>62</sup> De esta forma, las tertulias se convirtieron en centros de discusión y propagación de las ideas que provenían de Europa. Pronto el pensamiento ilustrado estuvo en boca de los presentes.

Así como ya sucedía en la metrópoli y en la Nueva España, en la cabecera de la intendencia se sentían ya los vientos de cambio impulsados por la Ilustración y varios de sus personajes se convertirán no sólo a nivel intelectual,

---

<sup>58</sup> Ibid, pp. 34-37

<sup>59</sup> Ibid, p. 39

<sup>60</sup> Ibid, pp. 44-49

<sup>61</sup> Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas”, en Cosío Villegas, Daniel. Historia de México, Tomo I. México, El Colegio de México, 1976, p. 427

<sup>62</sup> Carta de José Pérez Calama, “Valladolid de Michoacán, 27 de julio de 1787”, en Independencia nacional I. Op. Cit., p. 21

sino a nivel material, en los principales portavoces de la inconformidad reinante y que encontraban en el parco desarrollo económico y social, a la luz de las nuevas ideas y la Ilustración, un pretexto para analizar las causas que frenaban dichos desarrollos.

De esta forma, en la Intendencia de Valladolid se va gestando un gran movimiento ideológico que habría de devenir, primero en las conspiraciones y luego servir de base ideológica para el movimiento armado de 1810. Así también es de destacar que desde mucho antes de las tertulias mencionadas ya se habían dado a conocer los pensamientos de avanzada y se menciona que en esta región ...”eminente rural, Francisco Javier Clavijero introdujo, entre 1763 y 1766, los principios de la filosofía moderna y dio a conocer, en su cátedras en el Colegio de San Nicolás de Valladolid, los métodos experimentales de la ciencia moderna”.<sup>63</sup>

En las tierras vallisoletanas se irán juntando poco a poco personas a las que unirá su gusto por las ideas ilustradas de la nueva época y que influenciadas por ellas tomarán conciencia de la mala situación social de su región, así como de peligro de que se pudiera trastocar en una situación explosiva para la Colonia. Aunque también vale destacar que esa misma conciencia de la situación social imperante moverá hacia conseguir un cambio más de fondo que buscara no sólo el ascenso del grupo criollo y el fin de las trabas y gravámenes impuestos por la metrópoli, sino además que involucrar un mayor beneficio para los sectores bajos de la sociedad novohispana. Los nombres de estos nuevos pensadores se repetirán contantemente en el siglo XVIII y dos de ellos aún más en los albores del siglo XIX: José Pérez Calama, fray Antonio de San Miguel, Manuel Abad y Queipo, y Miguel Hidalgo y Costilla.

En el caso de fray Juan de San Miguel, si bien se había mostrado favorable a las acciones llevadas a cabo por Pérez Calama, en el ámbito social, se había

---

<sup>63</sup> Rodolfo Pastor, “El crecimiento del siglo XVIII”, en Florescano, Enrique (Coordinador). Historia General de Michoacán, Vol. II. México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 212

mostrado desfavorable ante la Ilustración francesa a la que acusaba de atea y “con el propósito de destruir la Religión Católica, el Sacerdocio y el Imperio...”<sup>64</sup>

Por lo que se refiere a su sucesor Manuel Abad y Queipo a través de sus representaciones daba a conocer el estado deplorable social de la colonia y proponía “suprimir la infamante situación de las castas y proponía otorgarles un estatuto libre, exponía la conveniencia de acabar con la legislación paternalista que protegía a los indios, dividir las tierras comunales y permitir la mezcla y contacto directo de éstos con las otras etnias”.<sup>65</sup>

En cuanto a José Pérez Calama sólo resta agregar que su labor por impulsar las ideas ilustradas no se concretó sólo a organizar tertulias donde se discutieran esas ideas sino que además a través de escritos arremetía contra el escolasticismo y buscaba ilustrar a los curas michoacanos poniendo énfasis en las competencias de virtud y ciencia, “La primera sin la segunda hace inútil a todo eclesiástico, y la ciencia sin virtud le llena de arrogancia y soberbia”.<sup>66</sup>

Por tanto se infiere que desde el mismo el sector eclesiástico había una nueva forma de ver las cosas. Destacaba, no sólo a nivel de la Intendencia de Valladolid de Michoacán, sino colonial, la Compañía de Jesús que deseaba cambiar ya el anquilosado método escolástico por una nueva forma de enseñanza. Además miembros de la congregación eran abiertos a las ideas ilustradas para aplicarlas, en este caso, en la colonia novohispana, ello al ser conscientes de que ...”la distancia cultural aumentaba constantemente, entre las colonias del Imperio Español y las naciones civilizadas de Europa”.<sup>67</sup>

La influencia de este grupo del clero se hizo sentir con especial fuerza a lo largo y ancho de la Colonia, sus nuevas ideas representaban “...una ruptura con la cultura de la Colonia en varios sentidos...ante todo la aceptación y difusión de la ciencia moderna, lo cual suponía una actitud realista, naturalista,

---

<sup>64</sup> Carta pastoral de fray Antonio de San Miguel sobre los males de la Revolución Francesa, 1793, en Independencia nacional I. Op. Cit., p. 22

<sup>65</sup> Florescano, Enrique y Margarita Menegus, “La época de las reformas borbónicas”, en Cosío Villegas, Daniel. Op. Cit., Tomo I, p. 427

<sup>66</sup> Cardoso Galué, Germán. Op. Cit., pp. 29-32

<sup>67</sup> P. 13

un método racional lógico, para analizar los hechos, y un procedimiento experimental para apoyar las conclusiones de la razón”.<sup>68</sup>

Su gusto por las ciencias se verá reflejado en preferir las cuestiones terrenas, colocando al hombre en una situación más práctica, alejado ahora de la cuestión metafísica en que lo colocaba la Iglesia. Por consecuencia, hubo un gran interés “...en el estudio del medio americano: geografía, historia, costumbres, flora, fauna, recursos, minerales, etcétera”,<sup>69</sup> esto dando una importancia a lo americano que hasta entonces se había pasado de largo.

Sin embargo, esta actitud renovadora nunca significó un pleito con su fe, la cual permanecía inalterada, solamente presentaban una nueva interpretación de la realidad en la que vivían inmersos y así “...rechazaron y criticaron...todo lo que en filosofía moderna era considerado como irreligioso...el énfasis en una moralidad utilitaria...el tratar de construir una filosofía de la historia, puramente racionalista, que negara la Providencia Divina en los asuntos humanos”.<sup>70</sup>

El pensamiento jesuita en la Nueva España se convirtió en una forma de liberalización de la razón, ya que al abrir a las personas a otras y nuevas formas de entendimiento las hacía proclives a aceptar los conceptos vertidos por la Ilustración, lo que de suyo ya era un gran aporte, pues con la nueva concepción del hombre ahora se podía cuestionar sin mayor temor que el de la Inquisición la gran desigualdad imperante, así como el deseo de cambiar esta situación en cualquiera de los ámbitos coloniales y que la metrópoli parecía tan decidida a afectar.

Pero vale agregar que a pesar de este importante aporte por los jesuitas, la obediencia que debían como congregación a la Iglesia y el monarca “prohibía a los hombres aplicar esa misma inteligencia y reflexión a los asuntos políticos, por cuanto el sistema despótico pretendía gobernar sin la menor participación de los súbditos políticos”.<sup>71</sup> Constituía esto último la gran contradicción e los jesuitas ...”no es posible enseñar a pensar y luego prohibir la aplicación de ese pensamiento en el sector político, el más importante para el hombre, puesto

---

<sup>68</sup> Idem

<sup>69</sup> Ibid, p. 14

<sup>70</sup> Idem

<sup>71</sup> Ibid, p. 15

que incluye su convivencia social, las relaciones que establece con su prójimo, a través de las diversas agrupaciones a las que se ha de pertenecer”.<sup>72</sup>

Sin embargo, su invaluable aporte a abrir las mentes de la Nueva España a nuevas concepciones de pensamiento en las que el hombre pasa a ser de nuevo el elemento central de los cambios.

Dentro del aspecto político, uno de los jesuitas más destacados, Francisco Javier Alegre, dejó un aporte que habría de servir para justificar los movimientos políticos de inicios del siglo XIX, Reunía dos corrientes de pensamiento político, por una parte la vieja tradición legal manifestada por Francisco Suárez, que retomada por Alegre en su *Institutionum Teologicarum* mencionaba que: “...el origen próximo de la autoridad estaba en el ‘consentimiento de la comunidad’, y su fundamento en el derecho de gentes; ‘la soberanía del rey es mediata: la obtiene por delegación de la voz común’”.<sup>73</sup>

Por otro parte, unía esta idea con la del jusnaturalismo citando a Puffendorf en la que citaba: “...todo imperio..., de cualquier especie que sea, tuvo su origen en una convención o pacto entre los hombres”.<sup>74</sup>

Retomaba así una antigua idea manejada desde tiempos medievales sobre el poder político feudal que reconocían este pacto y que a la vez ponía límites a la autoridad política en nombre de la ley natural o el justo orden divino del universo.<sup>75</sup>

Se puede agregar a este jusnaturalismo, y a ello se oponían los mismos religiosos, que, a pesar que decretaba un orden jerárquico fijo en la sociedad y obediencia natural a los gobernantes, siempre distinguía entre “tiranos” y “príncipe justo”. El tirano desamornizaba con la ley de Dios o con la comunidad de los gobernados. El tirano, podía ser derrocado y aun asesinado.<sup>76</sup> Por lo que implicaba esta idea, fue desechada por los jesuitas y prohibida por el alto clero, sin embargo la sola idea de que se podía eliminar la figura de un mal soberano

---

<sup>72</sup> Idem

<sup>73</sup> Villoro, Luis, “La Revolución de Independencia”, en Daniel Cosío Villegas. *Historia General de México*, Tomo I. Op. Cit., p. 606

<sup>74</sup> Idem

<sup>75</sup> Hale, Charles A. *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. México, Siglo XXI, 1999, p. 49

<sup>76</sup> Idem

habría de tener su reaparición una vez avanzado el movimiento de independencia.

Cabe destacar que los jesuitas no eran los únicos agentes dentro del sector clerical que veían necesario un cambio. Cierta grupo de religiosos proponían retomar las más elementales enseñanzas religiosas haciendo a un lado la pompa y excesivas fiestas en las que se había caído. Este grupo, identificado como jansenista, pronto hará valer, primero en la península, y luego en la Colonia su deseo de recuperar la más simple tradición católica llevada ésta a efecto con medidas tan drásticas como forzar el aprendizaje de la lengua castellana en los indígenas.

Su actuar cuestionaba también la autoridad de Roma al momento de mostrar su "...preferencia por un cabildo eclesiástico y por jerarquías nacionales, como un recelo frente a la monarquía papal".<sup>77</sup>

Aunque al inicio mostraban con su actuar un sólido respaldo a la institución metropolitana española, en su segunda generación, tras las reformas borbónicas que atacaban fuertemente al poder económico de la Iglesia, mostraban ya una mayor identificación con el interés local en la Nueva España, impulsando "...a la siguiente generación a abrazar las doctrinas republicanas de gobierno tanto para el caso de la Iglesia como para el del Estado".<sup>78</sup>

En la Intendencia de Valladolid, las ideas del jansenismo se vislumbraban en Miguel Hidalgo y Costilla, quien había leído a teóricos de este movimiento como el abate Fleury, "...lo que valió ser denunciado ante la Inquisición. De su jansenismo habla también el hecho de que haya cuestionado la utilidad de las órdenes religiosas".<sup>79</sup>

Cercano a él, Manuel Abad y Queipo mostrará también su gusto por estas nuevas ideas al interior de la Iglesia y se servirá de su influencia sobre el obispo fray Antonio de San Miguel para darlas a conocer en sus escritos entre los que destacan sus famosas *Representaciones* en las que no duda en citar el

---

<sup>77</sup> Brading, David A. "El Jansenismo español", en Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora). Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1992, p. 199

<sup>78</sup> Ibid, p. 201

<sup>79</sup> Ibid, p. 203



economista Adam Smith o *El Espíritu de las leyes* de Montesquieu para sustentar su argumento...”<sup>80</sup>

Sin embargo, Abad y Queipo, y esta es su principal diferencia con Hidalgo, mantendrá respeto por la corona española, ya que en sus escritos le hacía saber la situación explosiva que se empezaba a sentir en el ambiente novohispano, enviando dichos escritos como una forma de prevenir a la metrópoli para que actuara de manera preventiva para conjurar cualquier insurrección que pusiera en peligro el dominio español.

La corona española, por su parte, también influyó, aunque no por su gusto, en el impulso que habría de devenir en el movimiento que condujo finalmente a la independencia de la Nueva España. El arribo de una nueva casa reinante a la metrópoli, los Borbones, habría de cambiar la manera de ver y hacer las cosas en el sentido económico, político y social, primero en la *Madre Patria*, y después, extendiendo su visión al resto de sus dominios. Los reyes Fernando VI y principalmente Carlos III reunieron a grandes teóricos y pensadores que estaban influenciados por las nuevas ideas económicas de liberalismo que veían cristalizadas en Inglaterra que con su Revolución Industrial alcanzaba una notable prosperidad.

Para alcanzar dicha prosperidad habría que realizar cambios y adecuaciones al régimen económico, político y social heredado por los monarcas Habsburgo. Las nuevas ideas estaban sustentadas por un grupo importante de pensadores y políticos españoles educados en su mayoría en Francia: Campillo, Aranda, Floridablanca y Joveellanos eran los más destacados”.<sup>81</sup> Sujetos que se encargarán de llevar a cabo esta adecuación.

Estas ideas se acercaban más al régimen político anhelado por los monarcas borbones: el despotismo ilustrado, definido éste “por sus propios

---

<sup>80</sup> Ibid, p. 204

<sup>81</sup> Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Michoacano de Cultura, 2001, p. 37

actores... (como) el gobierno fundado en la razón, en la búsqueda del bienestar común y en el desarrollo económico y moral en los habitantes...”<sup>82</sup>

No es de extrañar entonces un fuerte deseo de estos monarcas por controlar de manera absoluta sus dominios, así como los cuerpos políticos y eclesiásticos que en ellos se encontraran. Así en el caso de la Iglesia, institución fuerte bajo el gobierno de los Habsburgo, “El interés de todos los ‘déspotas ilustrados’, y entre ellos Carlos III, por subordinar la Iglesia a la autoridad del monarca, derivaba del obstáculo que eventualmente aquella representaba para la realización de reformas en los varios ramos de gobierno”.<sup>83</sup>

La Nueva España, como ya se ha expuesto, resintió en todos sus sectores la, considerado por sus sectores sociales, embestida de estas reformas borbónicas que impactarán en diferente medida a dichos grupos. El descontento colonial generado buscó por lo tanto sustento teórico para paliar o resolver la encrucijada en que lo colocaba la actitud de la metrópoli.

Es bajo esta coyuntura que las nuevas ideas de la Ilustración encontraron campo fértil para convertirse en la panacea que llevaría al encuentro de ese nuevo camino que llevara a la Colonia a nuevos estadios de desarrollo.

El estudio de filósofos tales como Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Diderot, abrió al sector ilustrado novohispano nuevos caminos para buscar su propio camino fuera éste sólo un “marcha para atrás” a las reformas provenientes de la metrópoli o algo más radical como una emancipación. El Contrato social de Rousseau con su idea que la soberanía radicaba en el pueblo alarmaba a las autoridades eclesiásticas que lo colocaron dentro de los libros prohibidos por la Inquisición.<sup>84</sup>

En tanto, el descontento social se hacía evidente con las medidas tomadas desde España ya no sólo en lo económico, sino en lo social y hasta en lo religioso. El mejor ejemplo lo constituyó la expulsión de los jesuitas decretada

---

<sup>82</sup> Ibid, p. 15

<sup>83</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal, Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, p. 22

<sup>84</sup> Hernández y Dávalos citado en Independencia nacional I. Antecedentes-Hidalgo. Op. Cit. p. 28

desde España que provocó tumultos especialmente fuertes sobre todo en las intendencias de San Luis Potosí, Guanajuato y Michoacán. En este último sitio ya se había mencionado la especial fuerza con que el visitador general José de Gálvez había reprimido el movimiento en Pátzcuaro y Uruapan y las fatales consecuencias que para los indígenas había traído.

Sin embargo, las ideas traídas por estos clérigos representados sobre todo por Francisco Javier Clavijero y Francisco Javier Alegre ya habían entrado en las conciencias y lejos de desaparecer siguieron vivas en las mentes.

Mención aparte dentro del proceso ideológico merecen los movimientos armados del siglo XIX en Europa. Si bien las ideas de la Ilustración y la Enciclopedia hablaban a nivel teórico de una igualdad de los hombres acompañada de una mayor libertad de conciencia, serán la guerra de independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa donde los teóricos verán como viable la aplicación de dichas ideas.

En efecto, estos sonados triunfos de las revoluciones burgueso-liberales tendrán amplia resonancia en la Colonia que sujeta a un yugo cada vez más asfixiante económicamente hablando por su metrópoli, encontrará en la élite terrateniente, minera, comercial su más ferviente admiradora.

Y con ella el clero ilustrado de corte jansenista que si bien no comulgaba con muchas de las ideas ilustradas, como ya se ha mencionado al acusarlas de ateas, sí se identificaba con el anhelo de un cambio fuera dentro del mismo dominio hispano (Abad y Queipo) o la independencia (Miguel Hidalgo).

El arribo de las nuevas ideas provenientes del Viejo Continente conllevará a la formación de clubes o grupos que identificados con alguna de ellas se organizarán bien por iniciativa propia o bien bajo el patrocinio del exterior como fue el caso de los masones cuyo primer impulso provenía de Inglaterra y de sectores de la misma España. Este grupo pronto encontrará en la guerra de Independencia en los Estados Unidos la materialización de sus ideas y, principalmente, la posibilidad de repetir con éxito el experimento en la Nueva España.

Los masones también tuvieron así su propia visión, mucho más radical con lo que se debería hacer en la Nueva España. La idea de independencia es clara, pero esta vez acompañada con la instauración de una república a la usanza de los Estados Unidos para poner fin al amplio dominio de la iglesia Católica que se había ejercido en gran autoridad de facto durante la Colonia. A final de cuentas esta acción por desintegrar el imperio español "...no era más que la eterna lucha en contra de los países que vivían o querían vivir dentro del orden social de raíz teológica".<sup>85</sup>

Esta idea tuvo gran simpatía e impulso desde las potencias europeas como Francia e Inglaterra cuyo naciente capitalismo los urgía de materias que en abundancia se encontraban en los dominios españoles americanos a los que deseaban tener acceso sin las molestas autoridades españolas.

Asimismo, en los Estados Unidos, este capitalismo en expansión buscaba arrancar de manera completa el dominio a España de los territorios con lo que lindaba. Una independencia que sólo fuera en lo político mas no en lo económico alcanzaba el ideal de la nueva potencia que se gestaba en el norte del continente y que veía como modelo el caso de Haití que tras su independencia política de Francia se hacía más dependiente de la ayuda económica exterior.

Es aquí cuando desde el exterior se dio más fuerza a las asociaciones secretas con apoyos provenientes de las potencias anteriormente mencionadas, cuyo objetivo final era la independencia política de España.

---

<sup>85</sup> Pompa y Pompa, Agustín, Op. Cit. P. 29

**II.-**

## **IDEOLOGÍA POLÍTICA DURANTE LA INDEPENDENCIA**

**2.1 LOS PRIMEROS MOVIMIENTOS:  
DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
A LA CONSPIRACIÓN DE VALLADOLID**

El proceso para crear una nueva nación, un nuevo estado no nace como un acto súbito. Lleva inmerso todo un proceso de planeación, de juego de intereses de los grupos que sobre un territorio determinado se encuentren distribuidos. El nuevo estado, a final de cuentas, responderá a los intereses del (o los) grupo (s) predominante(s).

**EL ANTECEDENTE CERCANO: LOS VALES REALES**

Se habían visto con anterioridad la multiplicidad de factores que prevalecían en la Nueva España antes del movimiento de Independencia iniciado en su forma armada en el año de 1810. Las nuevas ideas económicas, políticas y sociales implementadas desde la metrópoli por los nuevos monarcas borbones buscaban entre otras metas, un mayor y mejor control sobre sus dominios de ultramar, además, asunto importante, una mayor recaudación para emprendidas por la corona.

Hacia el interior de la Nueva España, estos cambios significaron una alteración al status establecido con anterioridad por los reyes Habsburgo. El orden trastocado, se ha visto, afectó por igual a los tradicionales grupos explotados por el sistema feudal de la Colonia (mestizos, indios y castas), pero esta vez –con las reformas borbónicas- se atacaron los intereses de los criollos.

Este sector de españoles nacidos en América había prosperado notablemente, alcanzando un alto estatus económico, social y político dentro de la Colonia. Aunque su peso en las actividades económicas (minería, comercio, agricultura) se hacía sentir de gran forma, su fuerza política estaba aún restringida, ya que los grandes puestos políticos, militares y eclesiásticos seguían reservados para los españoles peninsulares. De ahí, como ya se había mencionado, su anhelo de escalar hasta esos puestos que consideraban como

justa retribución. Sin embargo, los nuevos cambios sólo abrieron más la brecha entre peninsulares y criollos, cuyo antagonismo

“se había recrudecido al compás de las reformas borbónicas que significaron una segunda conquista de los reinos de ultramar”.<sup>1</sup>

Tal situación vino a alterarse aún más en el siglo XIX, cuando España, sumida en guerras constantes en Europa, necesitaba de más recursos por lo que se promulgó la Ley de Consolidación de Vales Reales que afectó de manera profunda las actividades económicas de la Colonia y de manera especial a dos sectores de su población: La Iglesia y los criollos. A la primera porque con dicho decreto “ordenó se recogiera y se consignara a la Corona, en calidad de préstamo, el producto de la venta de todos los bienes raíces, junto con todo el capital circulante que tuvieran en préstamo los labradores, mineros y mercaderes de parte de los fondos de las Obras Pías”.<sup>2</sup>

Los criollos, por su parte, como usuarios de los préstamos que les otorgaba la Iglesia para sus actividades económicas, al no disponer más de ellos entraron en crisis. La inconformidad generada no se hizo esperar y desde diversos sectores se manifestó. En la Intendencia de Valladolid de Michoacán, ya se habían alzado las voces contra la política reformista de los Borbones. El ataque a las inmunidades del clero orquestada desde el siglo XVIII encontró respuesta del obispo Antonio de San Miguel, quien llamó en su auxilio a Manuel Abad y Queipo, “un hombre formado en la modernidad ilustrada y uno de los más profundos conocedores de la realidad económica y social de la Nueva España...”<sup>3</sup>

La argumentación de este notable personaje no pudo ser más contundente como profética al fundar las inmunidades del clero “en razones históricas, jurídicas y políticas, señalando que cada vez que se habían reducido los

---

<sup>1</sup> Herrejón Peredo, Carlos. “Las Luces de Hidalgo y de Abad y Queipo”, en Relaciones, Vol. X, número 40, 1989, p. 31

<sup>2</sup> Moreno García Heriberto. “El cura revolucionario Miguel Hidalgo, como hacendado”, en Relaciones, Vol. XVI, número 60, 1994, p. 168

<sup>3</sup> Rodolfo Pastor y María de los Ángeles Romero Frizzi, “El crecimiento del siglo XVIII”, en Florescano, Enrique (Coordinador). Historia General de Michoacán, Vol. II. México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 213

privilegios de la iglesia, los intereses de la monarquía habían resultado gravemente afectados...”<sup>4</sup>

Para la Ley de Consolidación de Vales Reales también hubo respuesta por parte del obispo San Miguel y su vocero Abad y Queipo. La afectación abarcaba ahora al sector productivo vallisoletano, por lo que en esta ocasión no sólo se trataba de manifestar la inconformidad de la iglesia sino además exponía la molestia de los criollos como fuente de riqueza y elemento fiel a la Corona. Abad y Queipo “...escribió el mejor análisis sobre la desigualdad social y económica que desunía a los pobladores del virreinato y una lúcida crítica del latifundio y sus deformaciones”.<sup>5</sup> Todo esto como alternativa para que la corona tuviera otras fuentes de recursos como alternativa a la Consolidación de los Vales Reales.

Sin embargo, la metrópoli siguió con su plan original. Del lado novohispano la crisis de la actividad económica pasó al plano social, con una base trabajadora siempre explotada y por lo mismo, propensa a las revueltas, una o varias más sólo eran cuestión de tiempo, el aliciente estaba dado.

Lo novedoso era que ahora sectores que se mantenían tradicionalmente al margen mostraban una mayor inconformidad hacia su metrópoli. Los criollos afectados directamente por las reformas borbónicas y los Vales Reales y además influenciados por las ideas de la Ilustración sobre igualdad, además de los movimientos revolucionarios que acabaron con el dominio inglés en las Trece Colonias atlánticas (los Estados Unidos) y el que se dio en Francia que terminó con la ejecución de Luis XVI y la instauración de la república, convencieron a este sector de la población novohispana que un cambio en el régimen que prevalecía era necesario y lo más, alcanzable. La contradicción económica, política y social no tenía remedio más que el del cambio. Sólo era necesario un resquicio para echarlo a andar.

## LA COYUNTURA DE 1808

---

<sup>4</sup> Idem

<sup>5</sup> Ibid, p. 214



La Nueva España arribaba al siglo XIX sumida en las contradicciones antes mencionadas, una situación que en si demanda de un cambio de fondo. Un cambio que la metrópoli no le otorgaba. Sin embargo, habría de ser desde la misma metrópoli donde se gestó.

Hacia 1808 Napoleón Bonaparte había extendido su dominio sobre casi toda Europa en un intento por aislar a su implacable rival: Inglaterra. Si bien tenía controlada a España no había la completa confianza que tal situación se mantuviera. La posibilidad de alcanzar el control total se presentó cuando las tropas francesas invadieron territorio hispánico en busca de alcanzar Portugal. El temor de Carlos IV, aconsejado de su ministro Godoy, intentó huir hacia América: el pueblo español lo impidió y pidió su abdicación a favor de su hijo Fernando. Napoleón fungió de “árbitro”, logrando la abdicación de Carlos y la renuncia de Fernando, colocando en lugar de ellos a su hermano José Bonaparte. La reacción de los españoles fue de defensa de su país.

Mientras estos acontecimientos se daban en Europa, en Nueva España no se hizo esperar la reacción. Los criollos encontraron el anhelado pretexto para cambiar la situación y desde la ciudad de México, el ayuntamiento buscó conformar una junta que se encargara del gobierno de la Colonia.

Si en España, la invasión napoleónica sacaba a flote el conflicto entre la vieja aristocracia feudal contra la pujante burguesía hispana, en Nueva España también sacó a relucir el creciente enfrentamiento entre su sector productivo – encabezado en su mayor parte por criollos- y la oligarquía peninsular. Los primeros, que deseaban ver concluidas las trabas impuestas por la metrópoli y agravadas con medidas impopulares como los mencionados vales reales, vieron en la invasión de España como el momento ideal para cambiar el estado de la situación novohispana.

La caída de Carlos IV, así como de su ministro Manuel Godoy, se convertirá en motivo de discusión, ya que se les culpaba por “...la decadencia del imperio español”.<sup>6</sup> La Audiencia de la ciudad de México, controlada por los

---

<sup>6</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, (Coordinador), México, un pueblo en la historia, Vol. I. México, Nueva Imagen, Universidad Autónoma de Puebla, 1981, p. 119

peninsulares y el Ayuntamiento, por los criollos, coinciden en medidas tales como no reconocer al invasor francés y en suspender la Ley de Consolidación de Vales Reales en atención a la inconformidad en el grupo propietario de los medios de producción.

Sin embargo, una clara diferencia habría de saltar a la vista y lo era que mientras en la Audiencia sólo se esperaba a ver el desenlace del conflicto real español mientras gobernaba la Colonia como si nada hubiera pasado, el grupo criollo buscaba acceder el control político y su instrumento lo constituía al Ayuntamiento de la ciudad de México. Será desde este sitio donde se libraría la batalla política contra los peninsulares y desde donde empezará a gestarse el estado mexicano con las posteriores conspiraciones de Valladolid y Querétaro y la guerra que culminó en la independencia política de la Nueva España.

### **EL AYUNTAMIENTO DE MÉXICO, PRIMERA REFERENCIA**

Ya se ha mencionado que el Ayuntamiento de la Ciudad de México, como la gran mayoría de los existentes en la Nueva España, estaba controlado por el grupo criollo. Este grupo, hispano de origen, constituía una base letrada en la Colonia. Disponían de acceso a las nuevas ideas que se gestaban en Europa y conocían dos movimientos que los influenciaban profundamente: La independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. Los ideales de igualdad vertidos en ambos movimientos los convertían en suyos a la hora de intentar acceder al control político de la Nueva España.

Así, en el Ayuntamiento de la ciudad de México destacaban "...cuatro letrados criollos...dirigentes del partido conservador independentista: Francisco Primo de Verdad, Juan Azcárate, fray Melchor de Talamantes y el oidor Jacobo Vallaurrutia, miembro de Audiencia".<sup>7</sup> Este pequeño grupo de notables ante los acontecimientos sucedidos en España retoman una tesis manejada por el jesuita Francisco Suárez en su obra *Defensa de la fe católica*, que mencionaba:

---

<sup>7</sup> Ibid, p. 120

“El pueblo, en su momento mismo de constituirse como tal, elige a su arbitrio forma de gobierno y gobernantes, celebrando un pacto, un contrato explícito o implícito con sus gobernantes y eventualmente en ellos con sus posibles sucesores. En virtud de ese pacto el pueblo traslada la autoridad, la suprema potestad política, a esos gobernantes, quienes en consecuencia no la reciben inmediatamente de dios, sino a través del pueblo, siendo así cada forma particular de gobierno y cada elección o aceptación de gobernantes no de derecho natural o divino, sino de derecho positivo, sujeto en consecuencia a los términos del contrato o pacto de traslación”.<sup>8</sup>

Semejante tesis se aplicaba ahora que la autoridad máxima de la colonia, el rey, no existía al encontrarse prisionero de los franceses. La corriente predominante al interior del ayuntamiento plantea que “...Fernando VII sigue siendo rey de España y de las colonias, ya que el pacto originario mediante el cual recibió del pueblo la soberanía del reino le impide enajenarla a José Bonaparte”.<sup>9</sup>

Retomaban de esta forma los miembros del ayuntamiento la idea de que el pueblo era el origen de la soberanía del reino y que “...al estar ahora incapacitado para gobernar (el rey)...la soberanía vuelve al pueblo, pero sólo hasta que el monarca recupere su trono”.<sup>10</sup>

Talamantes se mostraba conocedor de la legislación novohispana y en ella apoyaba sus ideas para llamar a un congreso. Así, “en la dedicatoria de su obra *Congreso Nacional del Reino de la Nueva España*, apoyándose en la ley segunda, título octavo, libro cuarto de la *Recopilación de Indias*, afirma que la Nueva España goza del derecho de congregar sus ciudades y villas cuando así lo exija la causa pública y bien del Estado...”<sup>11</sup>

La situación por la que pasaba España con la invasión napoleónica y que repercutía en el virreinato exigía la toma de decisiones y Talamantes como

---

<sup>8</sup> Herrejón Peredo, Carlos. *Razones de la Insurgencia y biografía documental*. México, Secretaría de Educación Pública, 1986, pp. 17-18

<sup>9</sup> Gracida, Elsa, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo. Op. Cit., Vol. I, p. 120

<sup>10</sup> Idem

<sup>11</sup> De la Torre Villar, Ernesto. *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano*. México, UNAM, 1978, p. 30

parte del grupo que se identificaba con un cambio en el orden político colonial, mencionaba : "...la necesidad de que se convoque a un 'Congreso Nacional que remedie en lo posible nuestros males'..."<sup>12</sup>

Las características de las que había de componerse el mencionado congreso las aclaraba de inmediato Talamantes agregando que "Él (el congreso) ha de componerse de las autoridades constituidas, de un virrey celoso y fiel al rey y a la nación, de unos ministros íntegros o ilustrados, de unos pastores ejemplares, de los magnates y primeros nobles del reyno, de los jefes de todos los tribunales y oficinas, de los diputados de las ciudades, de todos aquéllos en fin, en quienes debe tenerse la mayo confianza y estén interesados en reunirse y auxiliarse mutuamente para la defensa común".<sup>13</sup>

Así, los criollos justificaban su intención a gobernar la Colonia, pues por un lado señalaban la ausencia de la autoridad legítima del Imperio –Fernando VII– y se abrogaban la representación para gobernar en su ausencia con lo que, esto representaba en sí el desconocimiento de la Audiencia accediendo al control político de la Colonia y desde ahí igualar fuerzas con la minoría peninsular.

Será Fray Melchor de Talamantes, quien a través de su ensayo *Ideas del Congreso Nacional de la Nueva España* utiliza las ideas de Suárez mencionando que "...al faltar el rey vuelven a la nación tanto la potestad legislativa como todos los derechos y prerrogativas de la corona".<sup>14</sup>

Esta premisa lo llevará a plantear una legislatura con gran poder en la que se maneja de manera más clara la idea de una independencia, lo que significaba ya un rompimiento mayor, destacaba que el congreso "...debe llevar en sí mismo las semillas de esa independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre".<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Idem

<sup>13</sup> Idem

<sup>14</sup> Gracida, Elsa, "La revolución de Independencia", en Enrique Semo. Op. Cit., Vol. I, p. 121

<sup>15</sup> Idem

Así la concepción de una independencia traída por Talamantes habría de convertirse en precursor para los posteriores movimientos que se dieron a inicios del siglo XIX.

El pacto del que hablaba Suárez entre gobernante y gobernados encuentra en Fray Melchor de Talamantes su interpretación regional : "...ve en la conquista los orígenes de un pacto social, a través del cual América se constituyó parte integrante de la monarquía, pero como reino independiente, sin otro vínculo con España que el rey".<sup>16</sup>

Tales ideas ya no reconocían la autoridad divina del rey, sino que ésta emanaba del pueblo por lo que la autoridad regresaba a su original propietario: el pueblo. Pero no el pueblo en el sentido amplio del término, ya que fue a final de cuentas el grupo criollo el que se reservaba para sí el término. Pero es de notar que aparecía entre ellos el término de independencia para la Colonia. La idea conllevaba el cambio que a ellos beneficiaba en lo económico sin tener que depender más de una metrópoli que los limitaba en las actividades productivas y comerciales y que cuando se acordaba de sus subordinados sólo era en el momento de recabar recursos a través de los cada vez más asfixiantes impuestos.

Desde el punto de vista político la independencia significaba igualar y/o desplazar a los españoles peninsulares de su posición como máximos representantes de la Corona sin apenas alterar la maquinaria administrativa que hacía funcionar a la Nueva España. Es decir, reconocer la autoridad del rey, mas no la de los enviados peninsulares, que el reino, en América, fuera gobernado por los americanos. Así, el hecho de llamar a la conformación de un congreso revelaba que al menos la manera en que era gobernada la Colonia era algo que no podía ser sostenido por más tiempo.

Aunque imbuidos por los ideales emanados de los movimientos intelectuales del siglo XVIII y su cristalización en los sucesos armados ocurridos en Francia con su Revolución y los Estados Unidos con su Independencia, el Congreso a que llamaban desde al ayuntamiento de Ciudad de México reflejaba claramente lo que los criollos definían como un movimiento

---

<sup>16</sup> Idem

popular. Así, según Jacobo Villaurrutia, "...los sectores populares están representados por los diputados del ayuntamiento y propone la incorporación de dos de ellos al congreso, que constaría de veintidós miembros".<sup>17</sup>

Para Francisco Primo de Verdad, otra de las cabezas del movimiento criollo dentro del ayuntamiento, son precisamente el órgano del que forma parte, así como el rey, los que constituyen "...las autoridades legítimas que encarnan al pueblo".<sup>18</sup> Nuevamente se hace referencia al pueblo, pero Primo de Verdad matiza refiriendo que para "las otras clases sociales...considera al Ayuntamiento como su representante".<sup>19</sup>

Esta distinción de "otras clases sociales" muestra que a pesar de que se habla de pueblo para ser representado en el congreso, el término lo reserva en sí para la gente pensante –peninsulares y criollos-, dejando para los demás grupos sólo a sus "representantes" en el ayuntamiento. No se debe pasar de largo que se habla de un movimiento, éste, de raíces económico, políticas y sociales encontradas por la contradicción existente entre la aristocracia criolla y la oligarquía peninsular, quedando en este caso la parte baja de la pirámide social a la expectativa de los sucesos y de cómo se irán desarrollando.

Claro reflejo de lo anteriormente expuesto lo constituirá el dicho de Juan Azcárate, quien refiriéndose a la junta de Sevilla, la deslegitima al considerar que "está formada por la plebe, el verdadero pueblo –expresa- no es la gente menuda".<sup>20</sup> Más clara no podía ser la referencia de quién era el organizador del movimiento y a quién iba a beneficiar, como de igual manera había sucedido en Francia y los Estados Unidos, esto es, una revolución de corte burgués.

La oposición de los peninsulares a algunos de los principios que se pensaban tomar con el Congreso, sobre todo el de independencia, no les eran convenientes pues atentaban claramente contra su posición como el grupo dominante en todos los sectores. Para el grupo peninsular, a pesar de los

---

<sup>17</sup> Ibid, p. 123

<sup>18</sup> Idem

<sup>19</sup> Idem

<sup>20</sup> Idem

sucesos en España, el virreinato debía de seguir gobernándose como si nada sucediera, así lo manifestaba el Real Acuerdo integrado por los oidores que refutaban la Representación del Ayuntamiento de la Ciudad para la convocación del Congreso, al considerar que “no representaban toda la voluntad del reino y que dicha convocatoria no era conforme a la legislación vigente, reafirmando que el estado de cosas no había cambiado.”<sup>21</sup>

Los criollos, sin embargo, sostuvieron la convocatoria al Congreso y el virrey Iturrigaray “citó a una junta de autoridades compuesta de cerca de 180 personas, las que se reunieron en un salón de palacio, los días 9 y 31 de agosto y el 1 y 9 de septiembre de 1808...Los criollos del Ayuntamiento mantuvieron su tesis (formación de una junta o congreso) argumentando la tradición jurídica española, la historia de México y algunos principios de modernidad filosófica.”<sup>22</sup>

Estas ideas unidas a la insistencia a convocar al Congreso provocaron la reacción en los hechos por parte de los peninsulares que habría de concretar Gabriel de Yermo tomando al ayuntamiento y haciendo prisioneros a los de Poder que pronto usaron para conjurar este primer intento de cambio, aunque sólo fuera desde lo alto de la pirámide social novohispana.

Sin embargo, estos movimientos empezaron a forjar el primer embrión de la nación mexicana, ya que al hablar de independencia se habla de un nuevo estado, que aunque seguirá reconociendo la autoridad del rey, ya gozaría de una mayor autonomía. El antecedente aparecería en esa coyuntura de 1808 con toda una carga ideológica para justificarlo y ponerlo en práctica.

## **DESDE VALLADOLID DE MICHOACÁN: EL SEGUNDO INTENTO**

---

<sup>21</sup> Copia del voto consultivo del Real Acuerdo sobre la Representación del Ayuntamiento de la Ciudad de México, en Independencia Nacional I. Antecedentes-Hidalgo. México, UNAM, Biblioteca Nacional-Hemeroteca Nacional, p. 161

<sup>22</sup> Los criollos declaran sus derechos, en Independencia Nacional I. Op. Cit., p.164

La Intendencia de Valladolid surgida de las reformas borbónicas, ocupaba un territorio mucho menor que el del obispado de Michoacán que abarcaba el territorio de las intendencias de Guanajuato y San Luis Potosí, además de zonas del actual estado de Guerrero. En este inmenso territorio se forjó la lucha de independencia con el antecedente claro de las conspiraciones que retomando preceptos del ayuntamiento de la ciudad de México, buscaron alcanzar los objetivos planteados por este último.

Como todo el virreinato, esta rica zona en agricultura, ganadería y minería, resintió sobremanera el impacto de las reformas borbónicas cuyo colofón lo constituyó la Ley de Consolidación de Vales Reales. La afectación, ya se ha mencionado, impactó a la aristocracia terrateniente y minera criolla, lo que motivó desde Valladolid la respuesta por medio de las *Representaciones* hechas por Manuel Abad y Queipo a la corona española, a encargo del obispo Antonio de San Miguel.

No es de extrañar entonces que estas tierras se convirtieran posteriormente en semillero de conspiradores, portavoces de la inconformidad reinante, una región tan ampliamente afectada como ésta generó en respuesta un movimiento revolucionario de la misma envergadura.

Tras el fracaso del intento de convocar a un congreso desde el ayuntamiento de la ciudad de México, depuesto el virrey Iturrigaray y encerrados los principales cabecillas, la aristocracia criolla no cejó su deseo de cambiar la situación política imperante ante la invasión de la metrópoli por parte de Napoleón. Desde la cabecera de la Intendencia de Valladolid se comenzó a gestar el nuevo intento que, comprendiendo la oposición que levantaría entre los españoles peninsulares, se fraguó en la secrecía de la conspiración.

La conspiración de Valladolid se efectuó en el año de 1809, contado como organizador a Mariano Michelena.<sup>23</sup> y entre sus miembros destacados se encontraban José María García Obeso, quien prestaba su propiedad para las reuniones convocadas.

---

<sup>23</sup> Hernández y Dávalos citado en Independencia Nacional I. Hidalgo-Inicio. Op. Cit., p. 218



Involucrados en este movimiento se encontraron connotados personajes de la capital vallisoletana, lo que hablaba del grado de molestia que en el sector criollo provinciano había despertado el fracaso y represión del movimiento iniciado por el ayuntamiento de la Ciudad de México. Así, en esta conspiración de podía contar además de García Obeso y Michelena a “fray Vicente de Santa María, Manuel Ruiz de Chávez, los licenciados José Nicolás de Michelena y Soto Saldaña, los militares Mariano Quevedo, Mier y Muñoz, entre otros”.<sup>24</sup>

Los García Obeso habían arribado a Valladolid desde la segunda mitad del siglo XVIII atraídos por la expansión económica que se vivía por “...expansión agrícola, disponibilidad de capital, crédito abundante y auge minero y mercantil...”<sup>25</sup> Es por tanto voz también de la inconformidad por las medidas adoptadas desde España por los monarcas borbones.

José María García Obeso, capitán de un regimiento de infantería, había estado acantonado en Jalapa hasta la disolución de aquel cuerpo, por lo que a su regreso a Valladolid en compañía del teniente José Mariano Michelena y otros militares iniciaron la conjura, idea atribuida, según Lucas Alamán, al mismo Michelena.<sup>26</sup>

Los conjurados de Valladolid, al igual que los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad de México, pretendían el establecimiento de un congreso soberano, ello a partir del 21 de diciembre de 1809, formado por representantes de las villas de Nueva España, y que, como la Junta de México, gobernaría en nombre del rey Fernando VII de España, cuyo trono había sido usurpado por los franceses un año antes.

La justificación era de nueva cuenta la preservación de la Nueva España para la monarquía española. O más correctamente, para el rey Fernando VII. Fue “apoyada por abogados, clérigos, religiosos, letrados; también cuentan con la anuencia de los gobernadores indios”.<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Idem

<sup>25</sup> Pastor, Rodolfo, en Florescano, Enrique (Coordinador), Op. Cit., Vol. II p. 195

<sup>26</sup> Alamán, Lucas. Historia de México, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 314

<sup>27</sup> Pastor, Rodolfo, en Florescano, Enrique (Coordinador), Op. Cit., Vol. II, p. 195

Así el nombre del rey cautivo Fernando para justificar el movimiento de los criollos en su lucha por acceder al poder y así lo menciona Michelena cuando afirma que "...en estas reuniones nos fijamos en que convenía excitar a nuestros relacionados que eran de confianza para que nos reuniéramos y acordáramos lo conveniente a nuestro objeto y seguridad, que se les propusiera el hablar y reunir la opinión a estos dos puntos, primero que está sucumbiendo España podíamos nosotros resistir conservando este país para Fernando VII..."<sup>28</sup>

Pero no sólo bastaba en esta ocasión el justificar el movimiento que se pretendía poner en marcha en "reivindicación" de los derechos del monarca español, esta vez, aprendiendo del triste final ocurrido a los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México, ahora se pretendía además hacerlo extensivo a otras regiones del virreinato en aras de hacerlo más difícil de reprimir, por ello los conspiradores de Valladolid mencionaban "mandamos al licenciado don José María Izazaga, a don Francisco Chávez, a don Rafael Solchaga...a diferentes puntos, yo fui a Pátzcuaro y luego a Querétaro para hablar con Allende, mi antiguo amigo a quien cité para aquel punto..."<sup>29</sup>

Por este motivo se encuentra que el movimiento que se fraguaba en secreto en Valladolid no pretendía dejar cosas al azar. Asimismo mostraba las ramificaciones en la Intendencia de Guanajuato, en especial en San Miguel donde se enviaría como comisionado a Abasolo, quien "no vino pero escribió él y Allende que estaban corrientes en todo, que vendría después uno de ellos y que estaban ya seguros del buen éxito en su territorio..."<sup>30</sup>

La conspiración vallisoletana mostraba con esto su interés de activar las pretensiones de la ciudad de México de extenderse por todo el territorio virreinal y así la organización del movimiento colocaba a García Obeso para que "ejerciera la autoridad y que Michelena fuera a Guanajuato para propagar el movimiento".<sup>31</sup> De aquí se podía intuir en que contaban con simpatías en la región del Bajío para que la lucha que iniciaban no fuera rápidamente sofocada

---

<sup>28</sup> Relación formada por el señor Michelena de lo ocurrido en Valladolid, (Morelia) en 1809, y preparativos para la Revolución de 1810, en Independencia Nacional I. Hidalgo-Inicio. Op. Cit., p. 220

<sup>29</sup> Idem

<sup>30</sup> Idem

<sup>31</sup> Hernández y Dávalos citado en Independencia Nacional I, Op. Cit., p. 218

como había sucedido en la ciudad de México, más tomando en cuenta que personajes como “Allende y Abasolo están ligados el movimiento”.<sup>32</sup>

El objetivo era tomar el control político sobre la Nueva España y una vez conseguido este primer objetivo “pensaban convocar un congreso de ciudades para gobernar en nombre Fernando VII”.<sup>33</sup>

Sin embargo, notable diferencia con respecto al ayuntamiento de la ciudad de México, a manera de aprendizaje por lo ocurrido a este grupo de criollos, lo fue el hecho de buscar apoyarse “en la fuerza militar porque los peninsulares se habían apoderado del gobierno”.<sup>34</sup> Así se habría de explicar la presencia en el lugar y a la distancia de elementos propiamente militares como José María Obeso, capitán de la milicia provincial y de Ignacio Allende, sin olvidar al mismo Michelena como instigador de la conjura en Valladolid.

El temor siempre prevaleciente de ser descubiertos, además de la necesidad de buscar más apoyo en caso de que fructificara llevaría a la conspiración vallisoletana a adoptar medidas para contar con el mayor apoyo posible para su causa, apoyo que ya no focalizaba sólo en el elemento criollo, sino lo extendía al resto de la sociedad baja novohispana, la que igual que ellos mostraba signos inequívocos de inconformidad. De esta manera, “a los indígenas se les promete la suspensión del pago del pago del tributo, a los criollos la participación en los puestos administrativos”.<sup>35</sup>

Se puede decir así que la conspiración de Valladolid buscaba en general lo mismo que el intento de junta organizado en la ciudad de México: el acceso al poder político y, por supuesto, a los altos puestos administrativos de la Colonia en manos hasta entonces de los peninsulares. Pero en esta ocasión, para justificarse al menos ante otro de los sectores afectados por las medidas administrativas hispanas, es decir, los indígenas, era por lo que se hablaba de la suspensión de los tributos. Era evidente de que entre los conspiradores de

---

<sup>32</sup> Idem

<sup>33</sup> Rodríguez O., Jaime E. “De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: El papel de los autonomistas en la Independencia de México”, en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora). Interpretaciones de la Independencia de México. México, Nueva Imagen, Editorial Patria, 1997, p. 49

<sup>34</sup> Idem

<sup>35</sup> Idem

Valladolid, se sabía que la lucha podría ser larga y por ello la necesidad de contar con el mayor apoyo social que fuera posible.

En cuanto a si se presentaba la necesidad de recurrir a las armas, “los conspiradores contaban para realizar su proyecto con los capitanes de la compañías de Valladolid, Mier y Muñiz; con los piquetes que mandaban Michelena y Quevedo y con los indios de los pueblos inmediatos, cuyos gobernadores mantenían comunicación con García Obeso”<sup>36</sup>.

En este mismo tenor, los conjurados delegaban funciones y hasta un plan de lucha, lo que era una innovación con respecto al movimiento iniciado en el ayuntamiento de la Ciudad de México el año anterior. En este sentido, García Obeso se quedaba con la autoridad militar y política, mientras que Michelena, “al frente de los dos regimientos provinciales, invadía la vecina provincia de Guanajuato, propagando en ella el movimiento revolucionario y ofreciendo a los indios la exención del pago del tributo, por cuyo medio se prometían los conjurados allegar en breve tiempo un crecido número de partidarios”.<sup>37</sup>

Los alcances de esta conspiración por tanto rebasaban los del año anterior en la Ciudad de México, al grado de buscar sorprender a las autoridades virreinales propagando el movimiento entre el sector criollo de las intendencias vecinas y ganarse el apoyo de los sectores bajos de la sociedad. “La revolución debía estallar en Valladolid el 21 de diciembre empezando por sorprender al asesor don José Alonso de Terán, que ejercía en aquellos momentos las funciones de intendente, y al comandante de armas Lejarza”.<sup>38</sup>

Los temores de los miembros de esta conjura resultaron ciertos y pronto las autoridades novohispanas sorprendieron a Vicente Santa María explicándose a favor de la independencia, por lo que fue arrestado, iniciándose una investigación contra los demás conjurados.<sup>39</sup>

---

<sup>36</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit., Tomo I, p. 609

<sup>37</sup> Idem

<sup>38</sup> Idem

<sup>39</sup> Rodríguez O., Jaime E. “De súbditos de la corona a ciudadanos republicanos: El papel de los autonomistas en la Independencia de México”, en Josefina Zoraida Vázquez (coordinadora). Op. Cit., p. 49

La prisión de Santa María provocó el miedo lo que provocó la delación por parte del comisionado por Zitácuaro, Luis Correa, quien al sólo conocer de las reuniones y correspondencias entre Valladolid y Pátzcuaro, mas desconocer de los objetivos que se buscaban, sólo consiguió el arresto de los conjurados, pero que los salvó de una pena mucho mayor.<sup>40</sup>

Al respecto, Lucas Alamán menciona que aunque varios de los presos sostuvieron la realización de la conspiración, la justificaron como una medida para defender los derechos del rey Fernando VII y evitar de ese modo que el reino fuera entregado a los franceses por los españoles residentes en él. En mientras, Soto Saldaña buscó la manera de liberar a los conjurados por medio de excitar un movimiento en los barrios, pero sin éxito.<sup>41</sup>

Asimismo, al desconocerse de las correspondencia con Allende y Abasolo permitió que las ramificaciones de Querétaro y San Miguel quedaran intactas, sin embargo el movimiento de Valladolid fue echado abajo en diciembre de 1809 y sus miembros procesados por conspiración, aunque fueron puestos luego en libertad por intervención del virrey Lizana, quien ante el temor de que alguna pena severa siguiera sirviendo de pretexto para continuar las conspiraciones en otros sitios del virreinato, “manda cancelar la causa, quedando algunos de los participantes en libertad de continuar sus trabajos propagandísticos en otros sitios del Bajío, principalmente en Querétaro”.<sup>42</sup>

Pero la semilla sembrada por el ayuntamiento de la ciudad de México y continuada en Valladolid de Michoacán pronto daría un fruto que ni peninsulares ni los mismos primeros conspiradores habían alcanzado a prever: la lucha por la independencia total del virreinato.

---

<sup>40</sup> Ibid, p. 221

<sup>41</sup> Alamán, Lucas, Op. Cit. Tomo I, p. 316

<sup>42</sup> Hernández y Dávalos citado en Independencia Nacional I, Op. Cit., pp. 218-219

## 2.2 EL PROYECTO DE HIDALGO Y EL PASO POR VALLADOLID

La guerra de Independencia comenzada en el pueblo de Dolores el 16 de septiembre de 1810 estaba en pleno proceso. El avance de las tropas insurgentes por el Bajío en los primeros días del movimiento fue imparable. La enorme muchedumbre deficientemente armada sorprendía las débiles resistencias realistas en los sitios que llegaba. Guanajuato, Celaya, Salamanca cayeron en manos insurgentes y su marcha triunfante los llevó a otra de las ricas ciudades del virreinato: Valladolid.

Hasta ese momento el movimiento había mostrado su cara violenta: los saqueos a las ciudades tomadas, a las propiedades españolas especialmente y sobre todo la matanza ocurrida en la Alhóndiga de Granaditas, que le costó la vida al intendente Riaño, daban muestra de la virulencia del avance insurgente que reflejaba más el desquite por tres siglos de opresión sobre la mayoría de la población integrada por mestizos, indios y castas, que por convertirse en el ansiado instrumento que igualara las relaciones políticas entre criollos y peninsulares como había sido previsto desde el intento del ayuntamiento de la ciudad de México por establecer juntas gubernativas para administrar el virreinato en nombre del rey Fernando VII.

Sin embargo, hasta ese momento la imagen de un movimiento que buscaba el pillaje se extendía ya no sólo entre los peninsulares sino que entre los mismos criollos que veían a aquella muchedumbre más como una amenaza para sus propiedades que como el ejército que los conduciría a la cima del poder colonial.

Valladolid, capital de la Intendencia del mismo nombre, había sido marco del segundo intento por establecer una junta gubernativa, encabezado por García Obeso, Michelena y Santa María, entre otros hacía menos de un año, que si bien había sido descubierto, sus elementos habían salido libres y más importante aún, no se habían descubierto los vínculos con los conspiradores de San Miguel y Querétaro, lo que había mantenido viva la insurrección. Allende y Abasolo habían estado cerca de la conspiración de Valladolid y desde el descubrimiento de ésta por los españoles habían continuado con las

juntas secretas para llevar a cabo los planes de establecer una junta gubernativa.

Por su parte, Miguel Hidalgo y Costilla había estado relacionado más de cerca con la capital vallisoletana desde sus épocas de estudio en el colegio jesuita de San Francisco Xavier y el Colegio de San Nicolás, de donde luego habría de ser catedrático y posteriormente rector. Su cercanía con esta ciudad era mucho más grande que la que tenía el resto de los insurgentes y las razones sobaban, pues la formación intelectual del reconocido como primer caudillo de la Independencia había ocurrido justo en la capital de la Intendencia de Valladolid.

Miguel Hidalgo estudió en Valladolid donde habría de tener contacto las teorías populistas del jesuita Francisco Suárez, a través del *Clypeus theologiae thomisticae*, del dominico francés Juan Bautista Gonet, que recoge la doctrina tradicional sobre el bien común, piedra fundamental del populismo.<sup>43</sup>

Pero Hidalgo habría de ir más allá. Retoma las ideas del agustino Juan Lorenzo Berti y del cardenal dominico Goti y los utiliza a su vez en su Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica, que escribió en el años de 1785.<sup>44</sup>

Las ideas de estos dos eclesiásticos hicieron mella en el futuro iniciador de la lucha por la Independencia al ponerlo en contacto con la idea manejada por Berti de que toda ley salida de reyes abusivos, “no son verdaderas leyes, sino mandamientos de tiranos”.<sup>45</sup> Esta idea pronto la verá aplicada en lo cotidiano con las reformas borbónicas que en lo particular en ese momento las verá en toda su crudeza cuando el rey Carlos III decretó la expulsión de sus maestros jesuitas de todos los dominios hispanos.

Sobre las ideas del cardenal Gotti, Hidalgo también las verá reflejadas a través de las reformas impulsadas desde España por el monarca Borbón, más en sus tiempos como cura de Colima, San Felipe Torres Mochas y Dolores. Las

---

<sup>43</sup> Herrejón Peredo, Carlos. Hidalgo: La justificación de la insurgencia, en Razones de la Insurgencia y biografía documental. México, SEP, 1986, p. 36

<sup>44</sup> Ibid, pp. 37-38

<sup>45</sup> Ibid, p. 38

reformas, ya se ha mencionado en otro apartado, impactaban las actividades económicas de la Colonia, y con la llegada de la Ley de Consolidación de Vales Reales atentaban contra las propiedades agrícolas, ganaderas y mineras. Hidalgo retomaba en ello la idea de Gotti que decía que “un rey no puede despojar a sus súbditos del dominio que tienen sobre sus propios bienes, a no ser que ellos lo consientan; puesto que los gobernantes son guardianes de los bienes de los súbditos, mas no sus dueños”.<sup>46</sup>

El mismo Miguel Hidalgo en carne propia vivió esta situación ya que con Ley de Consolidación de Vales Reales que se llevaba los fondos piadosos que servían de préstamos a las actividades económicas en la Colonia, éstas se vinieron abajo al quedar endeudadas. “Uno de los afectados con esta medida y por la obligación de cubrir inmediatamente una deuda de unos siete mil pesos, pena de perder la hacienda sobre la que pendía la deuda, fue el cura de Dolores, don Miguel Hidalgo y Costilla”.<sup>47</sup> Para esta época, Hidalgo poseía “las haciendas de Santa Rosa y San Nicolás, y también parte de la hacienda de Jaripeo, en las cercanías de Taximaroa...”<sup>48</sup>

También parte del ideario político del cura de Dolores lo habrían de constituir las ideas del belga Carlos Billuart, quien resalta la necesidad de la existencia de un poder público, retomando la sentencia de *Proverbios II*, que menciona: “Donde no hay quien mande y gobierne, se deshace el pueblo”.<sup>49</sup> De aquí se parte de la necesidad de un poder gubernativo que deberá velar por el interés común. Si embargo sostiene que “todo poder se remonta a Dios, como dice el Apóstol Romanos 13. Mas de manera inmediata y por derecho natural el poder político está en la comunidad. Y sólo de manera mediata y por derecho humano, está en los reyes y demás gobernantes”.<sup>50</sup>

Tales eran los principales elementos teóricos de los que disponía Miguel Hidalgo y Costilla y que los veía en la práctica en el interior de los curatos donde ofició en los que estuvo en contacto directo, ya no sólo con los criollos

---

<sup>46</sup> Idem

<sup>47</sup> Moreno García, Heriberto. “El cura revolucionario Miguel Hidalgo, como hacendado”. Relaciones, Vol. XVI, número 60, 1994, p. 173

<sup>48</sup> Idem

<sup>49</sup> Herrejón Peredo, Carlos, Op. Cit., p. 39

<sup>50</sup> Ibid, p. 40



propietarios de haciendas, sino con los directamente más afectados por las reformas borbónicas: el mismo pueblo.

Y hacia el exterior, sucesos como la Revolución Francesa, con su cauda de acontecimientos tales como el derribo y la decapitación del monarca galo ponían en la práctica varias de las teorías que Hidalgo había leído; así que quedaba en el ambiente novohispano, ante la creciente inconformidad social, de si estas ideas podrían ponerse en práctica en el mismo suelo americano.

La formación intelectual del cura de Dolores, así como ese contacto con la realidad social que privaba en la Colonia fueron poco a poco forjando las ideas que habría de poner en marcha ya en plena guerra de Independencia. Se podía comprender de manera pronta su inconformidad como parte del grupo criollo afectado por las medidas tomadas desde España, pero fue precisamente ese contacto con la clase baja lo que habría de darle al movimiento revolucionario un aspecto más social. Y la ciudad a la cual dirigía su ejército insurgente representaba el origen de ese pensamiento revolucionario.

Valladolid fue la ciudad donde se cultivó Hidalgo. Su paso primero por el colegio de San Francisco Xavier le permitió entrar en contacto con las ideas de personas de avanzado pensamiento como Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre, Abad, Guevara, Alzate, Gamarra y Batoloache; sujetos que al exaltar “los valores físicos, humanos y culturales de nuestro país, en forma que anuncia el advenimiento de una conciencia nacional, algunos han propuesto que se llame ‘Ilustración mexicana’”.<sup>51</sup>

Hidalgo había mostrado desde ese momento su animadversión sobre la enseñanza escolástica a través de su disertación sobre el verdadero método de estudiar la Teología Escolástica, buscaba dar marcha atrás al método aristotélico, dando una manifiesta preferencia por la Teología Positiva sobre la especulativa; además de darle importancia a las ciencias que auxilian esta primera teología como lo son: Sagrada Escritura, Patrística, Historia de la Iglesia, Cronología, Geografía y Crítica.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> García Ruiz, Alonso. Ideario de Hidalgo. México, Conaculta, 1992, p. 19

<sup>52</sup> Méndez Plancarte, Gabriel, “Hidalgo, reformador intelectual”, en Hidalgo, reformador intelectual y libertador de esclavos. Morelia, UMSNH, 1982, p. 36

Autores como Iturrubarría destacan además las ideas económicas de Miguel Hidalgo, al mencionar que seguía la teoría económica de Adam Smith a través de la obra de éste: *Investigaciones sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*, en la que pone énfasis sobre la cooperación y la concurrencia, la división del trabajo –que elimina el parasitismo de las clases ociosas- y sus ideas del equilibrio de la economía, sin preponderancia de alguno de sus factores.<sup>53</sup>

Las ideas manejadas por este economista en su obra habrán de ser retomadas por Hidalgo, quien, menciona Iturrubarría, “llevó a la práctica...con muy buen éxito, en los ensayos de cooperativismo que fueron sus talleres, verdaderas escuelas industriales...”<sup>54</sup>

Pero más importante, al menos para el movimiento independentista lo fue su pensamiento político. Éste que por la falta de una mayor cantidad de documentos explicara la ruta que seguiría el movimiento una vez iniciado en Dolores. Sin embargo las justificaciones aparecían especificadas en un manifiesto lanzado por Hidalgo contra un edicto de la Inquisición que atacaba la guerra iniciada por el cura de Dolores. En el manifiesto aparecía plasmado el motivo que había echado a andar la lucha, ya que mostraba el ambiente de inconformidad de la época y retomaba el intento del ayuntamiento de la Ciudad de México de 1808 cuando se mencionaba el deseo de establecer un “Congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino...teniendo como objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.<sup>55</sup> Es este aspecto se ve claramente la idea de crear un órgano de gobierno ajeno al que imponía la metrópoli para la colonia y que ya de antemano hablaba de la facultad de dictar leyes más adecuadas a los habitantes novohispanos afectados por las severas medidas peninsulares que había llevado a la ruina a cantidad de actividades económicas debido al alza de impuestos que atacaba por igual a todos los sectores sociales.

---

<sup>53</sup> Iturrubarría, J. F. Hidalgo y la Independencia. Morelia, UMSNH, 1995, p. 97

<sup>54</sup> Idem

<sup>55</sup> Ibid, p. 105

En tanto, en el aspecto meramente político la idea de convocar a una asamblea de representantes de todas las regiones del virreinato también retomaba la idea de tomar el control de la colonia en calidad de regente mientras el rey Fernando VII estaba en cautiverio. Y claro, de ella emanarían las leyes que destensaran las relaciones políticas, económicas y sociales en la Nueva España, ya que buscaban, según el manifiesto de Hidalgo, referente a los integrantes del Congreso por él convocado: “gobernarán con la dulzura de los padres, nos tratarán como a hermanos, desterrarán la pobreza, moderando la devastación del reino y la extracción de su dinero; fomentarán las artes, se avivará la industria, haremos uso de las riquísimas producciones de nuestros feraces países, y a la vuelta de pocos años disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente”.<sup>56</sup>

Sin embargo, es de hacer notar que las circunstancias al transcurrir el tiempo fueron cambiando el lenguaje entorno a los derechos del monarca español. Si al principio de la lucha era un estandarte en el cual se apoyaba el movimiento, con el tiempo la sola idea de convocar a un congreso abandonaba “el ardid político de conservar el gobierno de la Nueva España para el hijo de Carlos IV, la oportunidad de este argumento había perdido toda su eficacia...”<sup>57</sup>

Así al inicio se puede interpretar que el deseo de los criollos para dar marcha atrás a las medidas adoptadas de la corona española en materia tributaria y al mismo tiempo recobrar la influencia política en los órganos de gobierno tanto central en la ciudad de México, como los de las intendencias que componían el virreinato, había pasado de las movimientos civiles y conspiraciones, a la lucha armada. Para el inicio del movimiento era completamente válido el grito de defender la religión, la patria y al rey Fernando VII, exhibiéndolos como los motivos de la lucha. Pero desde el mismo Grito de Dolores la unión como tropa de elementos de la parte baja de la pirámide social como lo eran mestizos, castas e indígenas inevitablemente tuvo que darle al movimiento insurgente un carácter más radical, lo que posteriormente habría de notarse en las medidas tomadas por la dirigencia

---

<sup>56</sup> Idem

<sup>57</sup> Ibid, p. 106

insurgente, en especial en Valladolid y Guadalajara. Por ello, al lenguaje inicial manejado de acabar con el mal gobierno de los peninsulares, se habría de pasar a los bandos de acabar con la esclavitud y los tributos, así “al ingresar las multitudes en la Revolución, el monarquismo y el fernandismo ya no pasaron sin crítica. Aún más: ya no se concibieron las medias tintas políticas dentro del momento histórico, que requería de actitudes desembozadas y terminantes, y se procedió a un antiespañolismo crudo”.<sup>58</sup>

En cuanto a la convocatoria para un Congreso, ésta mostraba que Miguel Hidalgo iba más allá de las Juntas que en España buscaban gobernar en nombre de Fernando VII, la influencia para la mentada convocatoria no estaba allende el Atlántico, sino que se encontraba al norte del virreinato: en los Estados Unidos de América, y así es mencionado por Moisés Guzmán Pérez “De que Hidalgo tenía conocimiento de las ideas y las instituciones norteamericanas antes de 1810, así como de los principios políticos y éticos que esa nación representaba no cabe la menor duda”.<sup>59</sup>

La predilección que el principal caudillo insurgente tenía hacia la joven nación del norte se fue descubriendo conforme pasaban los días y surgía la necesidad de resolver lo que se haría una vez que triunfara el movimiento. Sin embargo, la idea de Hidalgo parecía más clara en el sentido de un Congreso a similitud del de la Unión Americana, lo cual se encontraba mencionado por los fiscales que seguían la causa contra Ignacio Allende en la que se mencionaba que Hidalgo estaba resuelto a “vivir en la libertad de los hombres bajo una constitución federativa, semejante a la de los Estados Unidos, o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la Nación, y finalmente a reclamar sus derechos naturales usurpados por una tiranía cruel”.<sup>60</sup>

Los derechos naturales a los que se hacía mención en la causa hacia Allende de demostraban el conocimiento de Hidalgo de las ideas provenientes de Europa en el sentido de que “...tenía conocimiento directo...de la Declaración de los derechos del hombre, texto que uno de sus amigos poseía y

---

<sup>58</sup> Ibid, p. 108

<sup>59</sup> Guzmán Pérez Moisés. Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid. Morelia, UMSNH, 1996, p. 57

<sup>60</sup> Ibid, p. 58

elogiaba, y texto que se vislumbra a través de los bandos del propio Hidalgo ya insurgente”.<sup>61</sup> Así, aunque por su condición de canónigo no simpatizó con las ideas antirreligiosas del enciclopedismo francés, ello no fue impedimento para que conociera y compartiera la igualdad entre las personas manifestada en la declaración de derechos y “en el Código de Napoleón, texto que asume la doctrina de los derechos del hombre”.<sup>62</sup>

En tanto, hacia octubre de 1810 el avance los insurgentes los llevó a la intendencia de Valladolid. El significado para Miguel Hidalgo era grande por tratarse de la ciudad donde se había formado intelectual y culturalmente hablando. La misma ciudad donde una conspiración había dado el paso de apoyarse en militares para apoyar la conformación de un congreso, cuya delación había dado origen a la conspiración de Querétaro y que ahora sería el sitio donde se darían a conocer las primeras medidas de carácter social que hablaban del nuevo rumbo del movimiento insurgente. Ahora el cura de Dolores entraría a la ciudad como la cabeza visible del movimiento emancipador con “...la satisfacción de presentarse como vencedor en la ciudad en que había pasado como estudiantes sus primeros años, y hacerse acatar en ella por aquellos altivos canónigos, ante los cuales tantas veces el humilde cura tenía que presentarse como suplicante...”<sup>63</sup>

El avance insurgente fue hecho en este tramo con nula resistencia desde la capital de la Intendencia de Guanajuato de donde salió “...el lunes 8 de Octubre...con una vanguardia de tres mil hombres, á las órdenes de D. Mariano Jiménez hecho coronel por Hidalgo, y este le siguió con los demás generales y toda su gente el día 10...Dijose que la marcha era sobre Querétaro; pero tomando hacia el Sur dividida la gente en dos trozos, se dirigió á Valladolid por el valle de Santiago y Acámbaro, engrosando su número los indios y gente del campo de todos los lugares de tránsito. Aldama con las

---

<sup>61</sup> Herrejón Peredo, Carlos. Hidalgo antes del Grito de Dolores. Morelia, UMSNH, 1992, p. 25

<sup>62</sup> Idem

<sup>63</sup> Alamán, Lucas. Historia de Méjico. Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 461

fuerzas que había recojido, siguió desde Celaya a Indaparapeo, donde se unió a Hidalgo.<sup>64</sup>

Mientras el ejército de Hidalgo se acercaba a Valladolid, en esta ciudad las labores de defensa lejos de buscar rechazar al rival, mostraban temor ante su arribo. Los rumores sobre lo que sucedía en los lugares que eran tomados por los insurgentes pululaban por el ambiente vallisoletano, así “El doctor Victorino de las Fuentes, catedrático de derecho canónico en el Colegio de San Nicolás Obispo, fue quien se encargó de difundir la noticia del levantamiento de Hidalgo, y de los robos y destrozos que habían hecho los rebeldes a las tiendas comerciales de la villa de San Miguel el Grande, en Guanajuato”.<sup>65</sup>

Las noticias del avance se conocían desde septiembre y ya ante ello el cabildo vallisoletano había intentado formar un cuerpo de defensa que acudiera en ayuda de las ciudades como Celaya y Querétaro que los revolucionarios pudieran atacar, una “...tropa compuesta de 150 a 200 hombres armados de fusil y se dirigieran cuanto antes a auxiliar dichas ciudades”.<sup>66</sup>

La seguridad de que la guerra iniciada en Dolores atentaba contra los intereses de la clase acomodada dio como resultado que incluso “fueran mandados los individuos de comercio, por lo menos de teniente para arriba, y que se tengan en la clase de soldados distinguidos”.<sup>67</sup>

Las noticias sobre el movimiento insurgente volaban rápido desde el lugar de los acontecimientos hasta la capital vallisoletana. La caída de Celaya en manos rebeldes provocó que la tropa alistada en apoyo a esa ciudad y Querétaro fuera enviada de regreso a Valladolid para que defendiera la ciudad en el caso de un cada vez más probable ataque. No fue la única medida. El capitán Felipe Robledo, quien había estado al mando de la tropa que sería enviada a Celaya, dispuso “que de la misma capital, de las haciendas y

---

<sup>64</sup> Idem

<sup>65</sup> Guzmán Pérez, Moisés, Op. Cit., p. 72

<sup>66</sup> Idem

<sup>67</sup> Guzmán Pérez, Moisés, Op. Cit. p. 72

rancherías cercanas, se organizaran 500 infantes y 500 hombres de a caballo para la defensa en caso de ataque”.<sup>68</sup>

Ya enterados del avance de Hidalgo hacia la ciudad se multiplicaron las labores de defensa con el regimiento de infantería provincial, así como con los regimientos formados desde que se supo del movimiento iniciado en Dolores, “á cuya cabeza estaba el prebendado D. Agustín Ledos, porque en aquella población enteramente levítica, los canónigos eran todo. Dispúsose también fundir artillería bajo la dirección del obispo Abad y Queipo, y al efecto se bajó el esquilón mayo de las torres de la catedral”.<sup>69</sup>

La sola idea que los insurgentes logran su cometido de entrar a la capital vallisoletana despertaba el temor de criollos y peninsulares, entre ellos el mismo obispo Manuel Abad y Queipo, quien había excomulgado a Hidalgo y a sus seguidores tras los saqueos en San Miguel e Irapuato. Las reuniones en el cabildo vallisoletano se sucedían unas tras otras. En Valladolid veían con temor el avance de los insurgentes, temor que se agravaba con la incertidumbre de que la masa popular vallisoletana se uniera a los insurgentes al estar compuesta la tropa de estos últimos por elementos de la clase baja.

Pronto ocurrió lo inevitable. Las clases altas acomodadas en el cabildo dieron muestra de la difícil situación por la que pasaban. El 7 de octubre se dejó para otra ocasión dar el recibimiento al nuevo intendente Manuel Merino dadas las circunstancias. El obispo Manuel Abad y Queipo formuló un tercer edicto de excomunión contra Hidalgo y sus seguidores, pero tras su posterior partida, rápidos vecinos de la ciudad que simpatizaban con la insurgencia ya se habían encargado de ensuciar los que estaban colocados en las puertas de las iglesias. El fin llegó el día 13 de octubre cuando en reunión de algunos miembros de cabildo con jefes militares se determinó la entrega de la ciudad al no ser existir las condiciones propicias para su defensa.<sup>70</sup>

La situación para los defensores se había puesto más complicada tras ser arrestados cerca de Acámbaro por los insurgentes “los coroneles García Conde

---

<sup>68</sup> Ibid, p. 73

<sup>69</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit., Tomo I, pp. 461-462

<sup>70</sup> Guzmán Pérez, Moisés, Op. Cit., pp. 77-79

y Rul y el intendente Merino, que...habían sido despachados aceleradamente por el virrey, para poner en estado de defensa aquella capital y provincia...”<sup>71</sup>

La defensa de la ciudad se derrumbó entonces sin haber presentado batalla. La huida quedó como la única opción para aquellos que temían por sus vidas, más tomando en cuenta que muchos de los oficiales del regimiento provincial simpatizaban de alguna manera con la insurgencia al haber estado involucrados en la conspiración de 1809. Pronto, peninsulares, canónigos – incluido el mismo Abad y Queipo-, el asesor que funcionaba de intendente, José Alonso de Terán se vieron obligados a huir a la ciudad de México por diferentes direcciones. Alonso de Terán fue detenido en Huetamo y enviado de regreso a Valladolid, en tanto Agustín de Iturbide, a pesar del ofrecimiento de Hidalgo para unirse a la insurgencia, decidió ir a la Ciudad de México a ponerse a las órdenes del virrey.<sup>72</sup>

Sin defensa alguna Valladolid, una comisión fue a entrevistarse con Hidalgo en Indaparapeo, compuesta ésta por el canónigo Betancourt, el capitán D. José María Arancibia y el regidor D. Isidro Huarte. Posteriormente ingresaron las tropas insurgentes a la capital vallisoletana: el 15 el coronel Rosales, el 16 Mariano Jiménez y el 17 Miguel Hidalgo con la investidura de capitán general, D. Ignacio Allende con la teniente general, Aldama y Balleza con las de mariscales de campo.<sup>73</sup>

El inicio del primer paso insurgente por Valladolid no pudo ser más difícil. Tras entrar Hidalgo a la ciudad, al pretender dar gracias en la catedral y encontrar las puertas cerradas, se irritó declarando vacantes las sillas del cabildo, menos cuatro. Al día siguiente se determinó dar la misa de gracias, a la que no acudió Hidalgo, sino sólo Allende.<sup>74</sup> Sin embargo, al menos a favor de los miembros del gobierno vallisoletano los edictos de excomunión formulados por Manuel Abad y Queipo ya habían sido retirados de las iglesias desde el 15 de octubre, absolviendo a quienes habían sido afectados por tales edictos. Para apoyar dicho acto, Mariano Escandón y Llera conde de Sierra Gorda,

---

<sup>71</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit., Tomo I, p. 462

<sup>72</sup> Ibid, pp. 462-463

<sup>73</sup> Bustamante, Carlos María de. Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 71

<sup>74</sup> Idem



gobernador absoluto de la mitra tras la huida de Abad y Queipo, que sabía bien que el edicto expedido por Abad y Queipo carecía de sustento legal, ya que jamás había éste sido obispo consagrado para la mitra michoacana.<sup>75</sup>

La importancia del paso de Hidalgo por Valladolid apenas ha sido destacada, en principio por la brevedad del tiempo que estuvo en la ciudad en las dos ocasiones que la visitó durante la Guerra de Independencia, y segundo, por la rapidez que se tuvieron que movilizar los insurgentes de un sitio a otro, motivando que se pudieran conocer a plenitud los alcances políticos del naciente movimiento encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla.

Sin embargo, será en Valladolid donde Hidalgo intentará dar una mayor organización al movimiento que él mismo encabezaba. Será en esta ciudad donde buscó desarrollar a su ejército reuniendo gente de la ciudad, organizando cuerpos de caballería, activando la construcción de cañones y promoviendo a varios oficiales. “El regimiento provincial, que se componía de dos batallones, el de Dragones de Pátzcuaro y ocho compañías bien armadas que se levantaron en la ciudad, fueron el contingente con que Hidalgo aumentó sus fuerzas regulares, antes de lanzarse sobre la capital del virreinato”.<sup>76</sup>

En el orden político, también el cura de Dolores tomó sus medidas para con el gobierno de la intendencia. Nombró en lugar del intendente detenido Manuel Merino, a José María Anzorena, “miembro de la venerable Orden Tercera de San Francisco y de familia respetable, elección que hizo Hidalgo conociendo de su declarado antigachupinismo”.<sup>77</sup>

El corto periodo de estancia en Valladolid no quedó sin que Hidalgo llevara a efecto varios actos de gobierno antes de su partida rumbo a la Ciudad de México. Una de las necesidades más grandes para su empresa lo constituía el hacerse de recursos y de alimentos para su ejército. Para lograr esto, hizo la donación de “la hacienda de San Miguel Serrano, en la jurisdicción de Tacámbaro, a don Camilo Camacho y Piedra...Hidalgo había puesto como

---

<sup>75</sup> Guzmán Pérez, Moisés, Op. Cit., p. 80

<sup>76</sup> Ibid, p. 86

<sup>77</sup> Idem

condición al administrador que proporcionara una contribución anual de 1,500 pesos a beneficio del erario nacional”.<sup>78</sup>

Preocupación de los insurgentes era contar con la mayor cantidad de artillería posible, por ello durante la estancia en Valladolid para la insurgencia “grande objeto de atención era la fundición del mayor número posible de cañones...”<sup>79</sup> Los actos de gobierno de Hidalgo no culminaron ahí. Durante su primer paso por la capital vallisoletana “declaró varios empleos vacantes, los proveyó en otros, decretó arrestos contra varios europeos, á otros puso en libertad y concedió indulto á no pocos”.<sup>80</sup>

Una de las vicisitudes que tuvieron que sortear los cabezas del movimiento insurgente lo fue controlar a su tropa rasa constituida por los elementos de la clase baja que durante las tomas a las ciudades por donde los insurgentes habían cruzado, a causa del fuerte deseo de revancha contra los opresores – fueran peninsulares o criollos- se habían presentado saqueos a las propiedades. Esta acción le generó antipatías dentro del sector criollo al movimiento insurgente, algo que se sabía podría generarle problemas para llevar a buen término la lucha, ya que el hecho de haber sido concebida por este sector acomodado de la sociedad novohispana se daba por hecho que la mayoría la apoyaría. Pero con los saqueos registrados en las ciudades guanajuatenses dieron como resultado buscar controlar a esa masa popular ansiosa de cobrar las afrentas a sus opresores.

El temor a perder el apoyo criollo no era gratuito, representaba para la insurgencia recurso económico, al ser propietarios de haciendas, minas y comercios. Sus elementos formaban parte de los regimientos militares a lo largo y ancho de la Nueva España y que una vez estando a favor de la insurgencia constituirían el elemento clave para derrocar a los peninsulares, ostentadores del poder político en la colonia, tal y como se había intentado desde la conspiración de Valladolid de 1809. Ahora, en esta misma ciudad, ante la reticencia de unirse al movimiento por parte de varios criollos –Agustín de Iturbide, uno de ellos- y la continuación del pillaje por parte de la tropa de

---

<sup>78</sup> Ibid, p. 87

<sup>79</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo I, p. 74

<sup>80</sup> Idem

Hidalgo se tomaron cartas en el asunto. Así, “el día que celebró la misa de gracias, por la tarde los indios se echaron tumultuariamente sobre las casas de los españoles Terán, Arana, Aguilera, Losal, Aguirre y el canónigo Bárcena...”<sup>81</sup> Tumulto que fue controlado con artillería de cañón causando, según Carlos María de Bustamante, “catorce hombres entre muertos y heridos”.<sup>82</sup>

Todavía se habría de presentar un incidente más. Y es que tras el saqueo, varios indígenas murieron presuntamente a causa de que el aguardiente que habían ingerido estaba envenenado, lo que motivó que el propio Ignacio Allende “...informado de la causa pasó á la casa de D. Isidro Huarte, á quien pidió un vaso de aguardiente; dióselo, y...bebióselo con gran calma...No produjo efecto alguno, y esta experiencia acabó de aquietar los ánimos de los sediciosos”.<sup>83</sup>

Con todos estos acontecimientos eran innegables dos cosas: La primera, no se podía prescindir de esta “tropa popular”, que hasta ese momento había sido fundamental para el éxito que el movimiento hasta ese instante había conseguido. Pero por otro lado, era necesario controlarla y al mismo tiempo mantenerla unida a la insurgencia, que según Lucas Alamán, Miguel Hidalgo había dado impulso a ese desorden, “...considerándolo como único medio de hacer progresar la revolución...”<sup>84</sup>

Lo cierto es que el mismo Hidalgo estaba convencido de la importancia que esa tropa de castas representaba para la lucha. Así, la postura del cura de Dolores pasó del origen “criollo” que motivaba la guerra, a una más cercana a la clase baja. Ya se ha mencionado que como párroco, Hidalgo había estado en contacto con indios, mestizos y castas y conocía sus carencias y frustraciones. Si bien de cierta forma, había solapado los saqueos hechos, en Valladolid decidió dar un paso más allá, algo que en su origen, el movimiento insurgente criollo no había contemplado como una de sus prioridades: extender los beneficios de la lucha a la población oprimida. Y esto se vino a conseguir

---

<sup>81</sup> Idem

<sup>82</sup> Ibid, p. 75

<sup>83</sup> Idem

<sup>84</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit. Tomo I, p. 465

por medio del decreto de la abolición de la esclavitud, así como la exención del pago de tributos.

Así, el primer bando de abolición de la esclavitud y de exención de tributos en América fue dado a conocer el 19 de octubre de 1810 "...cerca de las doce horas del medio día, (por) el intendente José María Anzorena, parado a las puertas de la casa consistorial..."<sup>85</sup>

El bando era de los más claro en le referente a la situación que guardarían los esclavos en la Nueva España, así como las medidas que se tomarían en caso de que no se acatará. De esta manera, mencionaba: "...prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego inmediatamente que llegue a sus noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad, otorgándoles las necesarias Escrituras de Alahorria con las inserciones acostumbradas, para que puedan tratar contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, condicilios y ejecutar las demás cosas que ejecutan ya hacen las personas libres".<sup>86</sup>

En el caso de los propietarios, el bando aclaraba que la medida de libertad de esclavos era obligatoria y definitiva y así lo hacía saber: "Y no lo haciendo así los citados dueños de esclavos y esclavas, sufrirán irremisiblemente la pena capital, confiscación de todos sus bienes. Bajo la misma que igualmente se impone, no comprarán en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos, ya sean del Número o Reales, extenderán escrituras concernientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes, por no exigirlo la humanidad ni dictarlo la misericordia".<sup>87</sup>

Los beneficios del bando del 19 de octubre alcanzaron también a las personas, que sin ser esclavos, se encontraban en la parte baja de la pirámide social, destacando el bando en su favor: "...quede totalmente abolida para siempre la paga de tributos para todo género de castas, sean las que fueren, para que ningún juez ni recaudador exijan esta pensión, ni los miserables que

---

<sup>85</sup> Guzmán Pérez, Moisés. Op. Cit., p. 90

<sup>86</sup> Lemoine, Ernesto, "La Revolución de Independencia", citado en Independencia Nacional I. Antecedentes-Hidalgo. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 336

<sup>87</sup> Idem

antes la satisfacían la paguen...”<sup>88</sup> El beneficio del bando no acababa ahí, ya que además de la exención de los tributos buscaba eliminar cargas fiscales sobre la actividad económica que los indígenas llevaban a cabo, destacando: “...prevengo a todos los administradores de las aduanas, receptores y gariteros, que a los naturales no les cobren derecho alguno por la raspa de los magueyes, ni por el fruto de pulques, por ser personas miserables que con lo que trabajan apenas les alcanza para la manutención y subsistencia de sus familias, ni tampoco cobrarán del aguardiente de caña más que un peso por cada barril de los que entraren a las fábricas, y esto por sólo una vez, de modo que teniendo que pasar los barriles de una a otras partes, en éstas no se exija cosa alguna, pues con sólo el primer peso cobrado quedará satisfecha esta pensión”.<sup>89</sup>

Hasta aquí se notaban los beneficios que el movimiento de Hidalgo daba a la parte mayoritaria de su tropa. De esta misma manera se entendía el claro compromiso del cura de Dolores que la gente hasta entonces oprimida por el régimen colonial, con lo que daba un giro popular a su movimiento, con un gran compromiso social. Pero por otra parte también buscaba establecer un control más estricto sobre sus tropas estableciendo medidas disciplinarias contra el saqueo indiscriminado y así se hacía notar en el bando al mencionar: “Se previene a toda la plebe, que si no cesa el saqueo y se aquietan, serán inmediatamente colgados, para lo que están preparadas cuatro horcas en la Plaza Mayor. Prevengo a todo forastero, que en el acto salgan de esta ciudad, apercebidos que de no hacerlo serán aprehendidos y se remitirán por cordillera al ejército.”<sup>90</sup>

Tales fueron los alcances el bando emitido en Valladolid. El giro popular del movimiento de Hidalgo era ahora más claro, pero ahí no frenó. Fue en esta misma ciudad donde empezó el distanciamiento con el otro principal cabecilla del movimiento, Ignacio Allende. La razón: el rey Fernando VII. Se ha mencionado anteriormente que desde la convocación de representantes hecha por el ayuntamiento de la ciudad de México, se había preservado intacta la

---

<sup>88</sup> Idem

<sup>89</sup> Ibid, p. 337

<sup>90</sup> Idem

figura del monarca español, al mencionar que la junta que gobernara el virreinato lo haría a nombre del rey Fernando. Allende se identificaba con esta postura criolla. Hidalgo, como hemos mencionado, daba gran importancia al movimiento popular, por lo que empezó a considerar la figura monárquica más como un peso que como un apoyo. Ignacio Allende posteriormente habría de dar cuenta de esto cuando en la causa que se le siguió mencionaba: "...ya no era del agrado de Hidalgo que se mentase el nombre de Su Magestad, (y) se quejó de este proceder a los prebendados de aquella santa iglesia, Michelena y Zarco".<sup>91</sup> Las diferencias ideológicas entre ambos caudillos fueron creciendo con el paso del tiempo, sin que, al menos en Valladolid, pasara a mayores.

Antes de la partida hacia la ciudad de México, Hidalgo buscó hacerse de recursos económicos. Y la manera de allegarlos fue a través de apoderarse de los recursos habidos en la tesorería de catedral, que Hidalgo mediante oficio exigía le entregasen. Ante la amenaza que representaban cuatro cañones colocados en la Calle Real apuntando hacia la oficina de clavería, una guardia numerosa que resguardaba el edificio y setenta mil hombres que tenían tomada la ciudad, los capitulares no vieron otra salida que la de permitir se llevaran el dinero, cantidad que según referencias de archivo alcanzó los 114,000 pesos, recibo firmado por Juan de Aldama.<sup>92</sup>

Al día siguiente, Hidalgo partió hacia la Ciudad de México, dejando tras de sí una Valladolid en estado deprimente, tras el saqueo y los destrozos hechos por la tropa, con parte de la población que había huido a México o Guadalajara, la actividad económica paralizada a causa de la guerra, tocando al intendente nombrado por Miguel Hidalgo, José María Anzorena la labor de reconstrucción, la que llevó a cabo con medidas como apearse las puertas de las casas destruidas para evitar fueran guaridas de malvivientes, además de ordenar labores de limpieza en la ciudad.<sup>93</sup>

Más significativo, desde el aspecto ideológico, lo fue la puesta en aplicación del bando emitido por Hidalgo el 19 de octubre referente a la abolición de la esclavitud. Así, "el escribano de la ciudad de Valladolid, José

---

<sup>91</sup> Guzmán Pérez, Moisés. Op. Cit., p. 88

<sup>92</sup> Ibid, p. 94

<sup>93</sup> Ibid, pp-96-97

Gerónimo Marocho, procedió a la elaboración de dos escrituras de libertad de los esclavos José Antonio Estrada y Marcelo Maza, dejándolos en entera libertad y arbitrio para que como dueños absolutos de sus voluntad pudieran tratar y contratar, comparecer en juicio, otorgar testamentos, codicilos y ejecutar las demás cosas que hacen a las personas libres, residiendo en el lugar o lugares que les parezcan.<sup>94</sup>

De esta forma, se pudo llevar a la práctica uno de los ideales de Miguel Hidalgo y Costilla a favor de un sector poblacional que no había sido contemplado originalmente como beneficiario no sólo del movimiento iniciado en Dolores, sino desde los primeros intentos de rebelión por parte de los criollos en 1808. Pero ahora, con el bando emitido por Hidalgo y puesto en práctica pocos días después, la insurgencia daba el giro como un movimiento que se enfocaba ahora más hacia los sectores bajos de la sociedad, con acciones de gobierno llevadas a la práctica que demostraban su validez como una lucha popular.

El itinerario de Miguel Hidalgo lo llevaba hacia la Ciudad de México. Entre las poblaciones de Charo e Indaparapeo había despachado a un cura proveniente de Carácuaro, José María Morelos y Pavón a quien dio por encargo extender la revolución por el sur y tomara el puerto de Acapulco sin saberse el futuro que esperaba a ambos caudillos a favor de la independencia.

En pleno apogeo de su revolución, y ya en pleno camino hacia al Ciudad de México, el cura de Dolores quedó confirmado como el líder definitivo de la lucha cuando en Acámbaro “hizo una revista general de su ejército, que ascendía a más de ochenta mil hombres, tanto de caballería como de infantería, el que dividió en regimientos de á mil hombres. Allí fue proclamado generalísimo, y en la promoción que se hizo, se dio el empleo de capitán general á Allende, y fueron nombrados tenientes generales Aldama, el P. Balleza, Jiménez, y aquel mismo D. Joaquín Arias...Abasolo, Ocon, los dos Martínez obtuvieron el grado de mariscales de campo”.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> Ibid, p. 96

<sup>95</sup> Alamán, Lucas. Op. Cit., Tomo I, p. 407

El camino a la ciudad a la ciudad de México significó el punto más alto en la gloria militar para Miguel Hidalgo y a la vez el inicio de la decadencia. El triunfo logrado sobre las fuerzas realistas en el Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810 no se convirtió en la ansiada toma de la Ciudad de México. El temor de un nuevo y grande saqueo sobre la capital que desacreditara el movimiento aún más, el desorden y la indisciplina de las tropas y la segura arremetida del general realista Félix María Calleja “le hicieron volver sobre sus pasos, aunque con disgusto de Allende, que de esta época comenzó á desabrirse con él; desazón que se aumentó cada días más, y que terminó con la desgracia personal de entreambos gefes”.<sup>96</sup>

La partida también costaría a Hidalgo parte de su tropa y además la derrota en San Jerónimo Aculco que acabó con la fuerza militar de la primera insurgencia. Hidalgo partió Valladolid y Allende a Guanajuato, seguido de cerca por Calleja.

En Valladolid, el segundo recibimiento a Hidalgo lo hizo el intendente Anzorena acompañado de indígenas sin la gran expectación que ocasionó el primer paso ocurrido días atrás, ya que “se hizo casi de noche y casi ocultamente Hidalgo iba en un coche rodeado de alguna chusma; pero no hubo nada de cruz ni procesión”.<sup>97</sup>

Su segunda estancia en la capital vallisoletana sólo sirvió para reorganizar sus mermadas fuerzas militares, alistando varios cuerpos de caballería e infantería en el que se distinguía el regimiento que comandaba el coronel Juan de Foncerrada y Soravilla. Otorgó además nuevos grados militares y buscó poner disciplina en su tropa de indígenas reacios. Buscó además hacerse de recursos económicos, los que consiguió “en la cantidad de 7,000 pesos en calidad de préstamo para la subsistencia del ejército”.<sup>98</sup> Además, expidió un manifiesto refutando las acusaciones que le hacía la Inquisición.<sup>99</sup>

En dicho manifiesto, además de defender su causa contra las acusaciones labradas contra él por parte de los inquisidores, Hidalgo comenzaba reiterando

---

<sup>96</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo I. p. 87

<sup>97</sup> Guzmán Pérez, Moisés. Op. Cit., p. 97

<sup>98</sup> Ibid, p. 100

<sup>99</sup> Ibid, p. 98



su fe católica contra lo que mencionaban sus detractores, pero además llamaba, como se mencionó anteriormente, a un Congreso con la representación de todas las villas y ciudades, además de reiterar la unión como medio para acabar con el dominio español. Destacaba: “Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida y nuestros derechos a salvo. Unámonos, pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo. Veamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerrogativas a todos los que no son americanos”.<sup>100</sup>

Estas aseveraciones muestran el plan de acción política e ideológica del cura de Dolores que como también ya se ha mencionado al inicio de este apartado, era una persona cultivada y conocedora de la teoría política de la época y que tras su paso por ciudades y pequeñas poblaciones sabía de las desigualdades que vivían los indígenas y castas, aparte de como miembro del sector criollo había vivido las medidas dictadas por los peninsulares. Todo esto daba como resultado el énfasis que ponía Hidalgo en la unión de los americanos contra los abusos peninsulares, para ello la convocatoria a un congreso con representantes genuinamente americanos que habría de dictar leyes suaves en beneficio de los pobladores, así como que el disfrute de los recursos fuera usufructuado por los mismos pobladores americanos; aparte que se fomentara la industria y las artes. De esta manera, se puede extraer que el movimiento iniciado por Miguel Hidalgo y Costilla no era sólo un avance de bárbaros como lo llegara a tildar don Lucas Alamán, o un movimiento sin plan político-ideológico alguno como se ha llegado a considerar, sino que contaba en la persona del cura de Dolores a un ideólogo político con una idea clara de lo que se pretendía para su nación americana. La interpretación política del mencionado congreso al que convocaba y su puesta en práctica correspondería, cada uno por su lado y con su visión, a sus herederos, Ignacio López Rayón y José María Morelos y Pavón.

En lo referente al movimiento de Hidalgo, la partida de Valladolid a Guadalajara se hizo en medio de una represalia por la muerte de insurgentes.

---

<sup>100</sup> “Manifiesto que el señor don Miguel Hidalgo y Costilla, generalísimo de las armas americanas y electo por la mayor parte de los pueblos del reino para defender sus derechos y los de sus conciudadanos, hace al pueblo”, en *Independencia Nacional I*, Op. Cit., p. 288

Hidalgo determinó sacrificar a varios españoles presos en la ciudad, los cuales fueron muertos en la barranca de Las Bateas y el cerro del Molcajete, ubicados al poniente de la ciudad, ello para evitar una reacción contraria en la capital vallisoletana. Entre los muertos se habría de contar al intendente interino de Valladolid, José Alonso Terán.<sup>101</sup>

Nunca más habría de regresar Miguel Hidalgo a la ciudad que lo crió intelectualmente como un hijo propio. Las noticias de sus hechos en Guadalajara corrían por las calles de la capital vallisoletana entre el rumor. En su paso por Zamora, se “ocupó en el arreglo de su marcha y en responder á multitud de cartas remitidas de muchas partes del reino que lo felicitaban y reconocían ya por su libertador”.<sup>102</sup>

En Guadalajara, Hidalgo emite un bando en el que reitera la abolición de la esclavitud, deroga las leyes relativas a los tributos que debían pagar los indígenas, impone alcabala a los efectos nacionales y extranjeros; prohíbe el uso del papel sellado y extingue el estanco de tabaco, pólvora, colores y otros.<sup>103</sup>

Tal fue el alcance hasta ese momento del movimiento iniciado en Dolores el 16 de septiembre de 1810. A los iniciadores de esta revolución sólo les quedó el sinsabor de la derrota en Puente de Calderón, la huida a los Estados Unidos, la traición en Acatita de Baján y su destino final en Chihuahua. Sin embargo, por varias zonas del virreinato la lucha continuaba y el clímax político-ideológico estaba por alcanzarse, de nuevo, en tierras de la Intendencia de Valladolid de Michoacán.

---

<sup>101</sup> Guzmán Pérez, Moisés. Op. Cit., p. 99

<sup>102</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., p. 147

<sup>103</sup> Hernández y Dávalos, J.E. Historia de la Guerra de Independencia de México. Tomo II. México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985, p.

## **2.3 EL JUNTISMO COMO CONTINUIDAD DE LA LUCHA INSURGENTE**

Uno de los objetivos manifestados para emprender una insurrección en la Nueva España había sido cambiar el equilibrio del poder político en el virreinato. Los grupos antagónicos en este sentido eran los criollos –españoles nacidos en América- por un lado y por el otro el grupo español peninsular.

Se había mencionado con anterioridad que el choque entre estos dos sectores de poder se había agravado con el arribo del rey Carlos III, quien introdujo a través del visitador José de Gálvez una serie de reformas en el aparato político-administrativo de la colonia con el objeto de hacerla más eficiente en su gobierno y a la vez explotar de mejor manera los vastos recursos que poseía a favor de la metrópoli. El resultado práctico de estas reformas había provocado la exclusión del sector criollo en las altas esferas del poder político y administrativo de la colonia, dejándolos sólo en los escaños medios del poder regional, pues con el establecimiento de la intendencias el nivel más alto quedaba en manos de los peninsulares.

Sin embargo el golpe más fuerte había provenido en las reformas adoptadas en materia económica que lastimaron las actividades productivas. La corona española, ávida de recursos para sostener las constantes guerras en las que se veía involucrada, provocaba una extracción de recursos cada vez mayor en una situación que no era precisamente de bonanza.

Para los criollos la situación era difícil y la culpa la lanzaban en contra de sus contrapartes peninsulares. Era necesario hacerse del poder político para dar marcha atrás a las mencionadas medidas. La invasión a España por parte de las tropas de Napoleón y la abdicación del rey Carlos IV y su heredero Fernando VII dejó al reino sin cabeza, y en la Nueva España el motivo para la rebelión.

La respuesta a esta situación de coyuntura había nacido por parte de los mismos españoles que tomaron el gobierno en sus manos para luchar contra el invasor a través de las Juntas de Gobierno, en las que destacó de manera preponderante la establecida en Sevilla. Esta medida adoptada por los patriotas peninsulares habría de tener respuesta en los territorios americanos,

donde el sector criollo la vio como la oportunidad de poder acceder a lo más alto, políticamente hablando de la administración.

La Nueva España había dado las primeras muestras a través del ayuntamiento de la Ciudad de México que había buscado, como se mencionó en un apartado anterior establecer una junta para que gobernara el virreinato en ausencia del monarca español para lo que serían convocados representantes de las diversas regiones de la colonia. Sin embargo, el intento había terminado en fracaso por el temor de los peninsulares de que serían desplazados de sus cuotas de poder.

El sustento ideológico para llevar a cabo esta acción –tanto en la metrópoli hispana como en la Nueva España- tenía antecedentes remotos. “Las teorías en que se apoyaban los criollos para fundamentar su creación provenían de la tradición pactista, un viejo derecho de origen medieval que postulaba que al hallarse el cuerpo político sin cabeza, los pueblos reasumían la soberanía...”<sup>104</sup>

En la práctica se había este argumento llevado a cabo al reconocer los criollos representados en el ayuntamiento de la Ciudad de México, que al estar prisionera la autoridad máxima del virreinato –el rey Fernando VII-, la autoridad pasaba al pueblo, en este caso representado por los criollos, quienes convocaban a una junta para gobernar en nombre del rey prisionero y una vez éste quedara en libertad, el pacto entre esta suprema autoridad y el pueblo se restablecería. Poca diferencia mostraba en torno a lo que se manejara en la conspiración de Valladolid que ante la caída del ayuntamiento de México ante la embestida peninsular, había asumido de nueva cuenta estas ideas pactistas, pero ahora al cobijo del clandestinaje y con un nuevo agregado: el factor militar como medio para llevarlas a cabo.

No terminaba sólo en la tradición del pacto, el andamiaje teórico para encontrar respuesta a la situación política que vivían tanto España como la Nueva España ante la invasión napoleónica. El sustento también se hallaba “en la neoescolástica española difundida en todo el mundo hispánico por medio de

---

<sup>104</sup> Guzmán Pérez, Moisés. “El juntismo novohispano. Imaginarios y prácticas políticas, en la época de las independencias, 1808-1820”, en Jaime Olveda (coordinador), Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del bicentenario y el centenario I. Guadalajara, El Colegio de Jalisco, p. 18

la obra de Francisco Suárez y del derecho natural moderno (iusnaturalismo) de los siglos XVII y XVIII contenido en los textos de Hugo Grocio, Samuel Puffendorf y Emmer de Vattel, entre otros”.<sup>105</sup>

Todas estas teorías eran conocidas por el sector ilustrado criollo y daban el sustento para la serie de actos tomados para acceder al poder político en el virreinato. Los dos primeros intentos en la ciudad de México y en Valladolid daban cuenta de su conocimiento de la teoría y su disposición de llevarlas a la práctica.

Para el caso del virreinato la instalación de la Junta significaba el acceso al poder y de legitimarlo mediante la convocatoria de representantes de la colonia y de hacerlo práctico a través de actos de gobierno, puesto que también se trataba de dar la impresión que efectivamente era un órgano que podía administrar la colonia en ausencia del monarca; “posteriormente, por medio de las armas, de expresiones simbólicas, de objetos rituales, de discursos y de actos gubernativos, investirse de legitimidad como nueva autoridad soberana para tratar de reconstituir la nación”.<sup>106</sup>

Este era el plan de los criollos para hacer valer su proyecto político y de sus alcances dependería la permanencia en el poder una vez restaurada la monarquía española, de ahí la búsqueda por parte del ayuntamiento de la Ciudad de México en una vez establecida la Junta de “llenar en lo pronto el hueco inmenso que hay entre las autoridades que mandan y la soberanía, proporcionando a los vasallos los recursos que hacen su felicidad”.<sup>107</sup>

Estos alcances, como ya se ha mencionado anteriormente, no habrían de ser posible verlos ante la oposición primero y la conjura posterior de los planes del ayuntamiento de la capital virreinal acciones llevadas a cabo por parte del grupo peninsular que con justa razón encontraron en estas ideas nada menos que su desplazamiento como el grupo político importante de la colonia.

---

<sup>105</sup> Idem

<sup>106</sup> Ibid, p. 19

<sup>107</sup> Idem

La idea de instalar juntas no era algo nuevo, al menos en el caso de la historia de España. “Hoquellet indica que en 1520, luego de la revuelta de los comuneros de Castilla, el órgano que reunió a las ciudades insurrectas contra la corona se denominó *Santa Junta*. Luego, en el siglo XVII, la palabra "junta" sirvió para calificar las comisiones mixtas temporales que atendían los expedientes que interesaban a los consejos, como la Junta Grande de Reforma encabezada por el duque de Olivares bajo Felipe IV”.<sup>108</sup>

En estos dos casos puede observarse que el término podía aplicar tanto a un órgano con característica de oficial como era el caso del instituido por el duque de Olivares, como a uno que agrupaba a que implicaba a un grupo rebelde, aunque a final de cuentas buscaba tras de sí una legitimidad, como luego habría de suceder con las juntas americanas y más concretamente novohispanas que la buscaban al considerarse órganos de representación.

Otro caso que se presentaba como más reciente lo era el sucedido “Entre 1787 y 1792 (cuando) Floridablanca puso a funcionar la Junta Suprema de Estado que agrupaba a todos los secretarios de Estado con el fin de dar mayor cohesión al gobierno de la monarquía...”<sup>109</sup>

Mucho más trascendental en el aspecto político y, sobre todo por el contexto en el que se dio, lo fue “el órgano de gobierno que dejó Fernando VII cuando marchó rumbo a Bayona se denominó Junta Suprema de Gobierno. Esto desde luego no invalidaba la posibilidad de que el término ‘junta’ pudiera aplicarse en ámbitos político administrativos de carácter más local”.<sup>110</sup> Su importancia resulta capital por ser la base política con la que se sustentó la rebelión española ante la invasión francesa y el no reconocimiento de José Bonaparte. Para Nueva España lo será también en el caso del ayuntamiento de la Ciudad de México, así como de las conspiraciones de Valladolid y Querétaro y más tarde ya plasmado como órgano insurgente en Zitácuaro.

De esta forma, se encuentra que “Aunque las Juntas no estuvieran consideradas como instancias de poder dentro de la legalidad prevista en el

---

<sup>108</sup> Idem

<sup>109</sup> Idem

<sup>110</sup> Idem

marco institucional del antiguo régimen”<sup>111</sup>, éstas en la práctica sirvieron en varios casos como verdaderas formas de organización rebeldes que les dieran una justificación política.

La invasión napoleónica que derivó en la abdicación del soberano español y su heredero reactivó esta forma emergente de organización de gobierno, en la Península Ibérica. Los españoles reaccionaron braviamente y pronto “La primera Junta provincial se organizó en Oviedo, capital de Asturias, donde el 25 de mayo de 1808 sus miembros proclamaron estar en posesión de los poderes soberanos en nombre del rey cautivo Fernando VII. Esta misma Junta envió representantes a Inglaterra en busca de ayuda militar y financiera para combatir a los ejércitos de Napoleón y en poco tiempo logró su objetivo”.<sup>112</sup> Pronto a lo largo y ancho de España aparecieron más Juntas provinciales, pero sólo una, la de Sevilla se adjudicaría el título de Junta Suprema de España y las Indias, la cual de inmediato realizó su propia acción de gobierno al declarar la guerra al ejército invasor de Napoleón. Destacaba aquí el objetivo que pretendía alcanzar dicha Junta con sus acciones: “No depondremos nuestras armas sino hasta que el emperador Napoleón restituya a España a su rey y señor, Fernando VII, y a los demás miembros de la familia real, y respete los sagrados derechos de la nación, que él ha violado, así como su libertad, su integridad e independencia...”<sup>113</sup>

La mención de salvaguardar los derechos del monarca español muestra de inmediato el sustento en la teoría pactista. A la ausencia del rey, la soberanía recaía en su origen, el pueblo. Sin embargo, no se destruían los lazos con la familia real, sino que sólo se salvaguardaban. Esto les daba las bases para no reconocer la autoridad del soberano impuesto por los franceses, José Bonaparte, al no haber sido consultado el pueblo, como propietario de la soberanía al no encontrarse en su puesto el monarca legítimamente reconocido.

Sin embargo, algo de trascendencia habría de dejar esta situación de guerra y reacomodo político en España. El sistema monárquico absolutista

---

<sup>111</sup> Idem

<sup>112</sup> Ibid, p. 20

<sup>113</sup> Idem

español habría de tener que adaptarse a la nueva situación política una vez terminada la invasión francesa, ya que el original recipiendario de la soberanía –el pueblo hispano- habría de fomentar cambios en el sistema de gobierno de España, así la herencia de todo este ajeteo político-militar dejó como colofón que "La doctrina absolutista del origen divino del poder regio se derrumba sin debate en la medida en que no ofrece base teórica alguna a la resistencia".<sup>114</sup> Esto resultaría fundamental para la instauración de una monarquía constitucional en España tras el retorno del rey Fernando VII, con la elaboración de la Constitución de Cádiz.

Ya se ha mencionado que el sustento ideológico para formar las Juntas y tomar las decisiones de gobierno, fue retomado por los criollos americanos que basados en la misma premisa de la ausencia del rey español, la soberanía pasaba al pueblo, por lo que, en la caso de Nueva España, convocaban a una Junta con la concurrencia de representantes de las diferentes regiones del virreinato, plan que fue frenado por el temor de los peninsulares, cuya acción llevó a los criollos a las conspiraciones –Valladolid y Querétaro- y posteriormente a la acción armada iniciada en Dolores.

La primera etapa de la guerra de Independencia se caracterizó más por sus acciones militares que políticas. Las pocas acciones de gobierno llevadas a cabo por los insurgentes sucedieron en Valladolid con el bando que abolió la esclavitud y los tributos, principalmente. Fue tras la caída del movimiento de Miguel Hidalgo y Costilla que sus continuadores llevaron la acción política a la práctica.

Tras la definitiva derrota en Puente de Calderón, la insurgencia, ya bajo el mando de Ignacio Allende, había emprendido el viaje a los Estados Unidos donde esperan recibir ayuda del gobierno de esa nación para continuar con la lucha. En Saltillo, Allende determinó que una tropa compuesta por dos mil quinientos hombres permaneciera en territorio novohispano, cuya jefatura quedó en manos de Ignacio López Rayón. Éste "se quedó allí organizando esta tropa y haciendo que se repusiese su armamento y municiones. Hallábase en

---

<sup>114</sup> Ibid, p. 21



esa ocupación después de cinco días de marcha, cuando tuvo la noticia de la sorpresa y prisión de Hidalgo y Allende en las norias de Baján...”<sup>115</sup>

López Rayón habría de abandonar Saltillo e iniciar la marcha hacia el sur en medio de muchas vicisitudes y de la presión del ejército realista que lo perseguía para poner fin a la insurrección armada. Este accidentado itinerario habría de llevar a López Rayón a Zacatecas, ciudad donde habría de dar a conocer sus planes políticos. “Mandó reunir todas las corporaciones de la ciudad, y les manifestó que deseaba se instalase allí un gobierno liberal provisional, representativo de la nación, el cual obrase con independencia de España, bajo el cual los empleados públicos conservasen sus destinos siempre que manifestasen con hechos adhesión á la causa nacional...”<sup>116</sup>

De esta forma se daba un paso más en la lucha insurgente al buscar la conformación de un órgano de gobierno bien conformado que diera sustento político a la lucha contra la idea de desorden y barbarie que las autoridades realista habían extendido basándose en los saqueos y ejecución de españoles hechos en los primeros días de la insurgencia. López Rayón habría de enviar una comisión a que se entrevistase con Calleja, la que llevaba consigo un documento que se habría de entregar al general realista. En dicho documento, López Rayón tras dar a conocer las justificaciones de la insurgencia destaca la acción tomada por los patriotas hispanos de formar juntas como manera de resistencia, para rematar agregando que poco a poco habían cedido ante el invasor galo; ello le da pauta para agregar: “...la piadosa América intenta erigir un congreso ó junta nacional, bajo cuyos auspicios conservando nuestra legislación eclesiástica y cristiana disciplina, permanezcan ilesos los derechos del muy amado Sr. D. Fernando VII, se suspenda el saqueo y desolación, que bajo el pretexto de consolidación, donativos, préstamos patrióticos y otros emblemas, se estaban verificando en todo el reino...”<sup>117</sup>

Se puede notar en el documento la inconformidad por las cargas tributarias que sobre los novohispanos caían por parte de la corona, como una

---

<sup>115</sup> Bustamante, Carlos María de. Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 199

<sup>116</sup> Ibid, Tomo I, p. 207

<sup>117</sup> Ibid, Tomo I, p. 208

justificación para el movimiento. Pero más importante desde el punto de vista político lo es la idea manifiesta de erigir una junta o congreso para gobernar el virreinato a la usanza de las que se habían establecido en España, para gobernar en nombre del rey Fernando VII ante lo que se consideraba la traición de varios españoles que se habían plegado ante el invasor francés.

La estancia de López Rayón en Zacatecas fue de alrededor de un mes la cual le dio tiempo de “engrosar su fuerza, vestir á sus soldados, recomponer el armamento, fundir artillería, construir cinco carros de municiones, y disciplinar su tropa. Asimismo organizó el gobierno lo mejor que pudo: acuñó moneda facilitar el giro del comercio paralizado por falta de ella, y fomentó el laborío de la rica mina de Quebradilla, que estaba en frutos, y habilitó las haciendas llamadas de Bernardez y la Saucedá”.<sup>118</sup>

Tales fueron las acciones del grupo insurgente encabezado por Ignacio López Rayón en la ciudad de Zacatecas donde como se ha visto se habían realizado más acciones de gobierno que buscaban demostrar el objetivo político de la rebelión presentándola como algo más que una asonada de inconformes.

En mientras el camino del grupo insurgente los condujo de nuevo a la provincia de Valladolid a la que entraron por La Piedad, siguiendo por Zamora y Tacámbaro. Ante el fracaso de retomar Valladolid de manos realistas, los insurgentes arribaron a Zitácuaro, villa que estaba en poder del insurgente Benedicto López, quien rechazó los diversos intentos realistas que buscaban desalojarlo.<sup>119</sup>

La villa ofrecía a los insurgentes un respiro del acoso realista, además de que poseía condiciones que la hacían defendible a los ataques , ya que “está situada en una ladera y en algunas lomas bajas, circuido al alcance del cañón de elevados cerros, sin más entradas que tres cañadas profundas llamadas San Mateo, Tuxpan y los Laureles; y tiene además los caminos de Angangueo

---

<sup>118</sup> Ibid, Tomo I, p. 210

<sup>119</sup> Ibid, Tomo I, pp. 216-225

y Malacatepec, absolutamente impracticables por sus aspereza y voladeros, a otra persona que a indios de a pie”.<sup>120</sup>

A la dificultad de tomar la villa por parte del ejército español se unía la dispersión de sus fuerzas puesto que los insurgentes tenían abierto varios campos de acción, en los que destacaban Manuel Muñiz en las cercanías de Valladolid y sobre todo, José María Morelos, cuyos éxitos militares eran un dolor de cabeza para la autoridad virreinal. En estas circunstancias y tras el fracaso de un plan para aprehender al virrey Venegas, Ignacio López Rayón echó a andar su proyecto político insurgente.<sup>121</sup>

Los objetivos que se veían eran claros. El movimiento insurgente tras la muerte de Hidalgo y Allende, con la excepción clara de José María Morelos, se veía disperso y sin un jefe al cual rendirle cuentas; menciona Carlos María de Bustamante: “Los triunfos americanos eran inútiles, pues solo producían runa y devastación; era preciso arreglar innumerables partidas diseminadas, y para ello instalar un gobierno cuyas órdenes obedeciesen”.<sup>122</sup>

Para poner orden al interior de la insurgencia y para hacerse sentir como un órgano legítimo de representación, López Rayón, “Convocó, pues, para esto una Junta de los individuos más principales en las inmediaciones de Zitácuaro...”<sup>123</sup>

La convocatoria a esta nueva figura en la Nueva España daba a los insurgentes un órgano de gobierno en el cual “residía la supremacía, debiéndosele obediencia para hacer el plan de operaciones en su lucha”.<sup>124</sup>

Este órgano naciente que recibió el nombre de Suprema Junta Americana quedaría compuesto “por cinco individuos, integrándola de inmediato por tres;

---

<sup>120</sup> Guzmán Pérez Moisés. La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, p. 54

<sup>121</sup> Ibid, p. 56

<sup>122</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo I, p. 293

<sup>123</sup> Idem

<sup>124</sup> Hernández y Dávalos, J.E. “Primera Junta Nacional”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 8

se dejaron los otros dos cuando se presentara la ocasión. La compusieron Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco y José María Liceaga”.<sup>125</sup>

En el caso de Verduzco se menciona que “Queriendo contar con el concurso de Morelos, Rayón le giró un oficio con fecha 13 de julio en el que le expuso sus planes. El caudillo del sur le contestó un mes más tarde desde Tixtla brindándole su apoyo incondicional para la instalación de a Junta de gobierno; empero, como a Morelos le era imposible asistir mandó en su lugar al doctor José Sixto Berdusco, que ‘aunque por sus conocidas letras y talento, pueda ser uno de los tres que compongan la Junta, podrá delegar mi comisión en la persona que mejor le parezca’”.<sup>126</sup>

La instalación de la Junta se llevó a cabo el 19 de agosto de 1811 y en su bando de erección daba a conocer su justificación y alcances. Así, en ella se encuentra al inicio la figura del rey prisionero, al mencionar “El Sr. D. Fernando Séptimo y en su Real nombre la Suprema Junta Nacional Americana instalada para la conservación de sus Derechos, Defensa de la Religión Santa e Indemnización y libertad de nuestra oprimida Patria”.<sup>127</sup>

Se retomaban de esta manera las ideas pactistas que habían dado justificación al proceder del ayuntamiento de la Ciudad de México en 1808; además de la juntas establecidas en España tras la invasión napoleónica y la captura del rey y su heredero en Bayona. Los criollos insurgentes en el inicio del bando demostraban que no se buscaba una ruptura completa con la metrópoli, sino el cambio del mal gobierno representado por los realistas. Sin embargo, esta idea habría de ser motivo de confrontación con la cabeza militar más preponderante del movimiento: José María Morelos, quien desde el principio mostró animadversión por seguir tomando el estandarte de Fernando VII dentro de la lucha insurgente, idea que, ya se había mencionado, Miguel Hidalgo y Costilla había empezado a adoptar en su paso por Valladolid.

---

<sup>125</sup> Idem

<sup>126</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., p. 57

<sup>127</sup> “Bando estableciendo la Primera Junta Nacional en Zitácuaro”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 8

Ante tales diferencias, Rayón, en una carta dirigida a Morelos, fechada el 4 de septiembre dice: “Habrá sin duda reflejado vuestra excelencia que hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando VII, que hasta ahora no se había tomado para nada; nosotros, ciertamente, no lo hubiéramos hecho si no hubiéramos advertido que no surte el mejor efecto. Con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos desertados se hayan reunido a las nuestras, y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey sean los más decididos partidarios que tenemos...nuestros planes en efecto son de independencia, pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que en suma viene a ser un ente de razón”.<sup>128</sup> Cual fuera la justificación, Morelos no la aceptó hasta que se eliminara el nombre del rey español de manera definitiva.

Tras las justificaciones dadas a conocer en el bando emitido en Zitácuaro, se agregaba además el estado de anarquía y desorden, confusión y despotismo que privaba en la Nueva España, por lo que agregaba que para solucionarlo “se ha considerado de absoluta necesidad erigir un tribunal a quien se reconozca por supremo y a quien todos obedezcan, que arregle el plan de operaciones en toda nuestra América y dicte las providencias oportunas al buen orden político y económico”.<sup>129</sup>

Al hablar de tomar providencias a favor del orden político y económico, la Junta de Zitácuaro se erigía como un auténtico órgano de gobierno insurgente que se encargaría de darle organización a la lucha y buscar el reconocimiento no sólo de España sino ya de otros países.

Así, la Junta se establecía como el órgano de gobierno reconocido por los insurgentes y se destaca sobremedida por ser “el primer paso político que dieron los mexicanos para construir un gobierno nacional independiente representado por un cuerpo colegiado”.<sup>130</sup>

Mucho de lo alcanzado por este órgano de gobierno se debió a la ayuda que provenía de los “caballeros Guadalupe”, sociedad secreta que apoyó al

---

<sup>128</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., pp. 63-64

<sup>129</sup> Idem

<sup>130</sup> Ibid, 64

grupo de insurgentes encabezado por López Rayón, al ser éste el grupo mejor organizado. “Las cartas dirigidas a Rayón por los embozados insurgentes debieron iniciarse en el año de 1811 y aumentar su importancia cada vez más. Las que se enviaron a Morelos datan de 1812 y llegan hasta 1815. Las dirigidas a otros jefes entran dentro de los años mencionados”.<sup>131</sup>

La importancia de la intervención de esta sociedad secreta radicaba en su amplio conocimiento sobre las actividades que desde el centro del virreinato se fraguaban contra la insurgencia. Esta información de capital importancia sirvió a los insurgentes para conocer los movimientos del ejército realista; así como en el apoyo que se les daba en enviarles libros, periódicos, armas, pertrechos que eran de tanta utilidad.<sup>132</sup>

Se menciona asimismo que “Muchas de estas publicaciones no sólo sirvieron a los jefes insurgentes para conocer la actividad del enemigo, sino para precisar sus ideas políticas, sus conceptos en torno de la organización del país”.<sup>133</sup> Con tales elementos a su favor, se pueden entender mejor los grandes alcances políticos y militares logrados por la Junta de Zitácuaro, tanto en su etapa en esta villa como posteriormente en la demarcación del Oriente con sede en Tlalpujahuá, al mando de Ignacio López Rayón.

Hasta ese momento, los únicos actos de gobierno se habían visto en Valladolid, cuando Miguel Hidalgo había dado a conocer el bando de libertad de esclavos y abolición de tributos. En Zitácuaro, la Junta puso en marcha una serie de medidas de gobierno tales como crear “...una especie de secretaría de guerra para respaldar las disposiciones militares que dictara su ministerio; fabricó moneda de cuño mexicano y planeó un proyecto de reformas fiscales con el fin de mejorar la situación económica del país”.<sup>134</sup>

Las acciones alcanzadas por la Junta alcanzaron varios ramos de gobierno. En primer lugar, lo más urgente era el reconocimiento que tuviera entre la propia insurgencia y a partir de ahí reorganizar las acciones de guerra contra los realistas. Una de las medidas primeramente tomadas fue prohibir

---

<sup>131</sup> De la Torre Villar, Ernesto. Los Guadalupe y la Independencia. México, Porrúa, pp. XXXIV-XXXV

<sup>132</sup> Ibid, p. XXXIX

<sup>133</sup> Idem

<sup>134</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., p. 64

“...todo acto de saqueo como medio de aprovisionamiento de los soldados y sostuvo el pago de la tropa...”<sup>135</sup> La trascendencia de esta medida radicaba en poner fin a la mala fama que la insurgencia se había ganado como saqueadora, y que había desalentado en el apoyo a muchos ricos criollos.

Por otra parte, el reconocimiento de las demás fuerzas sublevadas se fue logrando poco a poco. Las acciones tomadas como la ejecución de aquellos elementos adictos a la sedición o actos de crueldad se mostraban como “...los primeros actos de justicia aplicados por sus ministerio, ‘pues la Junta hacía funciones judiciales y en todo obraba soberanamente’”.<sup>136</sup>

Los alcances en el sentido de ser reconocida por las demás fuerzas insurgentes se podían notar “...cuando con el paso del tiempo su papel de centro coordinador de los grupos insurrectos se hizo más activo y permanente”.<sup>137</sup> El alcance de la Junta en el sentido militar llegaba hasta el hecho de que era informada de las acciones realizadas, le solicitaban y proponían nombramientos; daba ascensos, fueros y privilegios; además de dar el poder hacer fusiles, y disponer de los bienes de criollos y españoles no adictos a la causa.<sup>138</sup> A pesar de sus alcances en este sentido, varios jefes insurgentes no la reconocieron como autoridad y mantenían cotos de poder en regiones claramente focalizadas.

Como órgano de gobierno conformado, la Junta de Zitácuaro también tomó sus medidas económicas. Una lucha armada requiere de grandes recursos económicos y la Junta los proveyó a través del envío de comisionados con facultades administrativas que entre sus atribuciones verificaban “...que los encargados de diezmos y sus recaudadores pusieran en ‘tabla’ lo realizado en el ramo; exigirían a los párrocos y tesoreros de Bulas el producto de ellas, de cofradías y obras pías; deberían aprovechar los fondos de las comunidades indígenas y también lo que producían los ramos de alcabalas, aguardiente de caña y pulque”.<sup>139</sup> Además, también se estableció un control administrativo sobre una de las actividades que mayores recursos podía generar: la minería.

---

<sup>135</sup> Ibid, p. 65

<sup>136</sup> Ibid, p. 66

<sup>137</sup> Idem

<sup>138</sup> Ibid, pp. 66-67

<sup>139</sup> Ibid, p. 71

Así, "...varios yacimientos quedaron sujetos a la Junta y sus administradores periódicamente rendían cuentas al jefe militar de la zona."<sup>140</sup>

La acuñación de moneda por parte de los insurgentes fue otra de las acciones en materia económica, que aparte del significado emblemático para el movimiento, su importancia radicaba en resquebrajar la estructura económica del virreinato al sacar de circulación el dinero de la corona en las zonas dominadas por los insurgentes.<sup>141</sup>

La Junta no paró ahí sus acciones de gobierno en materia económica. Parte importante lo era "...la explotación racional de los recursos del país, y planes de tributación adecuados a las fuentes de ingresos nacionales, (lo que) era un verdadero proyecto de reformas fiscales".<sup>142</sup>

El capitán Bernardo de Miramón fue el encargado de poner en práctica todo ese plan de la Junta. Las medidas destacadas en este aspecto tocaban el libre comercio del tabaco, disminuyó el impuesto a los vendedores de pulque, disminuyó de un 6 a un 4% el cobro de derechos en las aduanas, con excepción de Veracruz y Acapulco, por estar en zonas de amplio tráfico comercial; mantuvo las rentas en la pólvora, lotería y correos, si bien a esta última la aumentó un real sobre los dos que se pagaba por cada carta, pliego o paquete dentro del país. Buscó asimismo, la reducción de gastos en la tesorería reduciendo el número de oficiales de pluma, dependientes en los hospitales de indios, al no acudir éstos a dichos sitios; además de la supresión de oficinas tales como: el tribunal de cuentas, el juzgado penal de indios y la contaduría de tributos entre otros.<sup>143</sup>

Las acciones de recaudación y el manejo de los recursos obtenidos por los insurgentes de la Junta de Zitácuaro es aspecto del que se dispone de poca información. Lo cierto es que existían administraciones locales en Zitácuaro, Zacatlán y Oaxaca. "También funcionaban receptores foráneos quienes periódicamente recibían de las subreceptorías los estados de cuenta de sus respectivos lugares; cobraban alcabala del 4 al 6% sobre los artículos del giro

---

<sup>140</sup> Ibid, p. 72

<sup>141</sup> Ibid, p. 74

<sup>142</sup> Ibid, p. 76

<sup>143</sup> Ibid, pp. 76-78



interior, especialmente a los comerciantes que traficaban sus mercancías por territorio rebelde”.<sup>144</sup>

El asedio constante de las fuerzas realistas y su cercanía con la Ciudad de México, provocaban que las fuerzas rebeldes estuvieran en constante estado de alerta. Ya en octubre de 1811, habían intentado apoderarse de Toluca sin mucho éxito. Las autoridades virreinales con Venegas al frente tenían al alcance al gobierno insurgente, la importancia política dando el golpe al centro del poder rebelde tenía una notable significación para desaliento de los rebeldes. No había razón para esperar y de nueva cuenta el realismo echó mano de la mejor de sus cartas militares: Félix María Calleja.

Este conocido militar español ya había demostrado su eficacia acabando con el movimiento armado de Hidalgo y Allende volvía a la carga y esta vez. Tras los necesarios preparativos, el 2 de enero de 1812 atacó Zitácuaro. La superioridad en armas y municiones pronto inclinó la batalla a su favor. La población fue tomada e incendiada por orden de Calleja. López Rayón y el resto de rebeldes Tuzantla de donde pasaron a Tlalchapa, para finalmente establecer a la Junta en Sultepec.<sup>145</sup>

En esta población la Junta continuó con sus acciones de gobierno iniciadas en la villa michoacana, entre las que destacaba establecer relaciones con el gobierno de los Estados Unidos. Liceaga y Verduzco fueron los encargados de elaborar el documento que daría al “embajador” poderes para que una vez en Washington pudiera “hacer proposiciones, provocar tratados, celebrar contratos, firmar pactos de comercio y alianza, empeñar el erario nacional y hacer cuanto fuese necesario para la felicidad de la patria”.<sup>146</sup>

Asimismo, en Sultepec se puso en marcha un programa periodístico que sirviera para difundir y justificar al movimiento insurgente en sus principios de libertad e independencia, en el que destacaron José María Cos, Francisco Lorenzo de Velasco y Andrés Quintana Roo<sup>147</sup>. De esta manera, la insurgencia pasaba a pelear en la trinchera de las ideas publicadas. La importancia de esta

---

<sup>144</sup> Ibid, p. 79

<sup>145</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit. Tomo I, pp. 313-314

<sup>146</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., p. 92

<sup>147</sup> Ibid, p. 93

acción era la de hacerse sentir en los sectores ilustrados del virreinato, mostrar las razones de la insurgencia, los alcances del movimiento y el destino que se daría una vez culminado el movimiento.

De destacar en esos días lo fueron el Plan de Paz y el Plan de Guerra elaborados por el doctor José María Coss el 16 de marzo de 1812, en Sultepec, cuyos principios hechos saber a los españoles realistas mostraban hasta donde había avanzado ideológicamente la insurgencia criolla. Así, mencionaba en su primer punto que “la soberanía reside en la masa de la Nación”.<sup>148</sup> Se sostenía de esta manera la idea que la soberanía residía originalmente en el pueblo y que “Ausente el soberano, ningún derecho tienen los habitantes de la península para apropiarse de la suprema potestad y representar la real persona en estos dominios”, por lo que agregaba que todas las autoridades que surgieran de parte de los peninsulares no tendrían validez alguna.<sup>149</sup>

Se puede encontrar en estos principios nuevamente la idea e los criollos de mantener como único vínculo con la península la persona del rey, desconociendo, tal como ya se vislumbraba desde 1808, “el mal gobierno” representado por los peninsulares, ahora convertidos en el ejército realista contra el que luchaban. Para reforzar esto, en el principio números dos manejaban que “España y América son partes integrantes de la monarquía, sujetas al rey, pero iguales entre sí y sin dependencia o subordinación de una respecto a la otra”.<sup>150</sup> Esta igualdad los insurgentes la llevaban más allá en el principio siete que mencionaba que ante los sucesos ocurridos en España con la invasión francesa y en Nueva España con la rebelión insurgente “la Nación Americana es acreedora a una garantía para su seguridad; (que) no puede ser otra que poner en ejecución el derecho que tiene de guardar estos dominios a su soberano por sí misma sin intervención de gente europea”.<sup>151</sup> Daba la insurgencia de esta manera legalidad a su lucha por atribuirse la salvaguarda

---

<sup>148</sup> “Plan de paz. Principios naturales y legales en que se funda”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 17

<sup>149</sup> Idem

<sup>150</sup> Idem

<sup>151</sup> Idem

de los derechos Fernando VII en los dominios aunque de facto desconocía toda autoridad española establecida en América.

A estos principios seguían seis pretensiones manejadas en el Plan de Paz que en general protegían la vida y propiedades de los españoles, convirtiéndolos en ciudadanos americanos o bien, con plena libertad de regresar a la península. Para alcanzar esto, los insurgentes proponían en la primera pretensión del Plan de Paz que: "...los europeos resignen el mando y la fuerza armada en un Congreso Nacional, independiente de España, representativo de Fernando VII, que afiance sus derechos en estos dominios".<sup>152</sup>

Destacaba sobremanera la pretensión número cuatro que mencionaba claramente el concepto Independencia; a la letra decía: "Que declarada y sancionada la independencia, se echen en olvido una y otra parte todos los agravios y acontecimientos pasados tomando a este fin las providencias más activas, y todos los habitantes de este suelo, así criollos como europeos, constituyan indistintamente una nación de ciudadanos americanos, vasallos de Fernando VII, empeñados en promover la felicidad pública".<sup>153</sup>

Se puede encontrar así el manejo de los conceptos Independencia, Nación y Congreso Nacional, de una manera más formal y sin tapujos y los muestra como el objetivo final a alcanzar en el movimiento insurgente. Si bien la figura del monarca español se sigue manejando como último símbolo de unión con la metrópoli, la insurgencia ya no aceptará más cualquier otra autoridad española impuesta. La igualdad como ciudadanos entre criollos y peninsulares con los mismos derechos en la nación americana, representada en un Congreso con carácter nacional será el único argumento válido para poner fin a la lucha armada. Sin embargo, es de notar que las reivindicaciones sociales para la parte baja de la pirámide social siguen en pendiente, pues salvo el bando de abolición de la esclavitud y los tributos emitido por Miguel Hidalgo, no se habían registrado más avances en este aspecto.

---

<sup>152</sup> Ibid, p. 18

<sup>153</sup> Idem

Respecto al Bando de Guerra, éste buscaba humanizar la lucha armada ante la cantidad de brutalidades hechas por ambos bandos entre las que destacaba la cantidad de ejecuciones ocurridas.

Pero el sector realista, crecido con las constantes derrotas que había infligido a los insurgentes se negó a aceptar ambos planes por lo que la lucha continuó.

Este movimiento ideológico y político llevado a cabo por la Suprema Junta Gubernativa alcanzó su máxima expresión en la elaboración de los Elementos de Nuestra Constitución, que como indicaba López Rayón, “tenía carácter de provisional”.<sup>154</sup>

En el prefacio, López Rayón justificaba la independencia de América “aun cuando España no hubiera sustituido a los Borbones, ya que las Juntas provinciales eran a todas luces nulas y sólo conducían a la península al borde de su destrucción; aboga por los pueblos oprimidos y tiranizados que luchan por su independencia y se ven amenazados por el déspota español”.<sup>155</sup>

En los Elementos Constitucionales resaltan “la defensa de la fe católica, la cuestión de la soberanía, la organización del gobierno y función de sus cuerpos, las garantías del individuo, fundamentadas en el derecho natural y de gentes, y el culto a los héroes”.<sup>156</sup>

En los artículos 4, 5 y 6, retoma la idea de que la América es libre e independiente de toda otra nación. La soberanía de la nación dimana del pueblo, reside en la persona de Fernando VII, y su ejercicio en el Supremo Consejo Nacional Americano. De esta manera, sólo reconocía como autoridad al monarca español y esto se retomaba en el artículo 6 en el que desconocía la que pudieran tener las Cortes, Regencia, virrey o autoridades civiles y eclesiásticas de Nueva España si ésta afectaba la independencia y felicidad de la nación.<sup>157</sup>

---

<sup>154</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., p. 98

<sup>155</sup> Ibid, pp. 98-99

<sup>156</sup> Ibid, p. 99

<sup>157</sup> Ibid, pp. 99-100

En el artículo 21, se consignan los tres poderes que son propios de la soberanía, con una primacía del legislativo sobre los otros dos. El gobierno sería ejercido por el Supremo Consejo Nacional Americano integrado por cinco vocales nombrados por los representantes de las provincias, que por el estado de guerra que se vivía contra los realistas seguirían al frente los tres vocales actuales de la Suprema Junta hasta que se tomara la ciudad de México. Cada miembro del consejo desempeñaría su función por cinco años; los vocales no serían electos el mismo años sino sucesivamente.<sup>158</sup>

Se contemplaba además un Consejo de Estado compuesto por todos los oficiales generales, de brigadier para arriba, que tendría como declarar la guerra o hacer la paz. “La nación contaría con cuatro capitanes generales que serían los cuatro vocales activos y uno de ellos haría de generalísimo, nombrado por el Congreso para que en los asuntos de guerra atendiera los asuntos ejecutivos. La Suprema Junta seguiría existiendo como cuerpo colegiado y auxiliar del Supremo Consejo en los asuntos del gobierno interior.<sup>159</sup>

Finalmente, los Elementos agregaban tres personalidades jurídicas: al Ayuntamiento, representado por las personas más honradas no sólo de las capitales de las intendencias sino de los pueblos del distrito. Estos miembros nombrarían a un Representante cada tres años y éstos a su vez designarían a un Protector Nacional para que en presencia de ellos, propusiera en las sesiones públicas y ante el Supremo Consejo cualquier negocio que interese a la nación.<sup>160</sup>

Los Elementos retomaban, por otra parte, las ideas sociales de Hidalgo al abolir la esclavitud, prescribir la tortura; establecen la igualdad del americano sin importar su extracción social, así como la inviolabilidad de su domicilio. Además proclama la libertad de expresión, comercio y de industria.<sup>161</sup>

Así, los Elementos Constitucionales se convirtieron en el primer proyecto firme de constitución nacional, en ellos se retomaban los motivos de una lucha

---

<sup>158</sup> Ibid, pp. 100-101

<sup>159</sup> Ibid, p. 101

<sup>160</sup> Ibid, pp. 101-102

<sup>161</sup> Ibid, p. 102

que ya se extendía a cuatro años si se toma en cuenta los acontecimientos ocurridos de la ciudad de México en 1808. Las demandas de los criollos insurgentes de nuevo aparecían plasmadas más los elementos sociales tomados por Miguel Hidalgo y Costilla. Todo este conjunto de demandas aparecían en un documento que dejaba ver hacia dónde se dirigía la insurgencia una vez culminada la lucha armada. Sin embargo, la sombra de Fernando VII seguía a los Elementos de Ignacio López Rayón y ello fue motivo de diferencias con el principal caudillo militar, José María Morelos y Pavón.

Los siguientes meses fueron de difícil situación para la Junta, ya que ésta se dividió para mejor control del territorio que dominaba. Así, “La separación de los vocales tenía como fin primordial sustituir los abusos arraigados y envejecidos (por) el sistema de una recta administración”.<sup>162</sup>

La forma en que se dividieron los vocales de la Junta fue así: “A Berdusco tocó el poniente (Michoacán), a Liceaga el norte (Guanajuato), a Morelos el sur (Oaxaca, Veracruz y Puebla) y a Rayón el oriente (México), para reclutar gente y divertir al enemigo”.<sup>163</sup> López Rayón se fortificó en Tlalpujahuá, su lugar de origen, sitio en el que continuó emitiendo bandos, uniformando el cobro de rentas y manteniendo vigente el movimiento en Guanajuato y Querétaro; además de buscar establecer relaciones con las otras dos naciones independientes del continente: los Estados Unidos y Haití.<sup>164</sup>

En estas circunstancias, el 16 de septiembre de 1812, Ignacio López Rayón, como representante de la Suprema Junta Nacional Gubernativa, daba a conocer un balance de la guerra iniciada dos años atrás. En él, destaca el porqué de la lucha armada sostenida por los criollos “apoyados por mestizos, castas e indios ...en contra e peninsulares y criollos que defendían el sistema oligárquico español”.<sup>165</sup>

Sixto Verduzco quedó al mando de la demarcación del poniente que comprendía vastas zonas del centro y sureste de la Intendencia de Valladolid,

---

<sup>162</sup> Ibid, p. 105

<sup>163</sup> Ibid, p. 106

<sup>164</sup> Ibid, pp. 106-122

<sup>165</sup> Hernández y Dávalos, J.E. “Balance Revolucionario”, citado en Independencia Nacional II. Op. Cit., p. 21

así como de la de Guadalajara. En este territorio logró imponer orden a la insurgencia y lo mantuvo a resguardo de los realistas. Sin embargo, fracasó en el intento de tomar Valladolid.<sup>166</sup>

José María Liceaga quedó el frente de la demarcación del norte, donde primero se fortificó en Yuriria, dominando parte de la intendencia de Guanajuato, zona donde también estableció un gobierno insurgente.<sup>167</sup>

Finalmente, José María Morelos quedó el frente de la demarcación del sur donde continuó con brillante campaña militar y con la puesta en marcha de su ambicioso proyecto político para dar forma a la nueva nación. En otro apartado se dará cuenta de la campaña de este preclaro insurgente.

Estos fueron los alcances máximos a los que llegó la Suprema Junta Gubernativa. Este primer real en la práctica órgano de gobierno insurgente terminó entre la división de sus vocales. Las diferencias surgidas por las atribuciones de los jefes de demarcación entre Ignacio López Rayón, José María Liceaga y José Sixto Verduzco; un pretendido deseo “monarcal” del jefe de Tlalpujahuá, más las diferencias ideológicas con José María Morelos, sobre todo en lo referente a quitar de una vez por todas el estandarte de Fernando VII a la lucha insurgente llevaron a la división y posterior ruina de la Junta.

Carente cada vez más de prestigio entre los insurgentes, fue suprimida y ocupado su sitio por un congreso convocado por José María Morelos. La instalación de este nuevo órgano de gobierno el 14 de septiembre de 1813 marcó de facto el final de este antecedente de gobierno independiente.

El alcance de todas las acciones de la Junta, si bien reducido a su zona de influencia, no dejaba de mostrar a la insurgencia como un verdadero movimiento con alcances económicos y políticos, llevados a cabo por un órgano de gobierno conformado darle sentido a su lucha y con todo un bagaje ideológico que lo sustentaba. Esta importancia capital como primer órgano de gobierno insurgente posteriormente sería llevada más lejos por José María

---

<sup>166</sup> Guzmán Pérez, Moisés. La Junta de Zitácuaro. Op. Cit., pp. 123-126

<sup>167</sup> Ibid, pp. 131-132

Morelos y Pavón con el Congreso de Anáhuac y la primera constitución de la América Mexicana.

### **LA JUNTA SUBALTERNA**

Las juntas como forma de gobierno insurgente volverían a retomar importancia tras el fin del movimiento encabezado por José María Morelos. Con la extinción del congreso por él convocado y protegido, en la población de Tehuacán, era necesario que la insurgencia mantuviera un órgano capaz de hacerse reconocer, aunque fuera nominalmente, entre las diferentes facciones en que se hallaba fraccionada la lucha armada rebelde.

Desde el mismo Tehuacán, Manuel Mier y Terán había intentado establecer una junta "...integrada por tres 'comisarios' de las provincias de México, Puebla y Veracruz. Mier y Terán y Osorno serían dos de los miembros; el tercero debía elegirse entre los jefes insurgentes (Vicente Guerrero y Guadalupe Victoria)".<sup>168</sup> Sin embargo, no prosperó por la desconfianza generada en Guerrero debido a que convocaba el mismo que había disuelto al Congreso erigido por Morelos.

La lucha insurgente en el plano militar se limitaba a acciones aisladas contra los realistas, además de la creación de fuertes donde se acuartelaran sus tropas, al mando de un jefe que tenía su zona de influencia limitada a su región. En el plano político no quedaba mucho vestigio. El único órgano de gobierno que quedaba era la Junta Subalterna de Taretan.

El origen de ésta se remontaba al paso de José María Morelos por tierras michoacas tras promulgar la Constitución de Apatzingán. En Uruapan, ya con la encomienda de custodiar al Congreso hasta Tehuacán, el caudillo del sur, "...antes de partir, el Congreso nombró una Junta Subalterna de Gobierno con facultades para ejercer su acción en las Provincias occidentales hasta

---

<sup>168</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, "La revolución de Independencia", en Enrique Semo, México, un pueblo en la historia Tomo II. México, Alianza Editorial Patria, 1991, p. 169



Texas, bajo las órdenes de Jefes Insurgentes que en Michoacán y Guanajuato sostenían las Campañas Militares. Esta junta se estableció Taretan”.<sup>169</sup>

Como órgano de gobierno de la vasta región que le tocaba administrar, “...tenía obligación de consultar en las graves resoluciones con el congreso general para su aprobación, y se componía de los Sres. Lic. D. Ignacio Ayala, el general D. Manuel Muñiz y D. Ignacio Rojas...”<sup>170</sup>

Las acciones llevadas a cabo por esta junta fueron breves y su final llegó a inicios de 1816 cuando el enviado de Morelos a los Estados Unidos, Juan Pablo Anaya, regresó, determinando disolver a la Junta y arrestar a sus miembros en la hacienda de Santa Efigenia.<sup>171</sup>

Sin embargo, los miembros de la depuesta Junta se rebelaron y crearon otra en Uruapan que quedaría integrada por D. José María Vargas, D. Remigio Yarza, D. Víctor Rosales, el P. D. José Antonio Torres, D. Manuel Amador, el Lic. Izazaga, D. Felipe Carbajal, y el Dr. D. José de Sanmartín, canónigo electoral de la iglesia de Oaxaca, que hizo de secretario. Esta junta fue sostenida y apoyada con una respetable división de caballería que trajo dicho comandante Vargas”.<sup>172</sup>

Las acciones que podía llevar a cabo dependían del reconocimiento que pudiera tener en el nado insurgente, teniendo en esto una limitante, puesto que Ignacio López Rayón, atrincherado en el fuerte de Cópore, se negaba a reconocerla. Estas diferencias, más de mando que ideológicas, no pudieron ser salvadas. A pesar de la reunión de Vargas y Sanmartín con López Rayón, este último arguyó que “quería que se erigiese otro gobierno diferente que tuviese mayores sufragios y prestigio, y decía que tenía poderes para organizarlos del general Victoria y de otros comandantes”.<sup>173</sup>

De manera posterior, se organizó una asamblea, con la participación de “los Sres. Ayala, D. Mariano Tercero, D. Pedro Villaseñor, y por retiro de éste el

---

<sup>169</sup> Pedraza Ortiz, Henoc. La muerte del general José María Morelos y Pavón.  
<http://www.bicentariomichoacan.org/pag/pdfs/2.pdf>

<sup>170</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo 2, p. 336

<sup>171</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, Op. Cit. p. 170

<sup>172</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo 2, p. 337

<sup>173</sup> Ibid, p. 338

Dr. D. José de San Martín...en lugar de Tercero entró D. Antonio Cumplido; finalmente se destinaron para secretarios en lo civil y político á D. Francisco Loxero y para lo militar á D. Antonio Vallejo”.<sup>174</sup>

El apoyo militar era vital en esos difíciles días para combatir cualquier embate realista, además de contar con un fuerte donde atrincherarse. El lugar electo fue el islote de Jaujilla, en la ciénaga de Zacapu, de ahí el nombre con el que habría de conocerse a esta Junta Subalterna. En ese sitio disponían de guarnición para cualquier ataque sorpresa de los realistas, además de que disponían de víveres, lo que la hizo resistir algún tiempo.

Entre las medidas que la Junta de Jaujilla logró poner en marcha destaca una representación que envió a la mitra de Valladolid el 17 de marzo de 1817, en la que solicitaba a los gobernadores de la misma el nombramiento de un vicario foráneo. Éste sería propuesto por el gobierno insurgente, en tanto que los gobernadores de la mitra lo habilitarían con amplias facultades para que realizara funciones tales como: proveer de curas y capellanes a las iglesias, ejércitos, haciendas, para la impartición de sacramentos y todos los trámites religiosos sin distinción de clase o partido. Además de intervenir sobre las rentas decimales, emolumentos de sacristía y producto de obras pías. La única condición que ponían los insurgentes a este enviado era sólo una: Que no tomara partido hacia los bandos realista o insurgente que estaban en plena lucha. Ello porque consideraban que los religiosos que salían de Valladolid eran enviados de los gachupines que complicaban los trámites religiosos de los insurgentes y predicaban contra su lucha. La propuesta, por supuesto, fue rechazada por la mitra vallisoletana.<sup>175</sup>

El contexto nacional era difícil para que la Junta de Jaujilla funcionara como órgano de gobierno que los representara. La atomización de la lucha y más aún, la rivalidad de los jefes insurgentes hacía casi imposible que hubiera un plan combinado para luchar contra los realistas. En este bando, tras la salida de Calleja rumbo a España, el nuevo virrey, Juan Ruiz de Apodaca, emite una proclama el 30 de enero de 1817 en la que utilizó un arma más fuerte todavía

---

<sup>174</sup> Bustamante, Carlos María de, Op. Cit., Tomo III, p. 234

<sup>175</sup> Ibid, pp. 240-248

para mermar aún más a la insurgencia: el indulto. Ver cómo la lucha armada se dividía y debilitaba, hizo que varios jefes e intelectuales insurgentes se acogieran a esta medida, destacando Carlos María de Bustamante, el doctor Cos, José Sotero de Castañeda y Andrés Quintana Roo.<sup>176</sup>

La caída del único puerto en poder de los insurgentes, Boquilla de Piedras, en Veracruz, y de uno de sus fuertes distintivos, Cóporo, a inicios de 1817, se había rendido a los realistas, agravaron aún más la situación en las filas insurgentes. López Rayón lo lamentaba desde Jaujilla que quedaba convertida en el último bastión de gobierno insurgente, en una proclama en la que fustigaba a todos aquellos que se indultaban, calificándolos de traidores.<sup>177</sup>

El regreso al trono de Fernando VII sirvió para levantar los ánimos de los realistas, que además se veían beneficiados con la división mencionada de los rebeldes americanos. La Junta Subalterna, y en general el movimiento insurgente necesitaban de un revulsivo y éste llegó desde el extranjero en la persona de Francisco Xavier Mina.

La temeraria expedición de este español que luchó a favor de la insurgencia tenía sus raíces en el mismo regreso de Fernando VII. El monarca español desconoció la constitución promulgada en Cádiz provocó descontento entre los liberales ibéricos. Mina, que se identificaba con el liberalismo fue desterrado a Inglaterra donde conoció a Fray Servando Teresa de Mier con quien trabó relaciones. En este sitio es financiado por comerciantes británicos y con una treintena de militares se dirige a los Estados Unidos donde recibe más financiamiento para la obtención de buques, pertrechos militares y más voluntarios. Con 300 soldados y siete embarcaciones zarpó a la Nueva España, desembarcando en Soto la Marina.<sup>178</sup>

Mina da a conocer en este desembarco a la insurgencia su ideario político. En su proclama ataca al rey Fernando VII y sus seguidores por haber no sólo dado la espalda de los liberales y patriotas españoles que habían luchado

---

<sup>176</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, Op. Cit., p. 171

<sup>177</sup> “Proclama extemporánea, que desde Jaujilla dirige Ignacio Rayón a los defensores del fuerte de Cóporo”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. Op. Cit., pp. 235-238

<sup>178</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, Op. Cit., pp. 172-173

contra los invasores franceses, sino que además los apresaban, y en el caso de Mina , los enviaban a pelear contra los insurgentes, “como si la causa que defienden los americanos fuera distinta de la que exaltó a la gloria al pueblo español...como si fuera nulo el derecho del oprimido para resistir al opresor...”<sup>179</sup>

Identifica de esta manera, el movimiento liberal de la península con el de los insurgentes liberales de América y fustiga a “los empleados y monopolistas que son los que se aprovechan de la sujeción de América en perjuicio de los americanos”, quienes son los únicos beneficiarios de las colonias, y que con la independencia de éstas “no habrá gracias exclusivas , ni ventas de gobiernos, de intendencias y demás empleos de Indias; porque abiertos los puertos americanos a las naciones extranjeras, el comercio pasará a una clase más numerosa e ilustrada; y porque libre la América, revivirá indubitativamente la industria española, sacrificada en el día a los intereses rastreros de unos pocos hombres”.<sup>180</sup>

Mina da en esas líneas su justificación ideológica a su lucha a favor de los americanos, en la que invita además a los propios españoles radicados en la Nueva España a unirse al movimiento al destacar: “La patria no está circunscrita al lugar en que hemos nacido, sino más propiamente al que pone a cubierto nuestros derechos individuales. Vuestros opresores calculan que para establecer su bárbara dominación sobre vosotros y sobre vuestro hijos, es preciso esclavizar el todo”.<sup>181</sup>

Así, a través de Francisco Xavier Mina se unen los dos movimientos liberales: el español y el americano al coincidir en sus objetivos finales: Poner fin a un régimen que impedía el desarrollo de los nuevos agentes económicos representados por el comercio libre y una industria sin ataduras, lo que lo unía con el movimiento de los criollos. Sin embargo, su deseo de que se le unieran sectores peninsulares fue una situación que no se dio, al ser este mismo sector parte de aquellos “empleados y monopolistas” que resultaban beneficiados con

---

<sup>179</sup> “Proclama de Francisco Xavier Mina a los españoles y americanos”, en Independencia Nacional II, Morelos-Consumación. Op. Cit., p. 245

<sup>180</sup> Ibid, p. 246

<sup>181</sup> Idem

que el sistema colonial prevaleciera. Y quedaba además un factor con el que Mina no contaba: la división en el campo insurgente.

Tras una rápida de campaña de triunfos que lo condujeron por San Luis Potosí hasta Guanajuato, donde en junio de 1817, llega al fuerte del Sombrero, en manos de Pedro Moreno, en este sitio, “Mina entabla relaciones con la Junta de Jaujilla”;<sup>182</sup> los éxitos militares del español y su ejército continúan con la toma de la hacienda del Jaral, logrando que “los comisionados de la junta de Jaujilla lo designen jefe de las fuerzas revolucionarias, ante el descontento del padre Torres.”<sup>183</sup>

Es aquí, en el fuerte de los Remedios, donde Mina se enfrenta a la realidad que vivía el movimiento insurgente, donde las diferentes fracciones en las que se había dividido no se ponían de acuerdo para enfrentar una campaña conjunta para defenderse del acoso del ejército realista al que se hallaban reducidos.

Sin embargo, el movimiento de Mina significaba un riesgo de avivamiento de la lucha insurgente y así se entendió en el bando realista, desde el que virrey Ruiz de Apodaca aceleró la lucha contra el insurgente español. Mina, tras ser derrotado en León, fracasa en su intento de romper el sitio al fuerte del Sombrero. Tras ser derrotado en hacienda de la Caja, huye a Jaujilla “y convence a la junta para que lo autorice a atacar Guanajuato con el fin de atraer al ejército realista que sitia Los Remedios.”<sup>184</sup>

Las diferencias entre las estrategias militares a seguir continúan. Mina deseaba rescatar a los sitiados en Los Remedios, mientras que en la Junta se consideraba más sensato “que los oficiales de Mina salieran del fuerte y junto con él se trasladaran al sur de Michoacán para reorganizar las tropas”.<sup>185</sup> Sin embargo, Mina se la juega por romper el cerco. Tras exhortar de nueva cuenta a los españoles para que se unieran a su movimiento es sorprendido y

---

<sup>182</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, Op. Cit., pp. 172-173

<sup>183</sup> Ibid, p. 174

<sup>184</sup> Ibid, pp. 174-175

<sup>185</sup> Ibid, pp. 175-176

derrotado en Guanajuato y posteriormente hecho preso en el rancho del Venadito y fusilado. El fuerte de Los Remedios es tomado en enero de 1818.<sup>186</sup>

La rápida campaña de Francisco Xavier Mina al final de cuentas no logró avivar el espíritu insurgente. La desunión que prevaleció en el bando nulificaba cualquier intento por siquiera intimidar al gobierno virreinal. El sobrevivir era ya prácticamente el, único objetivo en la mayoría. Bajo estas circunstancias es difícil hablar de un real gobierno insurgente. Así, la Junta de Jaujilla quedaba más como un símbolo a lo que aspiraba la insurgencia alcanzar con su movimiento que como un órgano de gobierno propiamente dicho.

También así se entendía en el bando realista y así buscó acabar con ese símbolo de insurgencia. El encargado del sitio fue Matías Martín de Aguirre, quien salió de Valladolid el 15 de diciembre de 1817, y tras hacer un reconocimiento del fuerte, “y de hacer una invitación á los defensores, como se verificó, y fue desatendido, pues tenían (los defensores) motivo para desoírlo estañado bien fortificados los baluartes, y previstos de algunas municiones”.<sup>187</sup>

Tras muchos preparativos e intentos de asalto el fuerte se rindió el 6 de marzo de 1818. Si embargo, los miembros de la Junta San Martín, Cumplido y Villaseñor lograron huir con la imprenta y establecerse en Zárata, en la jurisdicción de Turicato. San Martín fue luego hecho prisionero tratando de atacar Pátzcuaro.<sup>188</sup>

Una nueva junta nació, puesto que varios de los miembros dimitieron, además del arresto de San Martín. El cuerpo de gobierno quedó integrado por Villaseñor, Pedro Bermeo, José Pagola y Mariano Sánchez Arriola. Entre sus actos de gobierno destacó poner fin a un altercado surgido entre el padre Torres (el mismo que nunca se puso de acuerdo con Francisco Xavier Mina) con dos de los oficiales de su ejército. Torres fue relevado del mando.<sup>189</sup> La presión realista los llevó hasta Huetamo, donde continuaron su labor.

---

<sup>186</sup> Ibid, p. 176

<sup>187</sup> Bustamante, Carlos María de. Op. Cit., Tomo III, pp. 502-503

<sup>188</sup> Ibid, pp. 505-507

<sup>189</sup> Ibid, p. 511

A pesar de los esfuerzos insurgentes por mantener vivo su gobierno, recibieron un nuevo golpe cuando Juan Gabriel de Armijo , comandante general realista del rumbo del Sur, que perseguía a las tropas de Vicente Guerrero, sorprendió en el paraje de Cantarranas el 8 de junio de 1818 a “José María Pagola, presidente de la Junta Subalterna y Pedro José Bermeo, secretario de la misma, junto con otros rebeldes...tomándolos prisioneros y fusilándolos inmediatamente, lo que constituyó un severo golpe a la insurgencia, la cual quedó reducida a los distritos del sur”.<sup>190</sup>

A pesar del nuevo descalabro sufrido, el último insurgente de mayores alcances, Vicente Guerrero, se encargó de mantener en pie de lucha a la insurgencia. Fiel seguidor de las ideas de Morelos, no sólo se mostró como un buen estratega militar al recuperar para la insurgencia vastas zonas en las provincias de México, Michoacán y Guadalajara, sino que además dio importancia al aspecto político y “reúne a finales de octubre de 1818 a los vocales sobrevivientes de la fallida junta (de Huetamo)...Así en la hacienda de las Balsas, se constituye el supremo gobierno provisional de México. En él delega Guerrero todo el poder político, mientras asume para sí la responsabilidad militar”.<sup>191</sup> De esta forma, a pesar de la división entre los jefes insurgentes, el fin del movimiento masivo rebelde y de la fuerte embestida realista, la lucha militar y político ideológica se mantuvo en boga hasta el nuevo giro de los acontecimientos en España, que en 1820 habrían de dar un inesperado vuelco a favor de la Independencia en la colonia novohispana.

---

<sup>190</sup> “Tiro de gracia”, en Independencia Nacional II, Morelos-Consumación. Op. Cit., p. 265

<sup>191</sup> Gracida, Elsa y Esperanza Fujigaki, “La revolución de Independencia”, en Enrique Semo, Op. Cit., pp. 172-177

## **2.4 MORELOS Y LA ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA NACIÓN**

El movimiento a favor de la Independencia adquirió su forma definitiva como tal bajo la etapa militar de José María Morelos y Pavón. Fue la época de los mayores triunfos militares por parte de la insurgencia, además de alcanzar la mejor organización política del movimiento, además de alcanzar ideológicamente su punto más avanzado.

Los antecedentes militares iniciados desde el 16 de septiembre de 1810 no habían dado la oportunidad a los rebeldes de organizar sus zonas de influencia, la constante guerra contra las fuerzas realistas apenas daba respiro para poner en práctica el proyecto político de quienes encabezaban la insurgencia.

Ya se había mencionado como antecedentes propios de organización la estancia de Miguel Hidalgo en Valladolid en pleno inicio del movimiento armado. Tras la debacle de su actividad militar ocurrida tras la batalla de Puente de Calderón, dejaría como heredero y con la encomienda de organizar políticamente al movimiento a Ignacio López Rayón, quien tras muchas vicisitudes pudo levantar la Suprema Junta Gubernativa de las Américas en Zitácuaro. Asimismo, se había mencionado que este verdadero antecedente de organización política mostraba ya claramente los objetivos del movimiento criollo, en lo económico, de dar marcha atrás con las onerosas contribuciones a las que la corona española los había sometido a inicios del siglo XIX y por otro lado, con su reclamo de igualdad, los colocaba en igualdad de circunstancias que a los peninsulares.

Dichos reclamos se unían a las medidas tomadas por Miguel Hidalgo y Costilla a favor de la clase subyugada (castas, indígenas), aboliendo la esclavitud y el sistema de castas, ello al ser de los reclamos más sentidos de estos individuos que constituían en sí la leva que alimentaba la actividad militar de los insurgentes.

La palabra independencia no era vista completamente como algo a alcanzar. El estandarte de ¡Viva Fernando VII! ¡Muera el mal gobierno! seguía



dando justificación a la actividad militar contra las tropas realistas mostradas como traidoras al rey al servir al usurpador Napoleón Bonaparte.

Todo eso habría de sufrir un nuevo giro bajo el liderazgo de José María Morelos. A los objetivos plasmados por Miguel Hidalgo y la Suprema Junta Gubernativa se unirá todo un pliego de nuevas demandas. Al deseo de igualdad entre criollos y peninsulares se unirá el objetivo de una real independencia, no más cuidar el trono de Fernando VII.

José María Morelos, era cura en el pueblo de Carácuaro cuando oyó del levantamiento armado encabezado por un antiguo conocido en su paso por Valladolid: Miguel Hidalgo. El entusiasmo por el movimiento lo llevó a pedir al mismo Hidalgo la unión a la causa, recibiendo la encomienda de levantar en armas al sur del virreinato.

La historia militar de Morelos ha sido destacada por diversos autores, su genio para las batallas, su amplio conocimiento de los caminos del sur sirvieron para darle nuevos bríos al movimiento insurgente que alcanzó bajo su liderazgo sus más notables éxitos en el campo de batalla.

Pero será su trabajo como ideólogo político de la independencia su más perenne legado. Un movimiento que buscaba en sus inicios sólo dar marcha atrás a una serie de medidas que afectaban los intereses económicos de comerciantes, terratenientes y burócratas criollos, unido con medidas populares a favor de aquellos desposeídos que se les habían unido, ahora encontrarían una nueva bandera a ondear: la de la Independencia.

La campaña de Morelos, desde el punto de vista ideológico se puede señalar en lugares donde dio a conocer y/o echó a andar sus proyectos. Así se puede enumerar desde el inicio en Tecpan, Oaxaca, Chilpancingo, Apatzingán, Ario. Sitios en donde se puede extraer por completo el ideario político del más genuino luchador a favor de la Independencia.

Desde su actividad como cuarto vocal en la Junta de Zitácuaro, “que buscaba darle nuevamente crédito a la Junta”<sup>192</sup>, Morelos dio a conocer su

---

<sup>192</sup> Ávila Alfredo. En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México. México, CIDE, Taurus, 2002, p. 155

postura con respecto al movimiento insurgente, ya se ha mencionado que había seguido las medidas tomadas por Miguel Hidalgo con respecto a terminar con el orden social jerárquico prevaleciente en la Colonia, además de “abolir tráfico y posesión de esclavos y el pago de los infamantes tributos”<sup>193</sup>.

Pero a todo ello pronto mostró su propio ideario político, el que lo llevó a enfrentamientos cada vez más frecuentes contra el presidente de la Suprema Junta Gubernativa, Ignacio López Rayón. Pronto desapareció la figura del rey preso por los franceses del lenguaje insurgente de Morelos, que sólo llegó a ser utilizada por el caudillo del sur en sitios como Oaxaca debido al alto número de criollos de los que se buscaba no dieran la espalda al movimiento.

Con el liderazgo indiscutible entre las fuerzas insurgentes, fruto de sus exitosas campañas militares por el sur del virreinato, José María Morelos estaba en condiciones no sólo de poner en entredicho el mando de López Rayón en la Suprema Junta Americana, más importante, podía poner en marcha su ideario político, que en más de un aspecto diferenciaba del caudillo nacido en Tlalpujahua, “Su éxito militar fue sólo el instrumento para formular y aplicar disposiciones tendientes a cambiar de manera radical el sistema político, social y económico”.<sup>194</sup>

Morelos, por su condición de cura de un pequeño pueblo de Tierra Caliente, conocía perfectamente las condiciones de pobreza y opresión de los naturales, lo que influyó en la radicalización de las ideas manejadas por el cura de Carácuaro, que unía a las viejas peticiones criollas de igualdad y fin a las onerosas cargas tributarias por parte de la metrópoli, el deseo, expresado en Los Sentimientos de la Nación, “de un concepto de equilibrio entre la riqueza y la pobreza”.<sup>195</sup>

Sin embargo, estas peticiones de fin de al sistema opresivo colonial no constituyeron el distancia miento entre las posturas insurgentes de Morelos y Rayón, como lo fue la postura de alcanzar una independencia efectiva con respecto a España, comenzando por el desconocimiento de Fernando VII como

---

<sup>193</sup> Idem

<sup>194</sup> Tarsicio García Díaz, “Camino a la soberanía nacional” en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 50

<sup>195</sup> Idem

estandarte de la lucha emprendida contra los peninsulares. El ideario político del caudillo del sur se develaba más avanzado al proponer una real independencia para la Nueva España.

De esta manera, retomaba el viejo pensamiento que mencionaba que ante la falta del monarca, “al admitir la igualdad de los hombres sólo quedaba una opción: declarar que el poder soberano estaba en todos ellos y su ejercicio en los representantes populares”.<sup>196</sup> Huelga decir que esta idea manejada por Morelos se oponía por completo a lo entonces reclamado por la Suprema Junta Gubernativa, que aún esgrimía reconocer la soberanía del rey sobre los dominios americanos y que ya se había mencionado, se mantenía viva para no seguir perdiendo partidarios entre los criollos escépticos y asustados ante un movimiento anárquico y agresivo contra sus intereses.

De lo anteriormente mencionado se puede entender que el mismo Morelos recurriera al lenguaje de preservar la soberanía del monarca hispano sobre sus dominios cuando se acudía a lugares con clara población criolla como sucedió en Oaxaca, donde suavizó su discurso ante el núcleo dirigente español que decidió plegarse al caudillo ante el temor del saqueo y Morelos al tener conocimiento de esta situación “los cortejó tanto y trató de hacer hasta lo imposible ganarlos a su causa; por idéntico motivo se mostró menos radical de lo que mostraba la razón”...<sup>197</sup>

Cuales fuera las razones esgrimidas, el pensamiento de Morelos sobre una auténtica independencia era real y de ello hablan su proclamas, cartas y documentos, en lo que de manera clara daban cuenta de sus intenciones. A la lucha social, de la que ya se ha mencionado era un convencido defensor, ya había dado el bando de El Aguacatillo, del 17 de noviembre de 1810 que, inspirado en el de Hidalgo, “también suprime la esclavitud, las castas, las cajas de comunidad, los empleos a españoles y algunos impuestos que gravitaban sobre las clases bajas”.<sup>198</sup> De esta manera seguía dando impulso definitivamente popular al movimiento iniciado por Miguel Hidalgo, vital como lo

---

<sup>196</sup> Ávila Alfredo, Op. Cit., p. 155

<sup>197</sup> Lemoine, Ernesto. Morelos y la Revolución de 1810. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984, p. 272

<sup>198</sup> Ibid, p. 265

entendió el primer caudillo, para que la lucha en el plano militar al menos tuviera una leva suficiente para que no fuera aplastado por el mejor organizado ejército realista.

Ahora, en un movimiento eminentemente militar, la preponderancia y mayor influencia se la lleva aquel que gana más batallas y en este aspecto José María Morelos rebasaba con mucho a Ignacio López Rayón. Desde esta trinchera, el caudillo del sur labró su propio ascendente político e ideológico que pronto impuso el presidente de la Suprema Junta Gubernativa, “tan importantes habían sido las victorias obtenidas por este caudillo (Morelos), que Rayón no pudo abstenerse de invitarlo al organismo de gobierno y, en junio de 1812, lo designó cuarto vocal”.<sup>199</sup> Ya como miembro de la Junta, Morelos pudo ahora, llevar a cabo su ideario político.

Las concepciones que ambos líderes tenían de independencia pronto empezaron a chocar. En su posición de quinto vocal, Morelos recibió los *Elementos Constitucionales* aprobados por la Junta de Zitácuaro, a los que pronto el caudillo del sur les hizo observaciones referentes primero en ya no reconocer al rey Fernando VII y sus derechos como estandarte de la lucha insurgente. Pero no terminaba en esto, Morelos buscaba la aprobación de un quinto vocal en la Junta que “se encargara de la Política y buen Gobierno”.<sup>200</sup> La siguiente propuesta llegó desde Tehuacán en el sentido de que las provincias tuvieran también representantes en la Junta, “por lo menos de las Provincias episcopales y principales puertos”.<sup>201</sup> A estas alturas, Morelos aún reconocía la autoridad de López Rayón, pero los enfrentamientos entre ambos personajes se harán cada vez más frecuentes.

En lo referente al nombramiento del quinto vocal a la Suprema Junta Gubernativa, habrían de chocar, por el deseo de Rayón de colocar en ese puesto a Jacobo de Villaurrutia, y el de Morelos, de poner en ese sitio a un prominente miembro de la sociedad de Oaxaca, ciudad que había capturado y que deseaba ganarse no sólo por el poder de las armas sino colocando a uno de ellos en la Junta, como lo teoriza Virginia Guedea de que “los individuos

---

<sup>199</sup> Ávila, Alfredo, Op. Cit., p. 155

<sup>200</sup> Ibid, p. 156

<sup>201</sup> Idem

postulados eran seguramente oaxaqueños o personas muy importantes de esa ciudad”.<sup>202</sup>

Pero mucho más importante para el desarrollo del movimiento a favor de la Independencia lo fue la aportación política y social desplegada a través de los diversos documentos dejados por el caudillo del sur.

Así, el 18 de abril de 1811, José María Morelos, tras varios triunfos militares, en la población de Tecpan dio a conocer dos bandos que mostraban ruptura con el sistema colonial, esta vez desde el mismo sistema administrativo de Intendencias dejado por los monarcas Borbones. De esta manera en el primero de los bandos “modifica la división política de la Intendencias...sustrayendo a la de México toda la porción meridional con lo que crea la “Provincia de Tecpan”, y al pueblo del mismo nombre, que declara capital de este provincia, lo eleva a la categoría de ciudad, con el nombre de “Nuestra Señora de Guadalupe de Tecpan”.<sup>203</sup>

En el segundo bando dado a conocer en la nueva provincia, “modifica la estructura local judicial de la real Audiencia y expide una serie de medidas económicas en relación al comercio, amonedación, impuestos fiscales y desde luego no faltaron disposiciones y reglamentaciones con los asuntos militares y de disciplina eclesiástica”.<sup>204</sup> Las nuevas medidas develaban así que la búsqueda de una ruptura con España y por consiguiente el alcanzar una independencia efectiva, más en los hechos que en las palabras.

La ruptura en este sentido con lo ideado en la Junta de Zitácuaro fue más que evidente sin que se pudiera detener ante el prestigio militar alcanzado por Morelos ante la división que permeaba en la Junta establecida en la villa zitacuarenses que no lograba convocar en torno a ella las facciones insurgentes. Mientras, el camino de Morelos lo condujo a tomar un preciado tesoro, algo más que una pequeña población para desde ahí continuar con la puesta en marcha de su plan político, ese sitio sería la ciudad de Oaxaca.

---

<sup>202</sup> Ibid, p. 157

<sup>203</sup> Lemoine, Ernesto. Op. Cit., p. 266

<sup>204</sup> Tarsicio García Díaz, “Camino a la soberanía nacional” en Independencia Nacional II, Op. Cit., p. 50

Es en esta población donde continuó la serie de bandos en los que Morelos plasmaba sus ideas políticas y además le permitió enriquecer sus propias experiencias de gobierno dentro del territorio insurgente, claro sin olvidar el impulso social y contra la situación que aplastaba a la mayoría desposeída.

Ya se había mencionado que en la colonial Antequera, el discurso de Morelos mantenía vivo el estandarte de preservar los derechos del rey Fernando VII, ello ante la gran cantidad de población criolla a la que deseaba ganar o cuando menos no perder para la causa de la insurgencia. Así, el general insurgente mencionaba: “Por ausencia y cautividad del rey don Fernando VII ha recaído, como debía, el gobierno, la Nación Americana, la que instaló una junta de individuos naturales del Reino, en quien residiese el gobierno de la Soberanía”.<sup>205</sup> De esta manera se notaba el deseo de no enemistarse con el sector criollo de la capital oaxaqueña y daba al mismo tiempo tácito apoyo al órgano que debía preservar esos derechos del rey: la Suprema Junta Gubernativa. Esto se entendía debido a que “la oligarquía de Oaxaca era una de más cerradas a las posibilidades revolucionarias y sin duda estaría a disgusto con el gobierno de los insurgentes”.<sup>206</sup>

Sin embargo, todo esto no fue impedimento para reafirmar las medidas contra la desigualdad social como son “la supresión de las castas, la abolición de la esclavitud; derecho de los naturales a la propiedad de la tierra...los tributos, la libertad de trabajo y de comercio”.<sup>207</sup>

Desde el punto de vista político lo que seguía destacando era el enfrentamiento con la Junta de Zitácuaro, referente en el nombramiento de los restantes vocales. Morelos buscaba darle presencia en ese cargo a los nativos de las provincias que iba tomando para involucrarlos en el movimiento. Ello constituía un cambio con respecto al inicio de la lucha armada, en la cual el pillaje y la masacre parecían ser el común denominador de los lugares a donde llegaban los insurgentes y que la propaganda realista levantaba en contra del movimiento, sobre todo ante el sector criollo para que no les diera su apoyo. Ahora, con este viraje dado por Morelos se les mostraba que había un proyecto

---

<sup>205</sup> Ibid., p. 51

<sup>206</sup> Ávila, Alfredo. Op. Cit., p. 160

<sup>207</sup> García Díaz, Tarsicio, “Camino a la soberanía nacional” en Independencia Nacional II, Op. Cit., p. 51

no sólo de independencia, sino de gobierno en el que tendrían los criollos intervención importante. Fue Oaxaca la ciudad donde se puso en marcha este proyecto debido a que e nombraría en esta ciudad un representante ante la Suprema Junta Gubernativa, es decir, el quinto vocal, acudiendo “53 personas de distinción y lustre”.<sup>208</sup>

Es así que el movimiento insurgente daba visos ante sus detractores a través de su Junta Gubernativa y nombramiento de representantes a ellas que era un movimiento además de militar, político, y con ideas claras en el sentido económico que resultaban atractivas tras las tomadas por la corona española representadas por los continuos y onerosos impuestos. La imagen de Fernando VII se diluía, así como sus derechos protegidos, ante el movimiento insurgente y de frente al bando realista, ahora al menos hasta el fin de la campaña de Morelos se podrá hablar de independentistas contra realistas, pues “cuando Morelos abandona Oaxaca, a principios de 1813, parece que se libera, definitivamente, del fantasma monárquico. De ahí en adelante, ya no esgrimirá el argumento de la cautividad del rey como justificativo de la existencia de un gobierno mexicano que se vale de aquel accidente para pregonar su legalidad”.<sup>209</sup>

Hasta este momento, la Suprema Junta Gubernativa, los éxitos de la campaña militar de José María Morelos y más aún, sus bandos, habían dado nuevo sentido al movimiento insurgente que encontraba justificación política, económica y social. Sin embargo, lo más importante aún hacía falta: si se iba a alcanzar una independencia, qué se iba hacer con la nación que brotara de ella. Es decir, cómo se iba a organizar, qué tipo de nación se buscaba conformar. Los esbozos se notaban desde la Junta Gubernativa, en los bandos de Morelos que retomaban todos aquellos reclamos tras tres siglos de dominio español, para el caso de las castas e indígenas, a ello se debían las diversas medidas que, como el fin de los tributos, buscaban aliviar la dura situación de estos sectores. Asimismo, al retomar demandas tales como el terminar con los nuevos impuestos, reclamar puestos de alta jerarquía para los nacidos en América y un mayor impulso al libre comercio, se dada respuesta a las

---

<sup>208</sup> Ávila, Alfredo, Op. Cit., p. 162

<sup>209</sup> Lemoine, Ernesto, Op. Cit., p. 273

peticiones del sector criollo. Es decir, el movimiento insurgente encontraba justificación a su existencia y desarrollo. Sólo faltaba lo último, una vez libres, qué seguía.

La respuesta apareció con el Congreso de Anáhuac (de Chilpancingo), los Sentimientos de la Nación y la promulgación de la Constitución en Apatzingán habrían de dar respuesta a estas expectativas. Papel fundamental habría de jugar Carlos María Bustamante. Fue este abogado criollo quien a través de una nota a Morelos, “exponía la necesidad de contar con un gobierno insurgente sólido y fuerte, capaz de representar al movimiento independiente”.<sup>210</sup>

Para ello, consideraba Bustamante, se debía pasar de la imposición por medio de las armas al de la representación política de todas las provincias, ya que “uno de los anhelos más grandes de los novohispanos era intervenir de manera activa en su propio gobierno”.<sup>211</sup> Y, en efecto, constituía en el caso de los criollos un sentido reclamo, el que se vio una vez más acabado ante la negativa del virrey Venegas de suspender las elecciones.

Sin embargo, al pasar Bustamante hacia la zona dominada por Morelos insistió en ese aspecto, poner énfasis en un órgano que representara a todas las provincias dando mayor justificación a la insurgencia contra España. Y la primera forma era involucrar a toda la población del virreinato, ya que “para que el gobierno insurgente tuviera el apoyo y reconocimiento de toda Nueva España debía permitirse la participación política de la población de las provincias: sólo así sería legítimo y aceptado hasta por quienes habían confiado inútilmente en la legislación liberal gaditana”.<sup>212</sup>

La idea era por tanto organizar la elección de los representantes de las provincias, sin embargo por cuestiones prácticas sólo funcionaría en las zonas dominadas por insurgentes. “El pueblo de cada lugar y de cada ciudad conquistada debía elegir inmediatamente un representante, como haría Oaxaca”.<sup>213</sup>

---

<sup>210</sup> Ávila, Alfredo, Op. Cit., p. 162

<sup>211</sup> Ibid, p. 163

<sup>212</sup> Idem

<sup>213</sup> Idem



Las ideas combinadas de Morelos y Bustamante coincidían en este último aspecto para legitimidad al movimiento. Y al mismo tiempo dieron aviso de lo que debería ser la nación que buscaban organizar tras conseguir la independencia. El Congreso de Anáhuac sería el órgano que representara a los habitantes de las provincias, además de encargado de proponer y aprobar, en su caso, las leyes que regirían la nueva nación. En pocas palabras, sería su primer órgano legislativo. La iniciativa para echarlo a andar arrancó en Oaxaca, a propósito del nombramiento del quinto vocal a la Suprema Junta Gubernativa, cuando Carlos María Bustamante “propuso ya sin ambages, mudar la Junta por un Congreso Nacional; es decir, que el representante que se eligiera en Oaxaca no lo fuera como vocal de la Junta sino como diputado al Congreso que se sugería”.<sup>214</sup>

Morelos entonces continuó con el plan y pronto “ordenó la extensión de los comicios para la formación del Congreso. De Acapulco salieron convocatorias para Tecpan, Puebla, Veracruz, México y Michoacán, para que...se votara por electores quienes a su vez se encargarían de nombrar al diputado por cada una de las provincias”.<sup>215</sup>

El 28 de junio de 1813, Morelos convoca formalmente al establecimiento del Congreso Nacional, con lo que a decir de Luis González convirtió en realidad finalmente “los deseos de los criollos del Ayuntamiento de la Ciudad de México manifestados en 1808; el ideario de Hidalgo y de la Junta Gubernativa de López Rayón”.<sup>216</sup> Es decir, la erección de este Congreso, cuya sede quedó en la población de Chilpancingo, representaba la cristalización, en el caso de los criollos, de casi cinco años de lucha por lograr acceder al poder político en el virreinato. Los vaivenes sufridos habían cambiado la forma en que habrían de lograrlo, pero en general eran sus intereses los que estaban bien representados en el Congreso debido a que en las elecciones para nombrar a los diputados “No en todos lugares hubo una elección popular, en ocasiones el

---

<sup>214</sup> Lemoine, Ernesto, Op. Cit., p. 279

<sup>215</sup> Ávila Alfredo, Op. Cit., p. 165

<sup>216</sup> García Díaz, Tarsicio, “Camino a la soberanía nacional” en Independencia Nacional II, Op. Cit., p. 54

representante era el párroco por el solo hecho de serlo, el gobernador o el alcalde”.<sup>217</sup>

Era pues, la culminación de una larga lucha que en el trayecto se había adaptado ante el embate de los peninsulares, la lucha armada popular iniciada por Hidalgo y los cambios político sociales impulsados por Morelos. Estos últimos habrían de consolidarse en el Congreso, sobre todo en el desconocimiento definitivo a la autoridad del rey Fernando VII al ya no ser este Congreso “un cuerpo representativo depositario de la soberanía en ausencia del monarca español, sino que asumía por la representación del pueblo la soberanía para constituir una nación independiente”.<sup>218</sup> Y, por supuesto, representó también el acta de defunción de la Suprema Junta Gubernativa.

El Congreso de Anáhuac, base para la promulgación de la Constitución de Apatzingán, constituye el pináculo ideológico del movimiento insurgente, al menos el más radical, pues a los anteriormente mencionados fines perseguidos por el grupo criollo se unen demandas sociales de la mayoría oprimida, esto en el aspecto social. En el político, se verá de forma clara el proyecto político administrativo para la conformación de la nueva nación.

En el marco de este Congreso, Morelos y Bustamante dieron a conocer sus propias ideas sobre lo que se deseaba para la nueva nación. A través de los *Sentimientos de la Nación* quedaba claramente expresado todo. El ideario político que caracterizaría al congreso reunido en Chilpancingo quedaría anticipado en dicho documento, pues dichos puntos serían retomados.

En lo político, se reafirmaba la idea de independencia sin ningún tapujo frente a España y/o cualquier otra nación, buscando además el reconocimiento de las otras naciones libres. Al quitar por lo mismo la figura del soberano español, devolvía al pueblo el poder al afirmar “Que la soberanía dimana Inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números”.<sup>219</sup> Daba de esta manera legalidad al congreso que

---

<sup>217</sup> Ávila Alfredo, Op. Cit., p. 167

<sup>218</sup> García Díaz, Tarsicio, “Camino a la soberanía nacional” en Independencia Nacional II, Op. Cit., p. 54

<sup>219</sup> “Sentimientos de la Nación”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 62

había sido convocado y lo convertía asimismo en el máximo órgano de gobierno de la nación insurgente, gobierno que además presentaba una división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; colocaba a los ciudadanos en igualdad ante la ley y proponía el fin del gobierno tiránico cambiándolo por uno liberal.<sup>220</sup>

En lo social sostenía buscaba se dictaran leyes que moderaran “la opulencia y la indigencia...de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto”.<sup>221</sup> Daba, asimismo fin a la esclavitud, la tortura y los tributos.

En otros aspectos daba respeto a la propiedad privada, abría los puertos al comercio y retomaba el reclamo de los criollos a los puestos importantes al señalar que “los empleos sólo los americanos los obtengan”.<sup>222</sup>

Con estos elementos leídos se dio inicio al Congreso de Anáhuac el 14 de septiembre de 1813. José María Morelos detentó el poder ejecutivo con su nombramiento como Generalísimo tras una tormentosa elección.<sup>223</sup>

Muy importante será el acta promulgada que declaraba la independencia de la América Septentrional en la que se señalaba “que por las presentes circunstancias de la Europa ha recobrado el ejercicio de sus soberanía, usurpando que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás, y disuelta la dependencia del trono español”.<sup>224</sup> El acta asimismo daba atribuciones el congreso reunido en Chilpancingo de promulga leyes, establecer relaciones con otras naciones, incluida la Iglesia Católica y consideraba como traidor a todo aquel que se opusiera a la independencia o no ayudara a la causa.<sup>225</sup>

Las leyes discutidas y aprobadas, sin embargo, tendrían sólo radio de acción en las zonas controladas por los insurgentes, además los desastres militares de Morelos en Valladolid y Puruarán lo terminaron por degradarlo

---

<sup>220</sup> Ibid, p. 63

<sup>221</sup> Idem

<sup>222</sup> Ibid, p. 62

<sup>223</sup> Lemoine, Ernesto, Op. Cit., p.286

<sup>224</sup> “Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 67

<sup>225</sup> Idem

como detentor del Poder Ejecutivo, quedando sólo como “Generalísimo de las Armas”,<sup>226</sup> y para su posterior desgracia, como protector de un congreso itinerante, el que quedó también con el mando del Poder Ejecutivo, a través de “una diputación compuesta de cinco señores vocales, a fin de conservar la unidad necesaria para que no se choquen ni embaracen las autoridades”.<sup>227</sup>

Los sinsabores para el congreso se multiplicaron, el acoso realista los hizo huir de Chilpancingo trasladándose tras muchos avatares hasta Apatzingán, lugar donde se dio a conocer el fruto de las apresuradas sesiones al salir a la luz el *Decreto Constitucional*.

Los elementos constitucionales dado a conocer sólo reafirmaban los ya seis años de lucha iniciados en la ciudad de México, retomados en Valladolid en 1809, llevados la lucha armada por Miguel Hidalgo y Costilla y consolidados en documento por las armas de Morelos y los constituyentes de Chilpancingo.

En primer lugar, el Decreto Constitucional definía la soberanía como “la facultad de dictar leyes y de establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad...”<sup>228</sup>, la que colocaba en manos de la sociedad a la que entregaba la facultad de elegir el gobierno que más conviniera a sus intereses, ello a través de representantes (diputados) electos que serían los encargados de resguardar y hacer valer la soberanía popular, la que daba la “facultad de dictar leyes, la facultad de hacerlas ejecutar y la facultad de aplicarlas a los casos particulares”.<sup>229</sup> Es decir, el Congreso en sí mismo era el soberano sino que representaba la soberanía que en última instancia recaía en el pueblo.

Consolidaba además la idea política de la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales no deberían “ejercerse, ni por una sola persona, ni por una sola corporación”.<sup>230</sup> De esta manera, la ruptura con la monarquía española era más que definitiva, dando a lo que sería la nueva nación los elementos de un régimen con clara división de poderes.

---

<sup>226</sup> Lemoine, Ernesto, Op. Cit., p. 289

<sup>227</sup> Ibid, p. 290

<sup>228</sup> “Principios o elementos constitucionales”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 72

<sup>229</sup> Idem

<sup>230</sup> Ibid, p. 73

En el aspecto social ya pasaba de los deseos expresados en los Sentimientos de la Nación a normas legales que debían cumplirse (al menos en el territorio insurgente) la igualdad de los individuos ante la ley al considerar a esta última como “la expresión de la voluntad general en orden de felicidad común”.<sup>231</sup> Daba asimismo a los ciudadanos además de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad.

En el aspecto político-administrativo comenzaba por dividir las antiguas intendencias en provincias, siendo éstas: México, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Oaxaca, Tecpan, Michoacán, Querétaro, Guadalajara, Guanajuato, Potosí, Zacatecas Durango, Sonora, Coahuila y Nuevo Reino León.<sup>232</sup> Cada una debería de tener un representante ante el Congreso, pero debido a que la mayor parte del territorio se encontraba en manos de los realistas, efectuar elecciones en esas zonas era algo utópico, ante esta situación desde la conformación misma del Congreso de Anáhuac se nombraba a diputados suplentes entre los mismos reunidos, sólo así se explica el cargo de José María Morelos que tras su degradación como detentor del Poder Ejecutivo quedara, para seguir siendo miembro del Congreso, como diputado suplente por Nuevo León.

En lo referente al gobierno daba forma y nombre a la división de poderes confirmando la separación en tres: El Supremo Gobierno, el Supremo Tribunal de Justicia y el Supremo Congreso con clara prominencia sobre los otros dos poderes al ser considerado “el cuerpo representativo de la soberanía del pueblo”.<sup>233</sup> Esta superioridad sobre los otros poderes se notaba claramente al ser el Congreso el encargado de nombrar a los individuos que integrarían tanto al Supremo Gobierno como al Supremo Tribunal de Justicia, además de la facultad de nombrar a los ministros públicos, los generales de división, crear tribunales subalternos.<sup>234</sup>

En el caso del Supremo Gobierno, éste quedaba constituido por tres individuos nombrados, como ya se vio, por el Supremo Congreso, quienes

---

<sup>231</sup> Idem

<sup>232</sup> Ibid, p. 76

<sup>233</sup> Idem

<sup>234</sup> Ibid, p. 83

detentarían una presidencia rotativa de cuatro meses cada uno. Sus funciones eran limitadas prácticamente a atender asuntos militares, así como de suscribir alianzas con naciones extranjeras.<sup>235</sup>

Finalmente, en lo que toca el Supremo Tribunal de Justicia quedaba compuesto por tres individuos nombrados por el Congreso por un periodo de tres años, cuyas atribuciones era las de fallar o confirmar sentencias de deposición de funcionarios, conocer todos los recursos de fuerza de los tribunales eclesiásticos, así como de las demás causas temporales.<sup>236</sup>

Se puede deducir claramente el carácter liberal del Decreto Constitucional de Apatzingán, que además de sostener al pueblo como propietario original de la soberanía, sostenía la idea de evitar la concentración del poder en su solo individuo rotando los puestos políticos y evitando las reelecciones inmediatas, de esta manera quedaba completo el panorama que deseaban los constituyentes reunidos en Apatzingán que a través de esta constitución unían todos los elementos que habían conducido a la lucha armada; aunque habría de hacer notar que su observación y aplicación se limitó al territorio cada vez más pequeño y cercado de los insurgentes; sin embargo su aporte como el primer elemento legal de organización nacional quedó plasmado en ese Decreto Constitucional.

El siguiente paso a dar por los insurgentes era a la par de su lucha armada contra los realistas, el dar pasos políticos para la consolidación de su gobierno. Las vicisitudes de la guerra y las enfermedades llevaron a los insurgentes a retirarse de Apatzingán a Uruapan y de ahí a Ario lugar donde el 7 de marzo quedara solemnemente instalado el Supremo Tribunal de Justicia, compuesto éste por Mariano Sánchez Arriola, como presidente, José María Ponce de León, Antonio Castro y Mariano Tercero, como ministros y Juan N. Marroquín fungiendo de secretario.<sup>237</sup> La vida de este primer Supremo Tribunal de Justicia fue efímera. La presión de los realistas con Agustín de Iturbide al mando apenas les dio tiempo de consolidarse.

---

<sup>235</sup> Ibid, pp. 85-89

<sup>236</sup> Ibid, pp. 9-93

<sup>237</sup> Lemoine, Ernesto, Op. Cit., pp. 297-298

Los insurgentes, conscientes de su inferioridad económica, militar ante el ejército realista buscaron el apoyo internacional, en especial de los Estados Unidos para sostener su movimiento. Pero a ayuda internacional que buscaba jamás llegó, ni siquiera de los Estados Unidos tan interesados como nadie en que se consolidara la separación de este vasto territorio de España. Se enviaron representantes como Juan Pablo Anaya a establecer el contacto con la nación norteamericana con pocos resultados en la ayuda que esperaban los insurgentes, aunque sí dio a conocer los principales documentos promulgados por los insurgentes.<sup>238</sup>

Más llamativo fue el caso del cubano José Álvarez de Toledo, quien actuando en ese momento como agente diplomático sugirió a los constituyentes medidas como darle nombre a la nación que buscaban liberar del yugo hispano, “ya que ni a Morelos ni a los legisladores de Apatzingán se les había ocurrido bautizar a la Nueva España que se proponían independizar, con el afortunado nombre que él le asignó: República Mexicana”.<sup>239</sup>

Los conocimientos de Álvarez de Toledo de las instituciones políticas norteamericanas hicieron que este personaje acuñara términos que con el tiempo se convirtieron en lenguaje legal. “Al Congreso se dirige en los siguientes términos: ‘Sr. Presidente y demás representantes de los Estados Unidos de México, reunidos en Asamblea General’; y al Jefe del Ejecutivo lo nombra: Presidente de los Estados Unidos de México”.<sup>240</sup>

La serie de medidas que Álvarez de Toledo pedía a Morelos y al resto de los constituyentes constituían de esta forma en el mismo antecedente del nombre de la futura nación. Además proponía otras medidas tanto para la edificación de la nueva nación, como para su reconocimiento por parte de los Estados Unidos, entre ellas se destacaba: dar “amplias facultades al plenipotenciario, que se apruebe una bandera nacional, que se otorguen patentes de corso, que se envíe mucho dinero –nada más un millón de pesos– para la compra de armas, enganche de voluntario, tráfico mercantil y decorosa,

---

<sup>238</sup> Ibid, p. 298

<sup>239</sup> Ibid, p. 305

<sup>240</sup> Idem

casi pródiga, representación de la embajada mexicana”...<sup>241</sup> Así, se buscaba hacer ver a los norteamericanos el avance del movimiento insurgente que ya estaba organizado como gobierno independiente y que sólo buscaba de parte de los vecinos ayuda militar para combatir al invasor español; que la forma de gobierno adoptada no difería mucho de la de ellos y que por lo tanto guardaban más afinidad con la nación americana que con las potencias europeas. Además, para demostrar que su lucha era justa, Álvarez de Toledo sugirió la elaboración de un manifiesto en el que se dieran a conocer las razones de la lucha, “dirigido a todas las naciones, en el cual se expongan clara y distintamente y e un modo enérgico las causas que han dado lugar a la revolución y al cambio de gobierno”.<sup>242</sup>

La presión realista había hecho que los insurgentes huyeran a Puruarán lugar donde llevaron a cabo la serie de medidas sugeridas por Álvarez de Toledo buscando dar legitimidad internacional a su gobierno y, sobre todo, recibir ayuda en su lucha. En ese sitio se nombró a José Manuel de Herrera como plenipotenciario ante Washington al frente de una comitiva con 25 oficiales que se iban a instruir a los Estados Unidos, además de que el Congreso aprobó los decretos de crear “las banderas ‘Nacional de Guerra’, ‘Parlamentaria’ y de ‘Comercio’; el ‘Escudo Nacional’, que suplía al usado hasta entonces, de la Junta de Zitácuaro; y autorización legal para el corso”.<sup>243</sup>

Finalmente, se lanzó un *Manifiesto a todas las Naciones* el 28 de junio de 1815 en el que a través de 13 puntos justificaba de manera política, filosófica, jurídica y religiosa la legitimidad del movimiento de Independencia. Atribuido a José Manuel de Herrera, buscaba “comprensión y reconocimiento al Estado mexicano independiente, y un sitio en el concierto de las naciones libres”...<sup>244</sup> Representa este documento, como menciona Ernesto Lemoine, el “testamento político y humanista, de los hombres de Apatzingán”<sup>245</sup> y marca prácticamente el fin del legado ideológico en la era de José María Morelos. La posterior captura y fusilamiento del caudillo del sur debilitó enormemente la actividad

---

<sup>241</sup> Ibid, p. 306

<sup>242</sup> Idem

<sup>243</sup> Idem

<sup>244</sup> Ibid, p. 307

<sup>245</sup> Ibid, p. 310



militar de los insurgentes que se vieron reducidos a una guerra de guerrillas en la que prácticamente el organizarse para acciones militares de gran envergadura contra los realistas era casi imposible.

Y, de la misma forma, el reunirse para nuevos acuerdos sobre el rumbo que debería tomar la futura nación fue algo más alejado aún, el certificado de defunción que al Congreso de Anáhuac dio Manuel Mier y Terán en Tehuacán el 15 de diciembre de 1815<sup>246</sup> acabó con la vanguardia ideológica del movimiento independentista, que quedó a la espera de condiciones más favorables para retomar los anhelos de los primeros caudillos.

---

<sup>246</sup> Ávila, Alfredo, Op. Cit., p. 179

**III.-**

## **MICHOACÁN EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE**

### 3.1 DEL PLAN DE IGUALA AL IMPERIO DE ITURBIDE

Hacia el año 1820 la situación en la Nueva España era de relativa calma tras los vertiginosos acontecimientos sucedidos desde el 15 de septiembre de 1810. El virreinato había recuperado gran parte de los territorios en manos de los insurgentes, ninguna ciudad de importancia estaba en manos rebeldes lo que hablaba de la caída en el aspecto armado de la lucha comenzada por Miguel Hidalgo y Costilla.

De hecho, el movimiento armado se reducía a zonas de difícil acceso tales como las montañas de la provincia de México en la zona de la Sierra Madre del Sur donde Vicente Guerrero y sus seguidores habían resistido con éxito la embestida del ejército realista. Por ello, no podía hablarse de una guerra de Independencia sino más bien de una lucha de resistencia por mantener vigentes los motivos que habían llevado a efectuar la rebelión contra la autoridad hispana.

En la Península Ibérica el regreso del rey Fernando VII y más aún su desconocimiento de la Constitución de Cádiz, regresando con ello al absolutismo monárquico, había dado impulso a la reacción realista, pues había arrebatado a la insurgencia el argumento de cuidar la Nueva España para el rey preso. Argumento que, como ya se vio, en tiempos de la campaña de José María Morelos y Pavón había sido cambiado por el de la Independencia total, sin embargo, era a veces recurrido para no perder el apoyo del sector criollo a favor de la insurgencia, pero que con el retorno del monarca español el sustento para una lucha de gran envergadura por la independencia resultaba escaso debilitando aún más al movimiento insurgente.

El apoyo se centraba en sociedades secretas que como los Guadalupes ayudaban con el envío de armas, recursos e información sobre el estado de las cosas en España y en la capital novohispana. La lucha armada por ello quedaba reducida a una mera guerra de guerrillas que sólo servía para recordar a la autoridades que la insurgencia aún tenía presencia.

Sin embargo, es de destacar que entre los insurgentes que aún seguían en pie de guerra que los objetivos que los impulsaban ya eran de lo más claro:

Conseguir la Independencia. La época de definir si se buscaba la libertad total o sólo “cuidar el reino” era ya asunto superado tras la época de gloria del movimiento de José María Morelos. Las demandas de criollos de igualdad con los peninsulares, de reactivamiento de la economía y poner fin a las trabas comerciales impuestas por la metrópoli, además del deseo de las de castas e indígenas de abolir muchas injusticias habían confluído para organizar y desarrollar un movimiento que tras varios intentos pacíficos abortados por la autoridad habían llevado a la lucha armada y que recordaban al gobierno virreinal que seguían en pie.

Valladolid de Michoacán, tan activa en el proceso anterior y después durante la guerra de independencia terminó siendo hostil el movimiento insurgente, al considerarlo la oligarquía criolla un verdadero peligro para sus propiedades por la radicalización de la lucha y de hecho comprobado con los saqueos ocurridos a las propiedades en el primer paso de Hidalgo por la ciudad. En pocas palabras, se había dado vuelco a la idea de una independencia. O al menos, a una encabezada por la muchedumbre que terminara siendo peor que el dominio peninsular que los criollos de mala gana aceptaban.

La situación habría de cambiar en 1820. Una expedición armada en España que tenía como objetivo reprimir las luchas independentistas en el Continente Americano había dado vuelco y tomado el control en la Península Ibérica para reimplantar la constitución gaditana. El rey Fernando VII fue obligado a jurar la constitución con lo que su aplicación sería un hecho. El liberalismo español estaba de regreso y con él las medidas aprobadas en Cádiz en 1812 y que, por supuesto, deberían de observarse en todos los dominios hispanos.

“El gobierno recayó entonces en una Junta que se apresuró a convocar a cortes con la anuencia forzada del monarca”.

1

---

<sup>1</sup> Villoro, Luis. La revolución de independencia, en Daniel Cosío Villegas (coordinador), Historia de México, Tomo I. México, El Colegio de México, 1976, p. 637

Así, las medidas tomadas casi diez años antes por los congresistas españoles volvían a aplicarse en especial aquellas emitidas contra el poder de la Iglesia que tan satisfecha se había mostrado por el retorno del absolutismo monárquico. Por ello, la reaparición de medidas que atacaban directamente el poder de la Iglesia tales como: “supresión del fuero eclesiástico, reducción de diezmos, abolición de las órdenes monásticas y de la Compañía de Jesús, y abrogación de la Inquisición”.<sup>2</sup>

La provincia de Michoacán no pudo sustraerse a las nuevas disposiciones provenientes de la metrópoli y “la Constitución Política de la Monarquía Española fue jurada solemnemente el 6 de junio de 1820 a las 10:30 de la mañana, en la plaza mayor de Valladolid por las autoridades y el vecindario presente”.<sup>3</sup> Ello fue el motivo para la elección del cabildo constitucional de Valladolid que pronto se convirtió en un efectivo vocero de los intereses de los criollos propietarios que formaban parte de este cuerpo político, el que mostraba la influencia de las ideas republicanas como las del licenciado Isidro Huarte.<sup>4</sup>

Estas nuevas ideas se manifestaban en el énfasis que se ponía referente a la constitución del nuevo ayuntamiento vallisoletano en el que la figura de los regidores perpetuos desaparecía para dar paso a regidores temporales, cuyo derecho de elección “residía en el pueblo”.<sup>5</sup>

Pronto ese movimiento municipalista se extendió y a lo largo y ancho de la provincia se constituyeron muchos ayuntamientos que agrupaban a los vecinos más importantes y a las autoridades civiles y eclesiásticas, todos estos nuevos órganos de gobierno regidos por la Constitución de Cádiz.<sup>6</sup> Por supuesto, representaban los intereses de los grupos propietarios al igual que en Valladolid, por lo que el matiz de gobiernos populares eran sólo mera referencia. Sin embargo, el hecho de hacer electivos y no hereditarios los

---

<sup>2</sup> Idem

<sup>3</sup> Hernández Díaz, Jaime, “Michoacán, de provincia novohispana a estado libre y soberano de la federación mexicana, 1820-1825”, en Josefina Zoraida Vázquez. El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827. México, El Colegio de México, 2003, p. 292

<sup>4</sup> Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán, “Fin del orden colonial”, en Enrique Florescano, Historia de Michoacán. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 290

<sup>5</sup> Idem

<sup>6</sup> Idem

puestos de gobierno hablaba ya de la penetración de las ideas liberales en los sectores acomodados que hablando de representación popular pronto saldrían de nuevo ante el deseo de las élites locales de tener mayor presencia a ante el gobierno central, lucha que se libraría con la búsqueda de una diputación provincial.

Mientras esto sucedía en Michoacán, en el centro del poder virreinal, las autoridades de la Nueva España debieron observar de inmediato las normas de la constitución gaditana, así que el virrey Apodaca y la Real Audiencia debieron de jurar la constitución liberal. Pero las medidas tomadas contra la Iglesia preocupaban a la autoridad española ya que temían “un movimiento encabezado por el clero”.<sup>7</sup> Frescos estaban en la memoria los recuerdos de diez años antes en que varios clérigos habían tomado parte activa como ideólogos o como combatientes en las conspiraciones y en la lucha armada. Los nombre de Hidalgo, Matamoros y Morelos así lo confirmaban y lo menos que deseaban las autoridades era la reavivación de otro movimiento armado en el virreinato que Apodaca que “Conocía que el estado de tranquilidad en que se hallaba el país era ficticio”.<sup>8</sup>

Las medidas para evitar otra revuelta que se saliera de nuevo de control de las autoridades y que peor aún reavivara las esperanzas insurgentes no se hicieron esperar. Aparecieron “circulares asegurando que las noticias que se esparcían sobre las disposiciones de las tropas de la península eran falsas”,<sup>9</sup> lanzadas desde el gobierno virreinal para evitar que cundiera la inquietud, sin embargo era necesario algo más definitivo.

De nueva cuenta aparecían en el entorno novohispano las inquietudes en los diferentes estratos sociales. Si bien los pocos insurgentes que quedaban en pie de lucha no habían cejado en su empeño por la independencia, los cambios ocurridos en España inquietaban a otros sectores, dándose de nueva cuenta una paradoja y así lo menciona Tarcisio García Díaz: “...en 1810, en México el proceso de libertad dividió al grupo criollo en la lucha por la independencia; en

---

<sup>7</sup> Villoro, Luis, en Daniel Cosío Villegas (coordinador), Historia de México, Tomo I. Op. Cit., Tomo I, p. 637

<sup>8</sup> Zavala, Lorenzo de. Ensayo histórico de las revoluciones en México, Vol. I. México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, p. 70

<sup>9</sup> Idem

1820 la lucha por la libertad en España, unió a los mexicanos para conseguir la independencia”.<sup>10</sup>

En efecto, a los criollos que encabezaron la lucha armada desde 1810 se habían opuesto los criollos acomodados que veían en peligro en lo inmediato sus intereses al ser víctimas de los saqueos de las turbas movilizadas, sin pasar por alto que semejante movimiento popular una vez consiguiera erradicar el dominio español del virreinato habría instalado un régimen mucho más radical que habría afectado la condición de grupo dominante de estos criollos acomodados.

De esta forma, volvieron las reuniones secretas, las conspiraciones tan temidas por la autoridad desde 1808, regresaban con una nueva cara, con nuevos protagonistas, los mismos protagonistas que habían conjurado las intenciones del ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, ahora de golpe se habían convertido en los artífices de la secrecía, ahora discutían hasta una probable independencia. El temor a la constitución liberal encontraba a un sector criollo en ruina, pues la extracción de recursos por parte de la metrópoli en su lucha contra los invasores franceses, en ningún momento se había frenado, que unida al quebranto de las redes comerciales a consecuencia de la guerra de independencia, habían terminado por sumir a la economía del virreinato a una situación de emergencia. Los criollos acomodados lo menos que deseaban era reavivar una nueva lucha armada que terminara de manera definitiva con su modo de vida. Pero asimismo, la nueva situación prevaleciente en España en nada ayudaba a la recuperación. Se necesitaba actuar con urgencia y el objetivo a alcanzar podría, de ser necesario, ser el mismo que había combatido por largo tiempo: la Independencia.

Así, como había sucedido desde 1809 en Valladolid de Michoacán once años atrás, al cobijo de la conspiración este núcleo conservador se reunía en la iglesia de La Profesa para planear y justificar su “lucha”. El plan consistía en declarar “...en estado de incapacidad a Fernando VII, por estar privado de su libertad al momento de la jura de la Constitución; así, los conspiradores daban

---

<sup>10</sup> García Díaz, Tarsicio, “La guerrilla insurgente y la contrarrevolución de independencia”, en *Independencia Nacional II. Morelos-Consumación*. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 205

su fidelidad al rey y se seguirían gobernando con las antiguas leyes, desconociendo por lo tanto al gobierno liberal de España”.<sup>11</sup>

Es decir, así como en 1808 la prisión del rey por Napoleón había desencadenado una lucha que en un principio esgrimía conservar los derechos del rey prisionero, ahora en 1820, de nuevo se repetía, según el grupo de La Profesa, se vivía una situación similar con los liberales españoles que privaban de sus derechos al monarca español. La iglesia, principal afectada, tomaba la iniciativa. Ahora, como había sido planeado por los conspiradores de Valladolid en 1809, para llevar a efecto el plan era necesario apoyarse en la fuerza militar y para llevar a cabo esto, se necesitaba de un general de prestigio que encabezara a esa fuerza, retomando, como en los primeros años de la lucha insurgente, la figura de un caudillo y, cosas de la causalidad, recaería, como sucedió con Hidalgo y Morelos, en una figura íntimamente relacionada con Valladolid: el criollo Agustín de Iturbide.

En tanto, la situación apremiaba a los nuevos conspiradores. El virrey Apodaca “resolvió jurar la Constitución...debiéndose esto, entre otras causas, a que en el ejército existían núcleos importantes de liberales, y también porque en la provincia de Veracruz...sus autoridades la habían jurado”.<sup>12</sup> Con estos acontecimientos, los conspiradores pasaron al siguiente paso dado anteriormente por los insurgentes: buscar la independencia de la Nueva España que sin embargo “...ofrecía la corona a Fernando VII u otro de sus hermanos”.<sup>13</sup>

Los acontecimientos se sucedieron rápidamente. Se convocó a elecciones de diputados a las Cortes de España, a las diputaciones provinciales y Ayuntamiento de México. Valladolid de Michoacán quedó incorporado a la diputación provincial de Nueva España, junto con Querétaro, Guanajuato, Toluca, Puebla y otras regiones”.<sup>14</sup>

---

<sup>11</sup> Calvillo Alonso, Manuel, “Conspiraciones y conspiraciones”, en *Independencia Nacional II*, Op. Cit., p. 302

<sup>12</sup> Idem

<sup>13</sup> Idem

<sup>14</sup> Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán, en Enrique Florescano. Op. Cit., p. 287



La molestia en la capital vallisoletana no se hizo esperar y se manifestó a través “de una enérgica protesta del cabildo vallisoletano, dirigida al virrey el 9 de agosto de 1820”.<sup>15</sup> Los deseos de la élite local eran poner en efecto los preceptos de igualdad de derechos que promovía la Constitución de Cádiz y más que nada hacer valer la voz de la provincia en las Cortes peninsulares y hacerse sentir asimismo a nivel virreinal. Los deseos de un mayor poder político de carácter autónomo son destacados por Jaime Hernández Díaz cuando menciona que “...el Ayuntamiento encomendó a dos de sus miembros...José María Izquierdo...y Juan José Martínez de Lejarza, la elaboración de una instrucción para uso y gobierno de los señores Diputados de la provincia; en ella destaca la idea de contar con un gobierno propio”.<sup>16</sup>

Aparecía entonces por primera vez plasmado el anhelo de los grupos vallisoletanos de alcanzar la igualdad política con respecto al centro del poder político virreinal. Recordando su pujanza económica y comercial como ciudad importante durante la Colonia, la élite consideraba que era el momento de alcanzar un estatus político similar al de ciudades como México y Guadalajara, para ello buscaban contar “con una Capitanía General, una audiencia, el nombramiento de un jefe político con las facultades y uso del Real Patronato y una Diputación Provincial”.<sup>17</sup>

Para el día 26 de noviembre de 1820 ya se habían renovado las seis diputaciones provinciales asignadas a México, pero pronto habrían de darse los pasos necesarios para la asignación de más. Desde el 4 de octubre de 1820, Ramos Arizpe y José Mariano Michelena habían presentado a las Cortes españolas una iniciativa para ampliar el número de las diputaciones provinciales en la que se destacaba, “...se estableciera una diputación provincial en Valladolid de Michoacán, con jurisdicción sobre esa intendencia y sobre la de Guanajuato...”<sup>18</sup> Esta propuesta habría de ser aceptada, ya que Valladolid de Michoacán como sede una intendencia estaba “dotada de jefe

---

<sup>15</sup> Hernández Díaz, Jaime, en Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit., p. 292

<sup>16</sup> Ibid, p. 293

<sup>17</sup> Idem

<sup>18</sup> Benson, Nettie Lee. La diputación provincial y el federalismo mexicano. México, El Colegio de México, UNAM, 1992, p. 59

político, (así que) una diputación podía funcionar allí constitucionalmente en forma inmediata”.<sup>19</sup>

No tardó entonces en tenerse la séptima diputación provincial y así se confirmó el día 6 de noviembre de 1820, con Valladolid a la cabeza, siendo el primer diputado por Michoacán a las Cortes el propio Mariano Michelena, quien desde la conjura de la conspiración de Valladolid de 1809 había servido en los ejércitos de la península.<sup>20</sup> Se destaca que en su permanencia en los ejércitos españoles, Mariano Michelena “conoció y asumió las ideas republicanas que lo caracterizaron. Él fue uno de los hombres que transmitieron a Michoacán el pensamiento liberal y el interés en las logias masónicas”.<sup>21</sup>

En tanto, a nivel de toda la colonia, la sociedad observó estos cambios y ante la reciente y grave agitación sufrida recientemente se temía su reavivación. El fiscal de la Real Audiencia de México, Hiólito Odoardo informaba al gobierno español: “No es la Nueva España lo que era en enero o febrero de este año. El espíritu público ha cambiado...las cabezas antes pacíficas se han vulcanizado...” Las elecciones y la libertad de imprenta...llevan a un próximo incendio, más funesto que el que acabamos de pasar. En tertulias y cofradías se habla sin embozo de independencia y preveo que no concluirá el año sin conmociones...”<sup>22</sup>

Los planes de los conspiradores avanzaban y con Agustín de Iturbide ascendido a comandante general del sur tenían a su estrella militar. El vallisoletano era claramente el nuevo “caudillo” que podría llevar a feliz término las aspiraciones de los criollos afectados por las medidas tomadas en las Cortes de la península. La abolición de los fueros eclesiásticos en casos criminales, la detención de clérigos opositores a la constitución gaditana y la confiscación de sus bienes; así como el ataque frontal a los latifundistas criollos que veían la abolición del mayorazgo y de todo tipo de trabajo forzado como el fin de las grandes rentas a las que habían estado acostumbrados y que tanto daño les había causado la guerra insurgente de la que apenas buscaban

---

<sup>19</sup> Ibid, p. 62

<sup>20</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, en Enrique Florescano. Op. Cit. p. 291

<sup>21</sup> Idem

<sup>22</sup> Calvillo Alonso, Manuel, “Conspiraciones y conspiraciones”, en Independencia Nacional II, Op. Cit., p. 302

recuperarse, fueron los factores que llevaron a los criollos al realizar su propio movimiento.<sup>23</sup> Y Agustín de Iturbide además de su prestigio militar definitivamente se identificaba con el sector conservador, además de ser también directamente afectado en sus ideas e intereses. Así se habría de convertir en el líder natural “criollo, católico, terrateniente y militar”.<sup>24</sup>

La diferencia con el movimiento de 1810 fue que el de 1820 pasó más por el mundo de las epístolas y acuerdos que por el ruido de las armas. Iturbide, como comandante del sur, sustituía a Armijo en la lucha contra el insurgente Vicente Guerrero, lucha que al no poderse sostener por largo periodo ante la rapidez con la que se sucedían los acontecimientos en la península y el virreinato. Si el objetivo al final de cuentas era el mismo, la Independencia, lo mejor era pactar. A través de intercambio epistolar, ambos jefes, Guerrero e Iturbide, convinieron una reunión que habría de poner fin al menos, a la guerra de Independencia.

El documento que condensó las demandas de bandos tan opuestos entre sí lo constituyó el Plan de Iguala.

Para llevarlo a cabo se había trasladado Iturbide a dicha población para cerrar el acuerdo con Vicente Guerrero que habría de retomar la idea de la independencia, seguro de que “la mayor parte de las tropas con cuyos jefes contaba para la ejecución del plan, que eran los de todos los cuerpo mejicanos y de algunos de los europeos que tenía bajo sus órdenes, seguro en cuanto á los soldados, de que harian lo que aquellos les mandasen”...<sup>25</sup> Contaba de esta manera con lo que los conspiradores de Valladolid habían deseado: con una buena parte de un ejército verdadero de su lado.

Con todos estos elementos a su favor, Iturbide “...el día 24 de Febrero publicó una proclama dirigida a los mejicanos, comprendiendo bajo este

---

<sup>23</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, en Enrique Florescano, Op. Cit. p. 293

<sup>24</sup> Idem

<sup>25</sup> Alamán, Lucas, Historia de Méjico, Tomo V. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 98

nombre no solo á los nacidos en América, sino también á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residian”.<sup>26</sup>

En el Plan de Iguala no se proclamaba y se invitaba a todos los sectores sociales a la independencia nacional, sino que además ya daba a conocer el punto de vista de un sector independentista que tomaba ya la iniciativa para establecer la forma de gobierno que se acomodaba a sus intereses, bien representados por Agustín de Iturbide, en este caso el grupo de los monarquistas.

El Plan igualaba intereses de los sectores que ahora en unión buscaban la independencia y retomaba además puntos ya vertidos en las conspiraciones, juntas y la constitución de Apatzingán, como era el referente a “La religión católica, apostólica, romana, sin tolerancia de alguna otra”.<sup>27</sup> Retomaba por supuesto la idea de la independencia absoluta, en tanto que los artículos del 3 al 11 declaraban abiertamente el sistema “monárquico templado por una constitución análoga al país”,<sup>28</sup> como la forma de gobierno de la nueva nación, cuyo trono estaba reservado para “Fernando VII, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambición”.<sup>29</sup>

En los siguientes artículos cuidaba de proteger los intereses de los sectores opulentos novohispanos, siempre y cuando simpatizaran con el plan. De esta manera, se encuentra que en el artículo 13 las “personas y propiedades serán respetadas y protegidas”.<sup>30</sup> En el artículo 14 se daba apoyo frontal a la Iglesia, desdeñando a la Constitución de Cádiz al mencionar el respeto al clero secular y regular “en todos sus fueros y propiedades”.<sup>31</sup> Es decir, protegía los intereses de la élite, no sólo criolla, sino también peninsular, garantizándoles conservar sus propiedades de manera legal, quitando el temor de que un movimiento más radical acabara con sus posesiones; en tanto que la Iglesia quedaba protegida

---

<sup>26</sup> Idem

<sup>27</sup> Plan de Iguala, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 306

<sup>28</sup> Idem

<sup>29</sup> Idem

<sup>30</sup> Idem

<sup>31</sup> Ibid, p. 307

de las disposiciones de la Constitución de Cádiz, las cuales atentaban contra su dominio y que al amparo de una nueva nación podía sostener.

Además garantizaba los empleos de la burocracia colonial dejando prácticamente intacto el aparato de gobierno al que Iturbide había servido en su lucha contra los primeros insurgentes, sólo que ante los sucesos ocurridos en la Península Ibérica ahora desarrollaban su propia insurgencia. Una insurgencia que ahora contaba con un ejército como tal que se diferenciaba de la muchedumbre que había acompañado a Hidalgo en los primeros días. Un ejército que recibía sus privilegios cuya labor más que de guerrear por la independencia, debía ser protector del nuevo gobierno que en embrión se encontraba.<sup>32</sup>

Para completar el nuevo gobierno de monarquía constitucional se convocaba la elección de diputados para las Cortes, los cuales habrían de ser para México no para Madrid, representantes que habrían de ser constituyentes y que como tales recibirían los poderes para tal efecto.<sup>33</sup>

La adhesión de los sectores insurgentes a dicho plan tuvo más bien un aspecto pragmático, no se olvidaba el pasado realista y de feroz lucha contra los insurgentes llevado a cabo por Iturbide anteriormente, además que muchos de los puntos expresados en la proclama de Iguala no eran del agrado de sectores más radicales, como los encabezados por Vicente Guerrero, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria que buscaban la instauración de una república. Sin embargo, tantos años de lucha extenuante y desgastante para el territorio novohispano habría de llevar “En pocos meses, la unión bajo la bandera de Iguala de veteranos opositores y defensores de la independencia, (logrando) la separación de México del control español”.<sup>34</sup> Por otro lado, al mantener intactos los intereses de terratenientes, burócratas, militares y clero; la atractiva idea para los comerciantes de acabar mediante la consecución de la independencia de una vez por todas con las trabas coloniales que les impedían el libre comercio y que “abriera el comercio con el resto de las Américas, incluyendo a las colonias francesas e inglesas y a los Estados Unidos y ...directamente con

---

<sup>32</sup> Ibid, pp. 306-307

<sup>33</sup> Ibid, p. 310

<sup>34</sup> Anna, Timothy E. El Imperio de Iturbide. México, Conaculta-Alianza Editorial, 1991, p. 16

los comerciantes británicos"...<sup>35</sup> era algo que no se podía desperdiciar; asimismo, se prometía una mayor igualdad para los sectores populares lo que garantizaba su adhesión inmediata al plan.

Así, el pragmatismo de los todos los sectores involucrados ahora en la separación de España los movió a trabajar en conjunto para alcanzar dicho objetivo. Ya más adelante habría tiempo de esgrimir sus argumentos respecto a la forma de gobierno que más convendría a la nueva nación.

Tras la promulgación y circulación del Plan de Iguala y su posterior rechazo por parte de la autoridad del virrey Apodaca, las acciones para llevarlo a su aplicación se sucedieron de manera acelerada. La nueva lucha por la Independencia, por lo anteriormente mencionado, se caracterizó por lo incruenta que fue, ya que las deserciones ahora del bando realista estuvieron a la orden del día ante las seductoras ofertas del Plan de Iguala por lo que la lucha armada fue de pocas proporciones. Además el Ejército Trigarante estaba formado por elementos militares que podían pelear de igual a igual contra las tropas realistas.

Una a una caían las plazas en manos de los fieles a la corona española que se rendían ante el nuevo avance insurgente. Nuevos nombres, como Anastasio Bustamante y Antonio López de Santa Ana, aparecían del lado de la independencia. Pronto casi todo el territorio virreinal, exceptuando "la ciudad de México, el puerto de Veracruz, Acapulco y Perote"<sup>36</sup> estaban en manos del Ejército de las Tres Garantías.

En semejante situación, "Los españoles residentes en México atribuyeron los prósperos sucesos de Iturbide a la ineptitud de Apodaca...y, despojándole del mando, colocaron en su lugar al brigadier Francisco Novella".<sup>37</sup> Sin embargo, la suerte ya estaba echada.

Hacia el mes de julio de 1821, arribaba a Veracruz Juan O'Donojú, descrito por Lorenzo de Zavala como un hombre "que no se obstina contra los acontecimientos, sino que, por el contrario, acomodándose a las

---

<sup>35</sup> Ibid, p. 20

<sup>36</sup> Ibid, p. 22

<sup>37</sup> Zavala, Lorenzo de, Op. Cit., Vol. I, pp. 78-79

circunstancias, procuran sacar provecho de ellas para sí y para la causa que representan”.<sup>38</sup> Este personaje, que a la postre sería el último virrey de la Nueva España, pronto comprendió la difícil situación para seguir manteniendo el control político hispano sobre el territorio americano, por lo que en vez de entablar acciones hostiles prefirió “un convenio racional...sacaría condiciones ventajosas para la familia reinante en España ya aseguraría los derechos civiles y políticos de los españoles residentes en el país, además de las ventajas comerciales que podrían conseguirse sobre los tratados”.<sup>39</sup> De esta forma, O’Donojú se entrevistó con Iturbide en Córdoba, donde el jefe de la insurgencia destacó desde el saludo la intención e la reunión: “Supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil cosa que desatemos el nudo sin romperlo”.<sup>40</sup>

El documento que salió de la reunión, el Tratado de Córdoba, aunque no reconocido por España, dio la legitimación al menos en el suelo americano a la independencia de México, el que fue una confirmación del plan de Iguala en casi todos los puntos, es decir, se declara la independencia de la nación con una monarquía constitucional como forma de gobierno, cuya corona era ofrecida en primera instancia a Fernando VII, o en su defecto a otro miembro de la casa reinante en España. Aquí, la única variante se encontraba en el artículo 3º que agregaba que en caso de que ningún príncipe aceptara el trono del Imperio Mexicano, “por renuncia ó no admisión de éste, el que las Cortes del imperio designen”.<sup>41</sup> Se abría así la puerta para que el caudillo de la nueva insurgencia, Agustín de Iturbide, pudiera tener acceso al escalafón político más alto en la joven nación. En mientras, se conformaría un gobierno provisional que estaría al mando mientras “la familia llamada al trono venía a ocuparlo”.<sup>42</sup>

Tras la firma del Tratado de Córdoba ya sólo faltaba la toma de la que sería, según dicho documento, la capital de la nación: la Ciudad de México. El avance sobre la urbe del centro fue rápido y su ocupación en septiembre de 1821,

---

<sup>38</sup> Ibid, Vol. I, p. 79

<sup>39</sup> Ibid, Vol. I, p. 80

<sup>40</sup> Alamán, Lucas, Op. Cit., Tomo V, p. 274

<sup>41</sup> Tratados de Córdoba, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 328

<sup>42</sup> Zavala, Lorenzo de, Op. Cit., Vol. I, p. 80

siendo el día 27 el de la entrada del Ejército de las Tres Garantías a su nueva capital. La era colonial tocaba a su fin. Se iniciaba la vida de México ya como nación independiente y con ello nacían y renacían las diferentes concepciones sobre el rumbo político que se debería de tomar, arrancando una nueva lucha por el poder entre los bandos que desde el abrazo de Acatempan hasta la entrada a su nueva capital habían marchado juntos a pesar de sus grandes intereses y discrepancias ideológicas.

La consecución de la independencia no fue el fin de las discrepancias entre las facciones que se unieron para conseguirla. Al contrario, resurgieron y se agudizaron los conflictos por las visiones diferentes para organizar a la nueva nación. Los sectores insurgente y realista que chocaron durante la guerra de independencia daban paso ahora al enfrentamiento entre monarquistas contra republicanos y con ello a un nuevo capítulo en la vida del ya joven México.

Tras la consumación de la independencia, la situación económica de la nación era desoladora. A la bancarrota en que se encontraban las actividades productivas desde la aplicación de las diferentes reformas borbónicas se sumaban ahora los once largos años de la guerra independentista que agravaban dicha situación; a todo ello además se le sumaba “la inexperiencia política, la división ideológica y las amenazas de reconquista”.<sup>43</sup> Tal era la situación que se vivía cuando Agustín de Iturbide alcanzó la cima de su poder político.

Michoacán no estuvo exento de esta problemática. La provincia había sido una de las más activas, desde el punto de vista de las actividades militares, con toda su cauda de problemas que sumieron la actividad económica en una profunda depresión, el comercio, la agricultura y la minería estaban en ruinas por los largos once años de guerra de independencia y esta situación habría de convertirse en el reto a resolver por la Diputación Provincial que contaba con amplias facultades contempladas en la Constitución de Cádiz como lo era “...fomentar la educación, la agricultura y el comercio; formar censo y estadística de la provincia; cuidar del establecimiento de instituciones de

---

<sup>43</sup> Vázquez, Josefina Zoraida. Op. Cit., p. 27



beneficencia pública. También otorgaba facultades para vigilar la inversión de fondos públicos, distribuir las contribuciones de los pueblos y establecer los ayuntamientos...»<sup>44</sup>

En este sentido al menos el nuevo estatus respondía al interés de los grupos de poder económico de la provincia, pues la Diputación Provincial, los convertía, a través del poder político alcanzado, en directores del desarrollo económico local, esto es, tenían autonomía en la toma de decisiones cruciales en el desarrollo de la provincia. La resolución de la problemática heredada, sin embargo, no fue nada fácil, ello en gran parte por la grave situación financiera por la que se atravesaba. A nivel político la autoridad de la Diputación tuvo que enfrentar el importante desarrollo de los ayuntamientos cuyo número ya alcanzaba los 91, según Martínez de Lejarza, órganos de gobierno con los que se tuvo una relación bastante difícil.<sup>45</sup>

A nivel nacional, se cumplía con una de las promesas hechas por el militar vallisoletano Agustín de Iturbide que fue la convocar a una Junta Provincial Gubernativa para que organizara el gobierno interino de la nación. Había a la fecha “al menos ocho diputaciones provinciales en funciones...la de Guadalajara, la de las Provincias Internas de Oriente y las Provincias Internas de Occidente y las de México, San Luis Potosí, Yucatán, Puebla y Chiapas”.<sup>46</sup> Pronto se les habrían de unir seis representaciones más que habían sido aprobadas desde el decreto español del 8 de mayo de 1821 siendo éstas las de: Arispe, por las provincias de Sonora y Sinaloa, y las de Guanajuato, Michoacán, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas, elevando el número a un total de catorce.<sup>47</sup>

Las reglas para las elecciones para las diputaciones quedaron establecidas hasta noviembre de ese mismo año. Importante fue que estas reglas entregaban a los cabildos la organización de las elecciones, lo que dio como resultado el triunfo de abogados y clero bajo y medio, sector más identificado con la lucha de los primeros insurgentes y representantes en sí de la voz

---

<sup>44</sup> Hernández Díaz, Jaime, en Zoraida Vázquez, Josefina. Op. Cit., pp. 294-295

<sup>45</sup> Ibid, pp. 295-296

<sup>46</sup> Benson, Nettie Lee, Op. Cit., p. 93

<sup>47</sup> Idem

popular. Como ya se ha mencionado, Iturbide, desde su paso a la insurgencia representaba los intereses de los hacendados, comerciantes, ejército y alto clero en el que se hallaban insertos los criollos que con la proclamación de la independencia sustituían de facto a los peninsulares en los altos puestos y ponían fin a las trabas impuestas por la metrópoli. En pocas palabras, el objetivo, su objetivo había sido alcanzado<sup>48</sup>. Sin embargo, con el triunfo electoral que le daba mayoría en el Congreso a los abogados y bajo y medio clero, una nueva batalla estaba por dar inicio, sólo que ahora no en el campo, sino desde las curules.

En el caso de Michoacán, sólo el primero de los electos sería el representante a la Junta Provincial promovida por Iturbide, tratándose “del gobernador de la mitra michoacana, doctor Manuel de la Bárcena, quien había tomado el gobierno del Obispado a la salida de Abad y Queipo de Michoacán en 1814”.<sup>49</sup>

El otro lado, la autoridad efectiva era la de Agustín de Iturbide. Era él quien aparecía como la persona que había logrado la independencia, al menos en la visión popular, había conciliado intereses tan encontrados y disponía de prestigio militar. Además, al ser el presidente de la Soberana Junta Provisional de Gobierno, era el encargado de gobernar teniendo entre sus funciones “comandar todas las fuerza de tierra y mar...sería el protector del comercio, la navegación, el orden local y los puertos”.<sup>50</sup> Fiel a las personas que lo habían seguido desde la proclamación del Plan de Iguala, había dado los ascensos en la jerarquía militar a sus más cercanos compañeros de armas, al grado que en los ascensos, “once eran antiguos realistas incorporados al Plan de Iguala, y únicamente dos insurgentes: Guerrero y Bravo”.<sup>51</sup> El futuro emperador no negaba a quiénes se debía y por quienes seguiría luchando.

Con todos estos méritos y ante el repudio de la dinastía borbónica para aceptar la corona del Imperio Mexicano, el camino para que Iturbide se coronara se hallaba libre.

---

<sup>48</sup> Villoro, Luis. La revolución de independencia, en Daniel Cosío Villegas, Op. Cit., Tomo I, pp. 460-461

<sup>49</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, Op. Cit. p. 294

<sup>50</sup> Anna, Timothy E., Op. Cit., p. 39

<sup>51</sup> Calvillo Alonso, Manuel, “Epílogo: la gran nación independiente”, en Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005, p. 376

El 24 de febrero de 1822 quedaba instalado el Congreso y desde su primera sesión estalló el conflicto con la regencia encabezada por Iturbide por el hecho de en quien recaía el poder efectivo: “Siguiendo la práctica parlamentaria española, las Cortes mexicanas insistían en que como representantes de la nación poseían la soberanía, y la función del Ejecutivo se limitaba a cumplir los mandatos del Legislativo, mientras que Iturbide, por su parte, creía en la primacía del Ejecutivo”.<sup>52</sup> Las acciones sucesivas llevadas a cabo por el Congreso buscaban no dejar lugar a ninguna duda de quién era el poder en la nación y así “establecieron el Imperio Mexicano; llamaron al trono...a las personas designadas por los Tratados de Córdoba; y confirmaron a todos los funcionarios civiles, militares y eclesiásticos existentes en el imperio”.<sup>53</sup>

El deseo de los congresistas de reducir privilegios al alto clero y en especial al ya poderoso ejército tuvieron su respuesta en un rápido golpe de estado orquestado por los segundos y con el apoyo de la plebe que seguían viendo a Iturbide como el libertador, forzaron a los congresistas a otorgar la corona del imperio a Iturbide, hecho consumado el 21 de julio de 1822.<sup>54</sup>

En Michoacán, al principio la noticia de la elevación de Agustín de Iturbide al trono del Imperio Mexicano al principio despertó la celebración, en cierta medida era motivo de orgullo que un nativo de las tierras michoacanas fuera el primer gobernante del México libre. Pero la felicidad pronto terminó. La oposición republicana pronto se habría de enfrentar, tal como sucedió a nivel nacional, al imperio.

La situación económica heredada de los años anteriores forzó la elevación de impuestos lo que molestó a comerciantes y propietarios. En el plano político los choques con el Congreso eran continuos y congresistas contrarios a Iturbide conspiraban al viejo estilo del ayuntamiento de la ciudad de México de 1808. Las diferentes visiones sobre el gobierno que debía asumir continuaban en conflicto, destacando a personas como “Guerrero, Victoria, Bravo, Parres y

---

<sup>52</sup> Rodríguez O., Jaime E., “Las cortes mexicanas y el congreso constituyente”, en Virginia Guedea (Coordinador), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001, p. 259

<sup>53</sup> Idem

<sup>54</sup> Villoro, Luis. *La revolución de independencia*, en Daniel Cosío Villegas, Op. Cit., Tomo I, pp. 642-643

Barragán, (que) que obraban por sentimientos republicanos...”<sup>55</sup> En los demás casos, la división era entre monarquistas borbonistas en los que se identificaban antiguos funcionarios virreinales como Odoardo y Fagoaga, e iturbidistas.

En Valladolid todos estos acontecimientos tuvieron resonancia. Si bien es cierto por que por el origen vallisoletano del emperador en el paso inmediato se le habían celebrado sus glorias militares, la elevación al trono de Agustín de Iturbide “generó fuertes repercusiones: la oposición michoacana al congreso propuesto por el emperador fue una de las principales causas de su caída”.<sup>56</sup>

Michoacán así volvió a jugar papel protagónico cuando desde su interior, se organizó “un complot para establecer la república”.<sup>57</sup> Los rumores de conspiración recorrían de nuevo las calles vallisoletanas, tal como sucediera hacía catorce años y “las sospechas apuntaban hacia contingentes del ejército establecido en la capital y hacia la mismísima Diputación”.<sup>58</sup> Lo real era que sí ocurría, como en otros puntos del Imperio, motivados por masones, veteranos insurgentes, diputados, todos con ideas claras a favor del establecimiento de una república.

Al sostener entendimientos con diputados, dieron a Iturbide el pretexto, primero, para arrestar a varios opositores entre los que se contaban Bustamante y Teresa de Mier y luego, ante la oposición abiertamente manifiesta, para la disolución del Congreso el 31 de octubre de 1822 y la formación de la Junta Instituyente, las que estaría conformada por 45 diputados partidarios del emperador.<sup>59</sup>

La justificación del emperador fue en el sentido de considerar como utópica la actitud de los diputados, mencionaba “Las ideas liberales y el gobierno republicano podrían ser buenos en teoría –sostuvo-, pero no eran adaptables a las circunstancias del país”.<sup>60</sup> Agregaba además que el movimiento iturbidista pretendía adecuar las instituciones políticas al orden social existente. De ahí la

---

<sup>55</sup> Zavala, Lorenzo de, Op. Cit., Vol. I, p. 100

<sup>56</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, en Enrique Florescano. Op. Cit. p. 293

<sup>57</sup> Villoro, Luis. La revolución de independencia, en Daniel Cosío Villegas, Op. Cit., Tomo I, p. 643

<sup>58</sup> Hernández Díaz, Jaime, Vázquez, Josefina Zoraida. Op. Cit., p. 296

<sup>59</sup> Villoro, Luis. La revolución de independencia, en Daniel Cosío Villegas, Op. Cit., Tomo I, p. 643

<sup>60</sup> Idem

necesidad de mantener la monarquía y un ejecutivo fuerte, mientras el pueblo no alcanzara el grado de madurez necesario para gobernarse a sí mismo.<sup>61</sup>

La endeble relación quedaba rota definitivamente entre los dos grupos antagónicos que ya se habían conformado: Por un lado los partidarios de la monarquía y por el otro los de la república. Las justificaciones de ambos estaban dadas y los proyectos clara e irreconciliablemente establecidos. La criollos, antes divididos en partidarios a favor y en contra de la independencia, ahora lo estaban en monarquistas y republicanos, partir de este momento el juego de alianzas, conspiraciones y sublevaciones será el medio para resolver los intereses encontrados. Y parte fundamental lo jugarán dos instituciones fortalecidas al final de la guerra de independencia: La Iglesia y el Ejército. Su apoyo u oposición determinarán el éxito o fracaso de proyectos políticos a partir del Imperio y durante el siglo XIX. Ante el fin de las palabras, como sucedió en 1810, llegó el fragor de las armas.

---

<sup>61</sup> Idem

### 3.2 LA REPÚBLICA FEDERAL Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN

El imperio impulsado por el grupo monarquista se encontraba agotado mucho antes de cumplir un año. La fuerte oposición entre la que se destacaba la de los republicanos entre los que se encontraban veteranos de la insurgencia luchaba por derrocar al emperador. El choque de dos posiciones irreconciliables había empezado desde antes del imperio mismo y ya durante su breve periodo de existencia el enfrentamiento había alcanzado niveles ya insostenibles. Los enfrentamientos entre los dos poderes donde se encontraban distribuidas las dos fuerzas: el ejecutivo, con Agustín de Iturbide al frente y el Legislativo, con una clara mayoría opositora terminó por ser insostenible. De los choques en las curules se pasó a conspiraciones todo rumbo a un enfrentamiento armado.

Por otra parte, los elementos republicanos formaban parte de las logias masónicas cuyas ideas y miembros pronto infiltraron a los elementos militares crenado en muchos de ellos una oposición cada vez más abierta al imperio de Iturbide. Dentro de esos elementos estaban Miguel Ramos Arizpe y el michoacano Mariano Michelena que tras su regreso de Europa rápidamente se pasaron a las filas opositoras al Imperio, creando e impulsando dentro del Congreso la corriente opositora al imperio.<sup>62</sup>

A Iturbide correspondió el siguiente movimiento. Disolvió al Congreso y con ello no dio más que declarar el fin de los razonamientos verbales. Se pasaba ahora a la medición de fuerzas por la vía armada. Sólo faltaba la justificación para llevarlo a cabo.

Los elementos para llevarlo a cabo corrieron a cargo de Antonio López de Santa Anna, antiguo elemento iturbidista, y Guadalupe Victoria, viejo miembro de la insurgencia, quienes iniciaron la insurrección el 2 de diciembre de 1822, dando su justificación política a través del Plan de Veracruz. Los motivos dados a conocer a la opinión pública eran devolver el poder al Congreso disuelto por

---

<sup>62</sup> Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán, "Fin del orden colonial", en Enrique Florescano, Historia de Michoacán. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 296

Iturbide, desconocía la autoridad de Iturbide, así como su imperio, buscaba el establecimiento de una república y llamaba a escuchar la voluntad de las provincias, así como de los hombre ilustres.<sup>63</sup>

En otros aspectos, el Plan de Veracruz buscaba hacerse de adeptos de manera inmediata, o al menos no ganarse la antipatía de varios sectores al garantizar la seguridad de los europeos, la ciudadanía a los radicados en las tierras mexicanas; respetaba asimismo las propiedades particulares, los empleos en el gobierno y las jerarquías en el ejército; además de conservar los privilegios del clero.<sup>64</sup> De esta manera enviaba un mensaje a todos los sectores de la sociedad mexicana de que el estado de las cosas se mantendría igual a pesar de la rebelión, la que sólo se enfocaba a dar marcha atrás a las medidas adoptadas por Iturbide.

Las fuerzas estaban en movimiento, aunque si bien, como menciona Timothy E. Anna, el levantamiento armado encabezado por Santa Anna no representaba una amenaza para derrocar al emperador,<sup>65</sup> sí se trataba de un movimiento mucho más serio que los choques verbales que se daban entre Ejecutivo y Legislativo. Aparecía ya el papel protagónico del Ejército, o más bien, de una parte de él que apoyaba las ideas de un determinado caudillo, al que guardaba fidelidad a cambio de algún beneficio. Se iniciaba así un largo periodo de revueltas que habría de asolar a la nación a lo largo del siglo XIX.

Por lo pronto, en la provincia de Michoacán causaba división el levantamiento de Santa Anna. Por una parte, el jefe político Ramón Huarte mandó recoger todos los papeles que se dirigían a alterar “la tranquilidad de los pueblos, con motivo de los acontecimientos de Santa Anna que contengan expresiones indecorosas contra la sagrada persona de S.M.I.”<sup>66</sup>

Sin embargo, como en todas partes de la joven nación, la división de intereses en juego motivaba que también en Michoacán existieran

---

<sup>63</sup> Anna, Timothy E. *El Imperio de Iturbide*. México, Conaculta-Alianza Editorial. 1991, p. 169

<sup>64</sup> Bustamante, Carlos María de. *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, Tomo VI. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 166

<sup>65</sup> *Ibid*, Tomo VI, p. 165

<sup>66</sup> Hernández Díaz, Jaime, “Michoacán, de provincia novohispana a estado libre y soberano de la federación mexicana, 1820-1825”, en Josefina Zoraida Vázquez. *El establecimiento del federalismo en México, 1812-1827*. México, El Colegio de México, 2003, p. 297

simpatizantes del plan de Veracruz, en este caso representados por los opositores de Huarte que recibieron con beneplácito las noticias de la sublevación de Santa Ana.<sup>67</sup>

Los sucesos en Veracruz no tenían ya freno. Al plan de Veracruz que se había difundido por varias zonas del país le siguió el acta de Casa Mata, ello a pesar del gobierno imperial por desacreditar a los impulsores así como a sus justificaciones. Sin embargo, la situación apremiaba al gobierno de Iturbide pues dos insurgentes más como Vicente Guerrero y Nicolás Bravo desertaron de la ciudad de México para unirse a los sublevados, con el objetivo de restaurar al depuesto Congreso Constituyente.<sup>68</sup>

El posterior convenio de tres elementos iturbidistas –Echavarri, Luis Cortázar y José María Lobato- que buscaban someter al grupo sublevado y que luego prefirieron buscar una salida al conflicto habría de complicar más las cosas para el gobierno central, pues estos elementos firmaron un acta llamada el plan de Casa Mata en el cual daban a conocer la convocatoria para nombrar a un nuevo congreso bajo la misma fórmula de elección que el anterior con opción de reelección para los antiguos diputados si éstos eran sujetos de la confianza de sus electores. Además como uno de los puntos principales sostenía la autoridad de Agustín de Iturbide como emperador. De esta manera los pronunciados buscaban conciliar los intereses tanto del imperio como de los sublevados.<sup>69</sup>

Sin embargo, también dejaba abierta la puerta para que las provincias alcanzaran una mayor autonomía arrebatándole la primacía que detentaba la ciudad de México. Este deseo unido a las fuerzas militares que se asentaban en las diversas partes del país y a las élites provinciales unidas en torno a un caudillo serían motivo de diversas agitaciones a lo largo del siglo XIX. Los ideales políticos cedían lugar a ambiciones de tipo local y personal.

Punto importante del plan lo era el artículo décimo que mencionaba que cada Junta Provincial podría tomar el control administrativo de su respectiva

---

<sup>67</sup> Ibid, p. 296

<sup>68</sup> Anna, Timothy E. Op. Cit., pp-178-179

<sup>69</sup> Ibid, p. 184



provincia. Este punto que buscaba la rápida adhesión de los gobiernos locales al Plan de Casa Mata logró además que las élites provinciales a través de sus juntas pudieran quitarse de encima los diversos préstamos a los que los había sometido el gobierno imperial, además de sentirse en manos de sus propias administraciones. Por tales razones, las adhesiones al plan corrieron rápidamente a lo largo y ancho del país.<sup>70</sup>

Como ya se había mencionado anteriormente, Michoacán desde su lucha por obtener una Diputación Provincial había mostrado su interés de gozar de una mayor autonomía. La élite lo veía como el deseo a alcanzar y esto se vio reflejado en algunos artículos formulados en el Plan de Casa Mata cuyo anhelo de una mayor libertad política encontró en ese plan la cristalización de sus objetivos.<sup>71</sup> Ante los nuevos acontecimientos que se desarrollaban desde Veracruz pronto se tendría que dar el pronunciamiento.

Michoacán no estuvo así ajeno a lo que desde Veracruz se fraguaba, y desde la Diputación se analizaba la conveniencia de pronunciarse por el Plan de Casa Mata. El procedimiento fue el de consultar la opinión de los poderes fácticos establecidos como corporaciones, prelados, diputados y jefes militares;<sup>72</sup> así todos los elementos de la élite local se encontraron de pronto con la responsabilidad de tomar una decisión política de alta envergadura, situación que no resultó al principio fácil por los nexos que había entre la familia del jefe político Ramón Huarte con la del emperador.

Fue a final de cuentas la comandancia de la provincia la que finalmente tomó la iniciativa y reconoció a la Diputación Provincial como la autoridad suprema en Michoacán<sup>73</sup>, con lo que de hecho se apoyaba al Plan de Casa Mata. La tesis fundamental para reconocer a la Diputación como suprema autoridad radicaba en el antiguo pacto que reconocía como fuente del poder político al pueblo, es decir, “el tomar tal decisión lo fundan en acto soberano de

---

<sup>70</sup> Ibid, pp. 1193-194

<sup>71</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, en Florescano, Enrique. Op. Cit., p. 294

<sup>72</sup> Hernández Díaz, en Vázquez, Josefina Zoraida. Op. Cit., p. 297

<sup>73</sup> Idem

los integrantes de la provincia representados por sus gobiernos inmediatos, el Cabildo y la Diputación Provincial”.<sup>74</sup>

Volvía de esta manera el pensamiento de Suárez a ser puesto en boga. La soberanía emana del pueblo, el que lo cede a sus representantes. Cabe hacer notar asimismo, que era este mismo pensamiento el que movía a los firmantes del Plan de Casa Mata. Además, el hecho de debilitar la autoridad de Iturbide resultaba atractivo para los elementos a favor de la república, fomentaba la unión al plan de una manera mucho más rápida.

El siguiente paso lo fue el de nombrar representantes de la provincia para acudir a las reuniones con elementos de los demás entidades quedando con esta responsabilidad Mariano Michelena y Martín García Carrasquedo a quienes se facultaba “...para que a nombre y representación de esta provincia de Valladolid de Michoacán, puedan acordar y resolver todo lo que entendieren que es conducente al bien general de ella, especialmente en orden a la pronta reunión del Soberano Congreso Constituyente...”<sup>75</sup> Se puede entender con todo esto su complemento entendimiento con el Plan de Casa Mata que buscaba la conformación de un nuevo Congreso Constituyente que vendría a darle fin a un posible estado de anarquía. Por lo pronto no se mencionaba en ningún momento derrocamiento del emperador y mucho menos la búsqueda por establecer una república, al menos por el momento.

Con la restauración del Congreso disuelto por Iturbide cuatro meses antes se buscó poner fin a la anarquía que desde el centro del poder se percibía. Sin embargo, las partes peleaban por la titularidad de cuál de las dos era la titular de la soberanía popular: si el poder ejecutivo con Agustín de Iturbide o el poder legislativo con el Congreso. Lo cierto era que se había llegado a esa restauración legislativa más por las deserciones sufridas en el grupo imperial y las acciones habían sido llevadas a cabo por elementos militares dentro del mismo grupo del gobierno que por acciones efectivas de los conjurados por el Plan de Casa Mata. Una nueva era se abría paso y con ella el ascenso de los poderes cada vez mayores que las élites locales, que como la michoacana,

---

<sup>74</sup> Ibid, pp-298-299

<sup>75</sup> Ibid, p. 299

empezaban a ganar con respecto al centro. Sólo faltaba plasmarlo, hacer oficial y efectivo a través de un gobierno acorde a este cambio.

Los sucesos de los siguientes días empujaron al cambio en el sistema de gobierno. Los conjurados del Plan de Casa Mata se reunieron con los representantes de las diputaciones provinciales en la ciudad de Puebla. Los enviados, entre los que se encontraba Mariano Michelena por Michoacán, proponían que “nada se hiciese sino de acuerdo con las diputaciones de las provincias que se habían adherido al plan...”<sup>76</sup> Según consideraciones de Lucas Alamán esto conllevaba un interés localista que los representantes provinciales que se desarrolló y fue el impulso para el paso al sistema federal.

El siguiente paso para este cambio de gobierno llegó del propio Iturbide. El 19 de marzo, tras varios días de confusión entre los actores del drama político-militar que se sucedía en la ciudad de México y Puebla, el emperador abdicaba ante la presencia de una representación nacional y “...al observar que su presencia (de Iturbide) en el país serviría de foco de perturbaciones y que se le atribuirían planes que nunca había concebido...”<sup>77</sup>

Con la partida de Iturbide a Tulancingo como telón de fondo, el Congreso pudo sesionar nombrando un gobierno provisional formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete. Con la partida de Iturbide a Europa, un gobierno provisional, el desconocimiento al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba, referentes a dejar en manos de un príncipe Borbón el gobierno de un México monárquico, quedaba el camino libre para una nueva forma de gobierno que que lograra satisfacer los intereses locales de las provincias, así como el de los grupos políticos radicales alentados por la masonería que buscan un sistema federal, pues según Timothy Anna, “fue la abdicación (de Iturbide) la que convirtió la idea de una república, de un punto de debate, en la única conclusión lógica”.<sup>78</sup>

En Valladolid de Michoacán los sucesos de México fueron recibidos con el beneplácito de la élite local, la provincia se consideraba separada del Imperio,

---

<sup>76</sup> Alamán, Lucas. Historia de Méjico, Tomo V. México, Fondo de Cultura Económica-Instituto Cultural Helénico, 1985, p. 739

<sup>77</sup> Anna, Timothy, p. Cit., p. 212

<sup>78</sup> Ibid, p. 216

situación que duró hasta el restablecimiento del Soberano Congreso de México.<sup>79</sup> La nueva cuestión que privaba ahora era la de cómo organizar el nuevo gobierno. Ya se ha mencionado líneas arriba el papel preponderante que jugaban los representantes de las Juntas Provinciales como defensores de sus intereses locales. Valladolid no se sustraía a esta situación.

Los sucesos de México acababan de esta forma con el debate entre monarquistas y republicanos. Los segundos eran ahora los que tenían el poder en las manos y ahora avanzaban en cómo organizar la nueva república. Y esto habrá de dar origen a un nuevo debate con sus fundamentos ideológicos con respecto a qué tipo de república se buscaba organizar. Era fácil de reconocer que el Congreso buscaba sostener su supremacía, ésta que le había dado tantos problemas al emperador Iturbide, ahora con el establecimiento cada vez más claro de la república, el Poder Legislativo buscaría refrendar su preponderancia sobre el Ejecutivo. Además estaba el hecho de que las provincias en su adhesión al Plan de Casa Mata se habían declarado independientes del Imperio, situación en la que habrían de poner énfasis incluso tras el derrocamiento del emperador. Sus voces a través de las Juntas Provinciales se hacían oír y deseaban mayor participación en fijar los destinos de la nación o bien seguir independientes, así “Sentían la necesidad de un gobierno central y lo deseaban, pero al mismo tiempo creían poseer el derecho de inalienable de unirse a él, o si no se ajustaba a sus deseos y necesidades, de mantenerse alejadas”.<sup>80</sup>

La provincia que más había puesto énfasis en este aspecto era la de Guadalajara y desde ahí había irradiado hacia las demás, pues identificaba a los intereses locales que buscaban consolidar ante un centro al que no deseaban como el depositario de todas las decisiones concernientes al futuro y la política de la nación, por lo mismo “...se consideraban independientes, las provincias estaban en la creencia de que el gobierno central debería de tener en cuenta sus ideas, en lugar de ser ellas las que se conformaran con el

---

<sup>79</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, en Florescano, Enrique. Op. Cit., p. 296

<sup>80</sup> Benson, Nettie Lee. Op. Cit., p.191

pensamiento del Congreso restaurado, cuerpo al que sólo reconocían un carácter meramente provisional”.<sup>81</sup>

De esta manera, las provincias tomaban la iniciativa en cuanto a lo que esperaban de la nueva república, que en lo político no era más que de consolidar una federación en la cual por la misma naturaleza de este ente político las hasta entonces provincias sujetas a un gobierno central fuerte, tuvieran mayor peso específico en todas las decisiones capitales y que conllevaran beneficios a sus regiones.

En la práctica desde el Plan de Casa Mata, las diversas provincias de México habían iniciado procesos para consolidar su posición de defender una federación. Guadalajara, Guanajuato, las Provincias Internas de Oriente (Coahuila, Nuevo León, Nueva Santander y Texas), Tlaxcala, Oaxaca, entre otras, ya se daban el título de “repúblicas”, o bien hablaban de una posible “federación con México” muy similar a la condición de las entidades que constituían los Estados Unidos de América. La diputación de Guadalajara, ante la necesidad del Congreso por convocar a nuevas elecciones, declaró: “que no había ley, tratado o compromiso que obligara a las provincias a depender del centro”.<sup>82</sup>

El Congreso restaurado no alcanzó a distinguir la gravedad de la situación que se presentaba y con la idea de mantener un control centralizado, desafió el deseo de las élites provinciales al encargar a Fray Servando Teresa de Mier la elaboración de un “Plan de Constitución Política de la Nación Mexicana” que era más cercano al modelo francés con una federación centralista en la que los estados no eran soberanos, lo que por supuesto, fue rechazado por las provincias que se mantenían en la idea de la soberanía provincial y en la convocatoria a nuevas elecciones para la renovación del Congreso.<sup>83</sup>

La provincia de Michoacán también seguía de cerca estos acontecimientos y a su vez daba los pasos para dar a conocer su intención de que constituyera una federación. Reconocía al carácter provisional del congreso restaurado y

---

<sup>81</sup> Idem

<sup>82</sup> Vázquez, Josefina Zoraida (Coordinadora). Op. Cit., p. 30

<sup>83</sup> Idem

por lo mismo lo urgía a la convocación de elecciones de uno nuevo, y así lo habría de establecer en un acta de cabildo con fecha del 28 de mayo de 1823 sobre la necesidad de que se convocara a una nueva legislatura o “en caso contrario determinar a nombre de esta provincia lo que sea más útil y conveniente”.<sup>84</sup>

Como en el resto de las provincias, al ver la demora en la convocatoria al nuevo legislativo, motivó a la conformación de movimientos regionales para la adopción de medidas conjuntas con respecto a lo que ocurriera en el centro de la nación se retomó el concepto de asumirse como provincia independiente e invitó “...a las provincias de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro a celebrar una conferencia para ‘elaborar un programa uniforme que pudieran seguir las cuatro provincias para su protección mutua contra los peligros que se temían debido a las actitudes dilatorias del Congreso’”.<sup>85</sup>

Para complicar más la situación, el comandante general de la provincia, Miguel Barragán, informaba al cabildo vallisoletano que “marchaba a una reunión militar a celebrarse en Celaya”.<sup>86</sup> Esta situación sí inquietó más a la autoridad central pues frescos estaban los acontecimientos de Veracruz y Casa Mata en los cuales al tomar la iniciativa los sectores militares se había logrado la caída del imperio y la restauración del congreso, y ahora con esta nueva reunión de corte castrense podía hasta temerse el inicio de una separación definitiva.

Los enfrentamientos verbales con la autoridad central de México no se hicieron esperar y por medio del ministro del Interior, Lucas Alamán, la autoridad central envió un oficio al jefe político Ramón Huarte en el cual reafirmaba que se iba en camino de constituir una república federal como era el deseo de la mayoría de las provincias; asimismo se avanzaba en la convocatoria para la elección de un nuevo congreso, en el cual estarían representadas todas las provincias convirtiéndose de esta manera en el órgano de la voluntad general.<sup>87</sup>

---

<sup>84</sup> Hernández Díaz, Jaime, en Vázquez, Josefina Zoraida. Op. Cit., p. 300

<sup>85</sup> Ibid, p. 301

<sup>86</sup> Idem

<sup>87</sup> Ibid, pp. 301-302

Dichos argumentos habrían de tranquilizar los ánimos y en la reunión de militares en Celaya se consiguió moderar el lenguaje y a diferencia de otras provincias, se evitó la radicalización del movimiento convocado por Michoacán, aunque seguía el énfasis de la reunión regional de fuerzas y recursos para su bienestar.<sup>88</sup>

De esta manera quedaba claro que las provincias de Michoacán, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí a través de siete resoluciones reconocían al Supremo Poder Ejecutivo, se pronunciaban por el establecimiento de una república federal, se unían a la convocación de un nuevo congreso, así como buscaban no se tomaran represalias contra San Luis Potosí y el reconocimiento de Miguel Barragán como comandante general de las cuatro provincias, sujeto al gobierno central.<sup>89</sup>

Con todo esto se ponía fin al temor de una separación de Michoacán con respecto a México y se pasaba a esperar la conformación del nuevo congreso con carácter de constituyente que llevara a la conformación de la república federal.

El Congreso expidió la ley electoral el 17 de junio de 1823. Con ello, Michoacán y el resto de las provincias integrantes de México procedieron a preparar sus comicios respectivos. La exigencia general que se pronunciaba por el establecimiento de la república federal conseguía finalmente el establecimiento de la nueva forma de gobierno y lograba conjurar un movimiento encabezado por las provincias que hubiera podido disgregar al país en pequeñas entidades independientes unas de otras.

Sin embargo, el pronunciamiento generalizado por un federalismo radical aún distaba de ser realidad. En la provincia de Michoacán, si bien representaba el más caro anhelo de la élite establecida en Valladolid, no era completamente compartido por todos. Al encargo de la junta electoral que ya instruía a los representantes michoacanos sobre la postura por un federalismo radical asumiendo que “esta provincia en la federación no quiere desprenderse de

---

<sup>88</sup> Ibid, p. 302

<sup>89</sup> Benson, Nettie Lee. Op. Cit., pp. 208-210

mayor parte de su libertad y demás derechos, que aquella muy necesaria para asegurar la otra parte con que se queda...”<sup>90</sup>

A pesar de este deseo, al fin al de cuentas los electores secundarios nombraron a Manuel Diego Solórzano, Ignacio Rayón, Tomás Vargas, José María Cabrera y José María Izazaga, mientras que en calidad de suplentes a José María Sánchez de Arreola y Tomás Arroyo. Con esta elección quedaba conformada una representación moderada en torno al proyecto federal de nación cuyas atribuciones eran amplias en el Congreso.<sup>91</sup>

El nuevo cuerpo legislativo constituyente finalmente, fue instalado el 7 de noviembre de 1823 y habría de llevarle casi un año la elaboración y promulgación de la nueva Constitución ya con una clara tendencia federalista. Los sucesos y discusiones no estuvieron ajenos a las visiones. Menciona Lucas Alamán que el Congreso de inmediato se dividió “en dos partidos: los federalistas, entre los cuales ejercía gran influencia Ramos Arizpe, nombrado diputado por Coahuila, y los centralistas, cuyos más distinguidos miembros eran el Dr. Becerra, el P. Mier y D. Carlos Bustamante”.<sup>92</sup>

Uno de los puntos de la agenda era el de satisfacer los deseos de las provincias, engrandecidas por haber logrado el establecimiento del nuevo congreso y que no era otro que el de la república federal con amplia soberanía para las entidades en ella establecida.

Habría de ser el Artículo 5º del Decreto Constitucional el que definiera de una vez la calidad de nación que se estaba constituyendo, el más buscado y a la vez el más discutido por lo que implicaba por todo el juego de intereses que desde las provincias y el centro se movían en torno al interés de las primeras: Una mayor soberanía. Así, el polémico artículo “declaraba que las partes integrantes de la República Mexicana eran estados libres, independientes y soberanos...”<sup>93</sup> El federalismo quedaba en etapa de ser consumado a pesar de la oposición de diputados moderados que, como Fray Servando Teresa de Mier, advertían de los peligros que podría entrañar la amplia autonomía que se

---

<sup>90</sup> Hernández Díaz, Jaime, en Vázquez Josefina Zoraida. Op. Cit., pp. 302-303

<sup>91</sup> Idem

<sup>92</sup> Alamán, Lucas, Tomo V. Op. Cit., p. 776

<sup>93</sup> Benson, Nettie Lee. Op. Cit., p. 221



daba a los futuros estados integrantes. La división en las votaciones para la aprobación del artículo mostraba que no había convencimiento del todo sobre las atribuciones que debían de gozar las entidades.

De esta manera, se encuentra que la votación en contra en la parte que señalaba el carácter libre e independiente de los estados se vio reflejada en siete diputados que se expresaron contrarios, en tanto que en lo referente al concepto de soberanía del que gozarían las entidades se pronunciaron en contra 28 diputados.<sup>94</sup>

Con todo, la erección de los estados que integrarían la federación continuaba y el 20 de diciembre de 1823, Michoacán era aprobado como uno más que formaba parte de la República Mexicana.<sup>95</sup> A ello siguió la aprobación para que convocaran a la elección de sus propias legislaturas locales, decreto que fue aprobado en enero de 1824, cuerpo legislativo que debería estar compuesto de 11 a 21 diputados quedando en manos de la diputación provincial cuántos propietarios y suplentes debería de tener.<sup>96</sup>

Para Michoacán, como el resto de los nuevos estados, esto constituyó el alcanzar el completo control de la responsabilidad política de su territorio y a la vez que sirvió para encumbrar a los miembros de la élite económica en el estado, además de varios de los viejos conspiradores de 1809 en Valladolid. Así, a la convocación de los 32 electores de los diversos partidos en que se dividía la entidad, reunidos éstos en el Aula General del Colegio Seminario nombraron a once diputados propietarios y seis suplentes, siendo éstos: José María Rayón, Juan José Martínez de Lejarza, Isidro Huarte, Pedro Morales, José Antonio Macías, Juan Foncerrada y Soravilla, Pedro Villaseñor, José María Jiménez, Manuel González Pimentel, José María Paulin y José Trinidad Salgado, como diputados propietarios. Como diputados suplentes quedaron: José Manuel de la Torre Lloreda, Mariano Menéndez, Agustín Aguilar, Mariano Quevedo, Juan Gómez Puente y Manuel Ruiz de Chávez.<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Idem

<sup>95</sup> Idem

<sup>96</sup> Idem

<sup>97</sup> Hernández Díaz, Jaime, en Vázquez, Josefina Zoraida. Op. Cit., pp. 304-305

La tarea a la que este primer congreso michoacano habría de dedicarse lo era a la elaboración de la constitución para el estado. Era obvio destacar que este documento habría de destacar el pensamiento de los constituyentes electos, formados ideológicamente como menciona Jaime Hernández Díaz, en “colegios vallisoletanos como el de San Nicolás o el Seminario Tridentino...Eran personas instruidas, conocedoras de autores con influencias doctrinarias significativas, como Filangeri, Constant y Bentham, los que fueron citados en varias ocasiones para fundamentar propuestas legislativas, o autores españoles de la talla de Jovanellos, utilizado para justificar ideas tendientes a la distribución individual de los bienes comunales de los indígenas”.<sup>98</sup>

De esta forma, en la primera constitución de Michoacán quedarían plasmadas concepciones aprendidas por sus autores que se inscribían “en una cultura jurídica que se había formado universalmente desde el siglo XVIII, consistente en una gran confianza en el derecho como instrumento para resolver los problemas y alcanzar la felicidad de la sociedad, asociada a la idea de sistematizar y ordenar el derecho a través de reglas claras y sencillas, producto esto de una fe constitucional”.<sup>99</sup>

El texto al que habrían de dar origen fue la primera constitución para el estado de Michoacán. Este fue promulgado el 19 de julio de 1825. En ella inmediatamente quedaban plasmados artículos en los que se destacaba el pensamiento liberal de los miembros del Congreso constituyente y que consolidaba el poder de las élites, sobre todo la establecida en la capital Valladolid, por lo mismo se defendía el derecho a la propiedad, asunto en que se ponía énfasis.

De manera política, la constitución estatal se apegaba a la aprobada a nivel nacional en la que se daba ya el carácter de república federal para México constituida por estados libres, soberanos e independientes, todo teniendo como antecedentes la constitución liberal de Cádiz que a su vez estaba influenciada por el pensamiento liberal español del siglo XVIII, con antecedentes claros en

---

<sup>98</sup> Ibid, p. 305

<sup>99</sup> Idem

Francisco Suárez. Esto se ve reflejado en la necesidad de una constitución escrita para el país que desde Ignacio López Rayón y José María Morelos había dado sus primeros pasos. La necesidad de una constitución escrita respondía a “fijar los límites jurídico-políticos al ejercicio del poder, garantizar derechos y libertades, y finalmente, estructurar al Estado, configurando instituciones a través de la Supremacía de la Constitución”.<sup>100</sup> Esto sin dejar de lado como el pensamiento ilustrado francés de ese mismo siglo, teniendo como exponentes a Montesquieu y Rousseau.

De manera obvia el texto constitucional michoacano se adaptaba al aprobado para la federación en octubre de 1824, en cuyos artículos más importantes se destacaba el primero, referente a la soberanía y libertad de la nación que la hacían ajena al dominio de cualquier otro país con lo que la ruptura con España estaba ya legalmente y nacionalmente reconocida, además de reconocer que la soberanía ya no estaba en manos de una persona o una familia, regresándola a su original depositario: el pueblo. A nivel michoacano el concepto de soberanía se puso a discusión en el momento en que existía el debate sobre los derechos políticos de los ciudadanos para la elección de los diputados del nuevo estado federado, esto debido a quiénes se debería considerar aptos para elegir a los legisladores. González incorporó el concepto de soberanía para defender el artículo referente a la elección de los diputados mencionando: “debe decirse que los diputados serán elegidos por el pueblo, porque en el pueblo reside la soberanía y éste es el único acto en que la ejerce inmediatamente”.<sup>101</sup>

Al ser esta la postura que resultó mayoritaria fue aprobada quedando al artículo 19 de la Constitución del Estado de Michoacán de la siguiente manera: “El Poder Legislativo se deposita en un Congreso, compuesto de diputados elegidos de un modo indirecto por el pueblo”.<sup>102</sup>

---

<sup>100</sup> Ibid, p. 313

<sup>101</sup> Idem

<sup>102</sup> Idem

Sostenía a la religión Católica, Apostólica y Romana como la oficial para la nación sin tolerancia de ninguna otra, aspecto que también observó la constitución michoacana en sus primeros artículos.<sup>103</sup>

La nación mexicana se organizaba como una república representativa popular federal, en ello retomando abiertamente el modelo de los Estados Unidos de América, impulsado en el Congreso por Ramos Arizpe con el apoyo de los masones del rito yorkino y el enviado de la Unión Americana, Joel Poinsett. La nación quedaba dividida en 19 estados, cinco territorios y un distrito federal como centro de los poderes nacionales. Michoacán haciendo uso de su condición de estado libre, en su constitución dividía al estado en cuatro departamentos que a su vez se dividían en ayuntamientos. En este aspecto daba marcha atrás a la constitución gaditana que permitía la erección de ayuntamientos en aquellas poblaciones que alcanzaran los mil habitantes, elevando el requisito a 4,000 para poder tener este cuerpo de gobierno. De esta manera logró reducir el número de estos cuerpos de gobierno que se había multiplicado. Además, con la figura del departamento, a la cabeza de un prefecto, el gobierno estatal creaba un órgano intermedio de comunicación con los ayuntamientos con el cual podía vigilar las condiciones político-económicas en todo el estado, además de restar poder a los grupos locales. El número de ayuntamientos con estas medidas disminuyó de 90 entidades en 1822 a 69 hacia el año de 1827.<sup>104</sup>

Por otra parte, en el artículo sexto, la constitución de 1824 retomaba de la gaditana la separación de poderes dividiéndolos en tres: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Pero en el artículo séptimo el primer poder agregaba un modelo copiado a los Estados Unidos, quedaba compuesto por dos cámaras, la de Diputados, representantes de la población y la de Senadores, representantes de los estados que integraban la federación. Para el caso de Michoacán, la división de poderes también aplicaba y desde el Título primero de la constitución estatal el poder legislativo quedaba “depositado en un Congreso compuesto de diputados electos de acuerdo con el número de habitantes. El artículo 20 estableció nombrar un diputado ‘por cada 25,000 almas, o por una

---

<sup>103</sup> Ibid, p. 314

<sup>104</sup> Ibid, pp. 308-309

fracción que exceda la mitad de la base, la que sólo podrá variar en caso que ella no diere el número de quince'...Por cada dos propietarios se nombrará un suplente, si hubiere fracción, no se tomará en consideración".<sup>105</sup>

El artículo 50 de la constitución federal volvía a un aspecto tomado de la de Cádiz al establecer la libertad de imprenta, que también establecía para los estados y que, por supuesto, aparecía en la de Michoacán en los primeros artículo que destacaban los derechos fundamentales del hombre: libertad de hablar, escribir...<sup>106</sup>

Respecto al Poder Ejecutivo, el artículo 74 lo colocaba en un presidente de los Estados Unidos Mexicanos, siguiendo el modelo norteamericano. El artículo 75 instituía la figura del vicepresidente, quien en caso de imposibilidad física o moral del presidente, ejercería las facultades y prerrogativas del mismo, quedando el periodo de gobierno de ambos ubicado en cuatro años, marcado en el artículo 95, siguiendo también la norma de los Estados Unidos de América.

Para Michoacán, la constitución siguiendo la pauta de la norma federal, daba forma a las figuras de gobernador y vicegobernador quienes ejercerían un periodo de gobierno de cuatro años. Respecto a su elección, ésta "recaía en el Congreso, de una terna elaborada por la Junta Electoral del estado al día siguiente de haber hecho el nombramiento de diputados. El presidente remitía la terna con la documentación respectiva a la diputación permanente el Congreso o directamente a éste, en caso de que estuviese reunido."<sup>107</sup> Además, fue creado un órgano con poderes de vigilancia sobre la persona del gobernador nombrado Consejo de Gobierno compuesto de cuatro miembros con el vicegobernador a la cabeza que vigilaban el cumplimiento de la Constitución y las leyes por parte del gobernador. El Consejo era renovado cada dos años en la mitad de sus miembros y era nombrado por la misma Junta Electoral que elegía el Gobernador.<sup>108</sup> De esta manera, la élite estatal

---

<sup>105</sup> Ibid, pp. 315-316

<sup>106</sup> Ibid, p. 314

<sup>107</sup> Ibid, p. 316

<sup>108</sup> Idem

mantenía un control sobre el nuevo jefe político que debía ajustarse a los intereses de quienes lo habían nombrado.

Respecto al Poder Judicial, el artículo 123 de la constitución de 1824, lo colocaba en la Suprema Corte de Justicia, en los Tribunales de Circuito y en los Juzgados de Distrito. El artículo 124 mencionaba que la Corte Suprema se componía de once ministros distribuidos en tres salas y un fiscal. Para Michoacán no había mayor variedad, pues el Artículo IV del Título cuarto regulaba la administración de justicia criminal, retomando para ello influencias provenientes de la Constitución de Cádiz, que protegían la libertad individual, prohibiendo asimismo penas corporales como los azotes, así como la afrenta de ser sometidos al escarnio público y estableciendo penas máximas de cárcel de ocho años, evitando con esto el encierro perpetuo.<sup>109</sup>

De esta manera, se encuentran las similitudes que debía guardar la constitución michoacana con respecto a la promulgada a nivel nacional en 1824. Si bien se hablaba de la condición liberal de avanzada que tenían, mostraban también de inmediato a los sectores a los que beneficiaba de mayor manera, esto es, los grupos económicos oligárquicos. Esto se nota principalmente en lo referente a los esclavos que había en el país que si bien Hidalgo y Morelos habían especificado el fin de esta condición, no se había acatado por estar el país en guerra. Una vez consumada la Independencia, a pesar de que se contemplaba esta situación no era de todo abordada por el hecho de los pagos a los tenedores de esclavos al no haber acuerdo del pago que se les debía hacer. En pocas palabras tácitamente aceptaban al esclavo como una propiedad, que como marcaba la constitución, se respetaba la propiedad privada y en este caso el gobierno aceptaba indemnizar a los propietarios de esclavos.

Más clara no podía estar esta discusión como en Michoacán, cuando la comisión del proyecto de Constitución, a través de Lloreda...proponía que “por artículo constitucional sea prohibida para siempre la esclavitud en el Estado”.<sup>110</sup> La iniciativa era en sí atractiva por el avance que significaba, sin embargo, la

---

<sup>109</sup> Ibid, p. 317

<sup>110</sup> Ibid, p. 312

oposición a él a través de Huarte mencionaba que se aprobaba siempre y cuando “se autorizara la indemnización a los dueños de los esclavos, apelando al respeto al derecho de la propiedad, para él más sagrado que el de la libertad.”<sup>111</sup>

---

<sup>111</sup> Idem

## CONCLUSIONES



Los movimientos que llevaron a la independencia de México y a la organización de sus primeros gobiernos fueron consecuencia final de una situación de inconformidad proveniente tras tres siglos de dominación española que se encontraba presente entre los diferentes estratos sociales que componían a la colonia, además de la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas novohispanas que requerían un cambio en el régimen que limitaba su desarrollo, el cual los sometía a numerosos impuestos y prohibiciones a las actividades económicas coloniales.

A ello se sumaba la difícil situación en que sobrevivían las clases bajas de la pirámide social como castas e indígenas, las que con dificultad encontraban el sustento diario y se veían como las primeras víctimas de calamidades tales como epidemias y hambrunas. Tal situación los convertía en leva para cualquier movimiento violento que se pudiera suscitar desde su propio grupo social o gestar desde las esferas más altas de la pirámide.

Es precisamente en este estrato, el de los criollos, donde se empezó a gestar el cambio. Dicho grupo social, si bien no se encontraba en tan mala situación económica como indios y castas, sí en cambio buscaban alcanzar los altos puestos civiles y eclesiásticos que se reservaban a los peninsulares, situación que se complicó con las reformas borbónicas que afectaban a este anhelo. A esto se sumaba la afectación que a sus actividades económicas (principalmente las agropecuarias) les significaban los impuestos y las prohibiciones que se determinaban desde la corona española. La promulgación de la Ley de Consolidación de Vales Reales que atacó a la institución financiera colonial más importante, la Iglesia, provocó la ruina de varias propiedades, aumentando la molestia criolla, reflejada en las representaciones enviadas por Manuel Abad y Queipo. Esta explosiva situación sólo esperaba una coyuntura que la detonara y la hiciera manifiesta, cosa que ocurrió en 1808 con la invasión napoleónica a España.

De esta suerte, aparecieron en el grupo ilustrado criollo las iniciativas para lograr por un lado, el cambio en la relación de poderes con respecto el grupo peninsular y por otro poner fin a la exagerada carga impositiva que debían

cargar en beneficio sólo de la metrópoli. En las justificaciones ideológicas se encontraban el papel preponderante del hombre como agente del cambio y con igualdad de derechos entre sí. Estas ideas provenientes de Europa eran distribuidas en la Nueva España en los seminarios, muchos de ellos en manos de los jesuitas, hasta su expulsión, de suerte que en estos sitios se formaron los futuros ideólogos del movimiento de Independencia, aunque es de destacar que en estos inicios sólo se trataba de un cambio político-administrativo en las esferas de poder novohispanas que poco tenía que ver con una transformación de fondo que beneficiara a todos los sectores sociales.

Para llevar a cabo el proyecto de cambio, los criollos se apoyaban en las ideas del liberalismo español y la ilustración europea, con la que justificaban el derecho de reclamar el poder para el pueblo, original depositario de él, tras la prisión del monarca español Carlos IV y su heredero Fernando. Bajo esta premisa fue que el Ayuntamiento de la Ciudad de México se sustentó para convocar a un congreso que se encargara del gobierno de la colonia, mientras se restituían los derechos del soberano español. Sin embargo, desde ese primer intento aparece también el concepto de independencia, manejado por fray Melchor de Talamantes, identificado tal como la ascensión de los americanos al mando político sin apenas cambiar un poco de la maquinaria administrativa y social vigente hasta ese momento. Esto se muestra en que la convocatoria al congreso lo era para lo que ellos llamaba “el pueblo”, representado sólo por los peninsulares y los criollos.

Sin embargo, la reacción del grupo peninsular de reprimir todo aquello que sonara a cambio político llevó a los criollos a trabajar en el anonimato de la conspiración que tras el fracaso de la convocatoria al Congreso, llevaron a cabo en Valladolid de Michoacán, donde a la reiteración para convocar al congreso se unió la estrategia de hacer extensivo el movimiento a las intendencias vecinas, además, tras el fracaso del intento en la Ciudad de México, de apoyarse en una parte del ejército para llevar a cabo los planes. Es en este momento donde se empiezan a incorporar elementos como Allende y Abasolo.

La delación de la conspiración de Valladolid al igual que la de Querétaro llevó al inicio del movimiento insurgente armado. Dicha lucha no sólo se llevó en el campo de batalla sino que además en el campo de las ideas. De parte de los insurgentes, continuaba el retomar los planes de retomar la convocatoria a un congreso. Sin embargo, por primera vez hizo su aparición la cuestión social, cuando el movimiento encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla dio un paso más adelante con el decreto de abolición de la esclavitud, primero en Valladolid y luego en Guadalajara, además también del decreto de abolición de tributos por parte de las comunidades indígenas. Se pasaba de esta forma a la concreción en el terreno práctico de acciones de gobierno insurgente con una nueva idea de justicia a los grupos desprotegidos que a su vez conllevaría a la adhesión de éstos en favor de la lucha contra los peninsulares. Importante lo fue también el empezar a desligar el movimiento, al menos en el plano ideológico-político, de la figura del rey Fernando VII. Además en su paso por Valladolid realizó las primeras acciones de gobierno insurgente. Pero, a pesar de la intención para volcar la lucha armada e ideológica a favor de la insurgencia, los excesos violentos por parte de la leva unida al movimiento y al pillaje a la que se hizo afecta, provocó el retiro de criollos que vieron en la radicalización del movimiento un peligro en el corto plazo para sus propiedades y en el largo un viraje en el sistema colonial que no deseaban.

Significativa acción que demostraba el avance político de la insurgencia lo constituyó el primer gobierno independiente al poder de España materializado por la Junta de Zitácuaro, órgano que buscó plasmar los primeros objetivos políticos perseguidos por los criollos de contar con gobierno en forma que sirviera de referencia a los rebeldes y que buscara el reconocimiento internacional como legítimo representante de la nación que se buscaba conformar. Fruto importante de esta época concreta lo fueron los Elementos Constitucionales que hablaba ya de una independencia con respeto a las autoridades españolas mas seguía reconociendo como único vínculo al rey Fernando VII; daban forma al gobierno que se pretendía alcanzar, con división de poderes y proclamaba la igualdad de los americanos sin importar su estrato social, además de retomar la abolición de la esclavitud, la tortura y las cargas fiscales sobre las clases bajas con lo que reafirmaba su compromiso con este

grupo que había tenido su importancia en la lucha armada. Sin embargo, debido al reconocimiento de la autoridad del rey Fernando VII como soberano de la tierra americana, devino en grandes diferencias entre el presidente de la Junta, Ignacio López Rayón, y el caudillo militar más importante, José María Morelos y Pavón.

El máximo alcance en los aspectos ideológico, político y social del movimiento insurgente se habría de alcanzar bajo José María Morelos. Por sus sorprendentes campañas militares alcanzó amplio reconocimiento en el bando insurgente lo que lo llevó a aplicar en el terreno ideológico y político toda la concentración de peticiones, inconformidades y anhelos de las diferentes clases sociales en la Nueva España. Así, a través de los Sentimientos de la Nación condensaba por un lado, los intereses del grupo criollo, organizador intelectual de la lucha política y armada, no tocando a profundidad las bases del sistema político-administrativo que había prevalecido en la Colonia y sí, en cambio, permitiendo el acceso a los altos puestos para dicho grupo. Reiteraba la soberanía del pueblo para organizarse políticamente en un gobierno con división de poderes y una sociedad de ciudadanos en igualdad de condiciones. El alcance social que tuvo el documento no puede negarse al retomar la abolición de la esclavitud y el fin de los tributos, en favor de la clase baja, además de medidas que moderaran la opulencia y la indigencia.

La convocatoria y posterior erección del Congreso de Chilpancingo coronó hasta ese momento uno de los más caros deseos de los conspiradores, primero y de los insurgentes después. Se daba forma a un órgano de gobierno con la representación (al menos en teoría por continuar la lucha armada) de todas las regiones de la Colonia. Dicho órgano tendría la facultad de dictar leyes y realizar acciones de gobierno. Pero el mayor alcance político ideológico del Congreso lo fue el Decreto Constitucional de Apatzingán que sintetizó todas las demandas y anhelos de los insurgentes, desde el ayuntamiento de la Ciudad de México hasta José María Morelos y la Junta de Zitácuaro. Además, ya se habla de una nueva nación que cristalizaba en pleno los ideales de Morelos.

El reflujo del movimiento insurgente acorralado por la reacción realista dejó poco campo de acción para los rebeldes que más que acciones de lucha, realizaban acciones de supervivencia. Sin embargo, el retorno de la constitución liberal de Cádiz espantó a los sectores criollos y peninsulares privilegiados por igual que anticipaban un cambio radical proveniente de la metrópoli que les afectara en sus intereses. Ahora, convertidos en insurgentes por necesidad buscaron y alcanzaron la independencia de México con Agustín de Iturbide al mando que logró unir a varios realistas en torno al proyecto y concilió con los jefes insurgentes, con Vicente Guerrero a la cabeza. Esta alianza contra natura consumó la independencia y plasmó de nueva cuenta los primeros objetivos de los criollos: alcanzar el poder político, ahora materializado por uno de los suyos: Agustín de Iturbide. El Plan de Iguala tenía su origen ideológico en el Plan de la Profesa y mostraba claramente las pretensiones de los criollos: Se proclamaba la Independencia y se adoptaba la monarquía como forma de gobierno, reservándose el trono para Fernando VII; se alcanzaba la tan buscada igualdad entre europeos y americanos; la religión oficial era la católica; se respetaba la propiedad privada y la de la Iglesia; se conformaba un ejército; el comercio resultaba ampliamente favorecido con el fin de las restricciones que imponía España, las actividades económicas en general quedaban libres también de impuestos y prohibiciones. El resultado era lo que se buscaba desde un principio en 1808: cambio en las altas esferas de poder político y administrativo sin apenas trastocar la estructura económica y social de explotación a las clases bajas que al menos sólo pudieron recibir como moneda de cambio por los largos años de lucha armada tener la abolición de la esclavitud y los tributos, además de la igualdad como ciudadanos. De esta suerte, los sectores más beneficiados fueron los comerciantes, mineros, hacendados, la alta burocracia, la Iglesia y como nuevo elemento en la ejecución de decisiones políticas: el ejército.

El naciente Imperio que quedó con Agustín de Iturbide a la cabeza, nunca pudo consolidarse, el choque ideológico entre monarquistas y republicanos con la adición de las activas logias masónicas y el enviado de los Estados Unidos, Joel Poinsett, debilitó la fuerza del emperador. La intensa búsqueda de una república como forma de gobierno, a la que apoyaban los antiguos insurgentes

como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo terminó por minar hasta el más cercano círculo de Iturbide. El prestigio de la república ubicada al norte de México era algo que servía de aliciente para imitar y alcanzar.

Michoacán no quedó ajeno a los cambios y tras obtener la Diputación Provincial, la élite local consiguió sacudirse la dependencia del centro en materia política. Pero más importante lo fue asumir el control de la actividad económica en el territorio. Sin embargo, el alcanzar un mayor control administrativo y menor presencia del centro se vio en las manos de la élite con los planes de Veracruz y Casa Mata, en los que se encontró la justificación para una mayor autonomía al pretender convertir al territorio en un estado federado. La caída del imperio y la consecuente formación de la república dieron origen a la discusión sobre qué grado de libertad tendría la nueva entidad. El enfrentamiento ahora de federalistas contra centralistas empezaba y las justificaciones ideológicas entre ambos bandos sobre lo que más convenía a la entidad y al país llevaron a una larga pugna, con Michoacán y la mayoría de las provincias de México con el deseo de adquirir mayor autonomía.

Al final, con la constitución de 1824 a nivel nacional, y la del 19 de julio de 1825 a nivel estatal se consolidó a Michoacán como estado libre y soberano, federado a la República Mexicana. Los elementos de la élite local, entre los que se encontraban varios de los viejos conspiradores de 1809 eran elevados a los más altos cargos públicos. La lucha ideológica, política y armada a lo largo de 16 años en la intendencia, provincia y estado de Michoacán encumbraba al grupo que originalmente la había iniciado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo Valerio, Víctor Antonio. Retrospectiva Histórica-Económica de la Comunidad Indígena Michoacana. Morelia, UMSNH, 1994.
  
- Alamán, Lucas. Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente. Jus, 1942-
  
- Anna, Timothy E. El Imperio de Iturbide. México, Conaculta-Alianza Editorial, 1991.
  
- Archer, Christon I..El ejército en el México borbónico, 1760-1810, 1983, 413 páginas
  
- Ávila Alfredo. En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México. México, CIDE, Taurus, 2002.
  
- Benson, Nettie Lee. La diputación provincial y el federalismo mexicano. México, El Colegio de México, UNAM, 1992.
  
- Brading, David A. Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810). México, Fondo de Cultura Económica, 1975
  
- Brading, David A. "El Jansenismo español", en Josefina Zoraida Vázquez (Coordinadora). Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1992.



- Bravo Ugarte, José. Historia Sucinta de Michoacán. Morelia, Morevallado Editores. 1993.
  
- Bustamante Carlos María de. Cuadro histórico de la Revolución Mexicana. México, Instituto Cultural Helénico-FCE, 8 Vols., 1985
  
- Cardoso, Ciro. Los métodos de la historia. México, Grijalvo, 1977.
  
- Cardoso Galué, Germán. Michoacán en el siglo de las luces. México, El Colegio de México, 1973.
  
- Casasola, Gustavo. 6 siglos de historia gráfica de México. México, Editorial Gustavo Casasola, 1978.
  
- Cosío Villegas, Daniel (coordinador), Historia de México. México, El Colegio de México, 1976.
  
- De la Torre Villar, Ernesto. La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado Mexicano. México, UNAM, 1978.
  
- De la Torre Villar, Ernesto. Los Guadalupes y la Independencia. México, Porrúa.
  
- Florescano, Enrique. Historia general de Michoacán: El siglo XIX, Instituto Michoacano de Cultura, 1989

- Franco Cáceres, Iván, La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809, Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Michoacano de Cultura, 2001.
  
- García Díaz, Tarsicio. Independencia Nacional I. Antecedentes-Hidalgo. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005.
  
- García Díaz, Tarsicio. Independencia Nacional II. Morelos-Consumación. México, UNAM, Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional, 2005.
  
- García Ruiz, Alonso. Ideario de Hidalgo. México, Conaculta, 1992.
  
- Guedea, Virginia (Coordinador), La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824. México, UNAM-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, 2001.
  
- Guzmán Pérez, Moisés. Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid, Morelia, UMSNH, 1996.
  
- Guzmán Pérez, Moisés. "El juntismo novohispano. Imaginarios y prácticas políticas, en la época de las independencias, 1808-1820", en Jaime Olveda (coordinador), Independencia y Revolución. Reflexiones en torno del bicentenario y el centenario I. Guadalajara, El Colegio de Jalisco.

- Guzmán Pérez Moisés. La Junta de Zitácuaro 1811-1813. Morelia, UMSNH-Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.

- Hale, Charles A. El liberalismo mexicano en la época de Mora. México, Siglo XXI, 1999.

- Herrejón Peredo, Carlos. Hidalgo: La justificación de la insurgencia, en Razones de la Insurgencia y biografía documental. México, SEP, 1986.

- Herrejón Peredo, Carlos. Hidalgo antes del Grito de Dolores. Morelia, UMSNH, 1992.

- Herrejón Peredo, Carlos. "Las Luces de Hidalgo y de Abad y Queipo", en Relaciones, Vol. X, número 40, 1989.

- Hernández y Dávalos, J.E. (compilador). Colección de Documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821, (edición facsimilar), 6 volúmenes. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.

- Hobsbawm, Eric. Sobre la historia (Trad. Jordi Beltrán y Josefina Ruiz). Barcelona, Crítica, 1998.

- Humboldt, Alejandro de. Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. México, Porrúa, 1991, 698 pp. (Sepan Cuantos...Núm. 39)

- Iturrubarría, J. F. Hidalgo y la Independencia. Morelia, UMSNH, 1995.
  
- Jaramillo Magaña, Juvenal, Hacia una iglesia beligerante. La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán, (1784-1804). Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996
  
- Juárez Nieto, Carlos, La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán., 1785-1810. Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán, instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.
  
- Lemoine, Ernesto. Morelos y la Revolución de 1810. México, Gobierno de Michoacán, 1984.
  
- Méndez Plancarte, Gabriel, “Hidalgo, reformador intelectual”, en Hidalgo, reformador intelectual y libertador de esclavos. Morelia, UMSNH, 1982.
  
- O’Gorman, Edmundo. Historia de las divisiones territoriales de México. México, Porrúa, 1973, 326 pp. (Sepan Cuantos...Núm. 45)
  
- Pompa y Pompa, Antonio. Orígenes de la independencia mexicana. (Ensayo Histórico). México. Jus. 1972, 150 pp. (México Heroico).
  
- Semo, Enrique. México, un pueblo en la historia. México, alianza Editorial Mexicana, 1990.

- Uribe Salas, José Alfredo. Historia de la Minería en Michoacán. Vol. 1 (Colección Historia y Procesos 2). Morelia, UMSNH, 2002.
  
- Vázquez, Josefina Zoraida, (Coordinadora). Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1992, 216 pp.
  
- Vázquez, Josefina Zoraida. El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos, 2003, 682 páginas
  
- Zavala, Lorenzo de. Ensayo histórico de las revoluciones en México. México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, 336 pp.
  
- Zavala, Silvio. Apuntes de Historia Nacional, 1808-1974. México, Fondo de Cultura Económica, el colegio Nacional, 1990.

## **FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

- Moreno García, Heriberto. "El cura revolucionario Miguel Hidalgo, como hacendado". Relaciones, Vol. XVI, número 60, 1994.